



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 34

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-1235** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre cumplimiento de los compromisos del presidente del Gobierno de España con Canarias relativos a la crisis migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-1238** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre consideración acerca del cumplimiento del Gobierno del Estado con Canarias a través de los PGE y de los acuerdos bilaterales, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-1242** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas ante los casos de inmigrantes irregulares que han dado positivo en COVID y se saltan el periodo de cuarentena, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-1243** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre previsiones respecto a la campaña de vacunación contra el COVID, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-1244** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones para agilizar los procedimientos administrativos, la concesión de subvenciones públicas y la licitación de obra pública, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-1246** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las políticas de vivienda, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-1247** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la homogeneización fiscal exigida por el independentismo catalán para apoyar los presupuestos generales del Estado, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-1167** De la Sra. diputada D.^a Rosa Elena Dávila Mamely, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la ejecución presupuestaria del PGCAC 2020 en los capítulos de inversión a 31 de octubre, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-1199** De la Sra. diputada D.^a Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones para garantizar la asistencia jurídica gratuita de las personas migrantes, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.10.- **10L/PO/P-1223** Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la demora de hasta cuatro días en los exámenes de médicos forenses a personas fallecidas en islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.11.- **10L/PO/P-1232** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre decisión en relación a los empleados temporales de la Administración pública canaria, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.15.- Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre la instalación en el Hospital Insular de Gran Canaria de equipo contra el cáncer PET-TAC, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **10L/PO/P-1225** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre el protocolo de aislamiento que se está llevando a cabo en hoteles turísticos ante los casos de COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **10L/PO/P-1230** Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre posibilidad de retribución del 100% de los incentivos por objetivos al personal del Servicio Canario de la Salud por causa del COVID-19, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **10L/PO/P-1245** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas excepcionales de seguridad sanitaria para la época de Navidad y Reyes, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.19.- **10L/PO/P-1248** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plan alternativo al borrador del Gobierno de España con propuestas de medidas de salud pública frente al coronavirus, para la celebración de las fiestas navideñas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.20.- **10L/PO/P-0704** De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas para activar BiblioEduCan nuevamente, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.21.- **10L/PO/P-1226** De la Sra. diputada D.^a Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre contradicciones respecto a la duración de los contratos del personal docente contratado como refuerzo por la COVID-19 en el curso 2020/2021, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.22.- **10L/PO/P-1233** Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre afección de la nueva ley de educación a los centros de educación especial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.23.- **10L/PO/P-1161** Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el plan de reactivación del turismo para Canarias anunciado por la ministra de Turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

1.24.- **10L/PO/P-1229** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre líneas seguidas con países europeos durante los últimos meses para simplificar el acceso de los viajeros a la prueba del COVID-19, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-0150** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las implicaciones del posible nuevo acuerdo del *brexit*, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

2.2.- **10L/C/P-0363** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre los programas, servicios, acciones y políticas de juventud en los distintos escenarios tras la crisis del COVID-19, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

2.5.- **10L/C/P-0538** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la situación de los mayores, a petición del GP Socialista Canario (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.6.- **10L/C/P-0424** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la valoración de la nueva ley de educación y su aplicación en Canarias, a petición del GP Socialista Canario.

2.7.- **10L/C/P-0539** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la obesidad infantil y práctica deportiva, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- **10L/PNLP-0153** Del GP Popular, sobre apoyo del ente público Radiotelevisión Canaria al deporte base canario.

3.2.- **10L/PNLP-0198** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre patrimonio cultural de Canarias.

3.4.- **10L/PNLP-0212** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la investigación de los delitos fiscales por parte de la Agencia Tributaria.

3.6.- **10L/PNLP-0217** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre problemas derivados de la falta de inscripción de las adjudicaciones de bienes ejecutados por parte de bancos y fondos de inversión.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 57, de 2 de diciembre de 2020).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.

- 10L/PO/P-1235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON CANARIAS RELATIVOS A LA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la pregunta, que contesta, a continuación, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

El señor diputado y el señor presidente hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1238 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE CONSIDERACIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PGE Y DE LOS ACUERDOS BILATERALES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 10

Explica la pregunta el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias). Seguidamente, le da respuesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1242 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS ANTE LOS CASOS DE INMIGRANTES IRREGULARES QUE HAN DADO POSITIVO EN COVID Y SE SALTAN EL PERIODO DE CUARENTENA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 12

Plantea la pregunta la señora Espino Ramírez (GP Mixto), que contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

Ambas oradoras hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PREVISIONES RESPECTO A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 13

Lee la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). La responde, a continuación, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1244 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS Y LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 14

Expone la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que responde, seguidamente, el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-1246 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 15

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) explica la pregunta. A continuación, la responde el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

· 10L/PO/P-1247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA HOMOGENEIZACIÓN FISCAL EXIGIDA POR EL INDEPENDENTISMO CATALÁN PARA APOYAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página... 17

Lee la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular). La contesta el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra.

· 10L/PO/P-1167 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA ELENA DÁVILA MAMELY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PGCAC 2020 EN LOS CAPÍTULOS DE INVERSIÓN A 31 DE OCTUBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 18

La señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta. A continuación, interviene para darle respuesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

· 10L/PO/P-1199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE LAS PERSONAS MIGRANTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 19

La señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que responde, a continuación, el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

· 10L/PO/P-1223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA DEMORA DE HASTA CUATRO DÍAS EN LOS EXÁMENES DE MÉDICOS FORENSES A PERSONAS FALLECIDAS EN ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página... 21

Expone la pregunta el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). Le da respuesta, seguidamente, el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

· 10L/PO/P-1232 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DECISIÓN EN RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS TEMPORALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página... 22

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) explica la pregunta, que contesta, a continuación, el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández).

· 10L/PO/P-1160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INSTALACIÓN EN EL HOSPITAL INSULAR DE GRAN CANARIA DE EQUIPO CONTRA EL CÁNCER PET-TAC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 23

Plantea la pregunta el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario). Interviene para darle respuesta el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

· 10L/PO/P-1225 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROTOCOLO DE AISLAMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN HOTELES TURÍSTICOS ANTE LOS CASOS DE COVID-19, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 25

El señor Ponce González (GP Popular) lee la pregunta. A continuación, el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) la contesta.

El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1230 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSIBILIDAD DE RETRIBUCIÓN DEL 100% DE LOS INCENTIVOS POR OBJETIVOS AL PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR CAUSA DEL COVID-19, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 26

Explica la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), que responde, seguidamente, el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

- 10L/PO/P-1245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS EXCEPCIONALES DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA ÉPOCA DE NAVIDAD Y REYES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ... 27

Plantea la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). A continuación, el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) interviene para darle respuesta.

- 10L/PO/P-1248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PLAN ALTERNATIVO AL BORRADOR DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON PROPUESTAS DE MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA FRENTE AL CORONAVIRUS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) presenta la pregunta. A continuación, el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) le responde.

La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra.

- 10L/PO/P-0704 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JANA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS PARA ACTIVAR BIBLIOEDUCAN NUEVAMENTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página... 30

La señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta, que responde, a continuación, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

La señora diputada hace uso de un segundo turno de la palabra, lo cual suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 10L/PO/P-1226 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONTRADICCIONES RESPECTO A LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO COMO REFUERZO POR LA COVID-19 EN EL CURSO 2020/2021, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página... 31

Lee la pregunta la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). A continuación, interviene para contestarla la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez).

La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra,

- 10L/PO/P-1233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página... 33

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) presenta la pregunta. La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) interviene para responderla.

El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 10L/PO/P-1161 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN DEL TURISMO PARA CANARIAS ANUNCIADO POR LA MINISTRA DE TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 34

El señor Ester Sánchez (GP Popular) presenta la pregunta, que contesta la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

El señor diputado hace uso de un segundo turno de la palabra, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 10L/PO/P-1229 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEAS SEGUIDAS CON PAÍSES EUROPEOS DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES PARA SIMPLIFICAR EL ACCESO DE LOS VIAJEROS A LA PRUEBA DEL COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 36

Expone la pregunta la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario). A continuación, la responde la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio (Castilla Herrera).

- 10L/C/P-0150 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS IMPLICACIONES DEL POSIBLE NUEVO ACUERDO DEL BREXIT, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).

Página... 37

El señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) presenta la propuesta.

A continuación, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) interviene para aportar la información que se le solicita.

Exponen la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Ramos China.

El señor consejero interviene, de nuevo, para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

- 10L/C/P-0424 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN Y SU APLICACIÓN EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 47

El señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) interviene para presentar la propuesta.

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) hace uso de un turno de la palabra para aportar la información que se le requiere.

Explican el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Viera Espinosa.

Interviene la señora consejera para responder a los planteamientos efectuados por las diputadas y los diputados precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

- 10L/C/P-0539 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA OBESIDAD INFANTIL Y PRÁCTICA DEPORTIVA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).

Página... 57

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) presenta la propuesta.

A continuación, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) interviene para aportar la información requerida.

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Bravo de Laguna Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora González Vega (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge.

- 10L/PNLP-0153 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA AL DEPORTE BASE CANARIO. Página... 66

Presenta la iniciativa el señor Suárez Nuez (GP Popular).

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0198 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PATRIMONIO CULTURAL DE CANARIAS. Página... 71

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la propuesta.

Defienden la enmienda conjunta presentada el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González Vega (GP Socialista Canario).

La Presidencia recuerda que el señor García Ramos ha aceptado la enmienda durante su intervención.

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto) y la señora Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0212 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS FISCALES POR PARTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA. Página... 77

Interviene para defender la propuesta el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

Exponen el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), González González (GP Nueva Canarias-NC), Pérez Batista (GP Popular), Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

A continuación, la proposición no de ley se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

- 10L/PNLP-0217 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PROBLEMAS DERIVADOS DE LA FALTA DE INSCRIPCIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE BIENES EJECUTADOS POR PARTE DE BANCOS Y FONDOS DE INVERSIÓN. Página... 82

La señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC) presenta la propuesta.

A continuación, plantean el parecer de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) y Domínguez González (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintitrés minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Buenos días, presidente. Buenos días, señorías, vayan ocupando sus escaños. Vamos a comenzar la sesión plenaria, señorías, con las preguntas orales en pleno.

· **10L/PO/P-1235 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON CANARIAS RELATIVOS A LA CRISIS MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre cumplimiento de los compromisos del presidente del Gobierno de España con Canarias relativos a la crisis migratoria, dirigida a la presidencia del Gobierno. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Hace una semana usted celebraba con alegría y satisfacción una conversación que había mantenido con el presidente Sánchez en torno a la crisis migratoria. Es verdad que venía precedida de una intervención pública del presidente Sánchez, donde hablaba de solidaridad de España con respecto a la crisis migratoria en Canarias. No sé en qué se traduce esa solidaridad, ya usted nos lo podrá decir, pero lo cierto es que hablaba concretamente usted en esa celebración de que se iban a producir derivaciones y de que el presidente Sánchez estaba en esa línea.

También es cierto, señor presidente, que al día siguiente, o menos de 24 horas después, el señor Ábalos, el ministro Ábalos, hombre fuerte de su partido, del Partido Socialista, desmentía esta situación diciendo que no iba a haber derivaciones y tranquilizando, así, a las comunidades autónomas que son menos solidarias y que consideran que Canarias está más lejos de lo que realmente está.

Por todo esto, señor presidente, lo que queremos saber hoy es: compromisos concretos que se ha llegado con el presidente Sánchez en torno a la crisis migratoria y, concretamente, a las derivaciones, absolutamente necesarias para que se trate de manera digna a los migrantes y, en segundo lugar, si mantiene usted, como dice el señor ministro Marlaska, que esas derivaciones a la película son o no son posibles por la normativa europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): La verdad es que cuesta, en ocasiones, volver a repetir lo que uno dice, e incluso lo que uno escribe, porque tras esa conversación con el presidente y su intervención pública lo que dije es que valoraba sus palabras de la solidaridad interterritorial.

Y como me hace una pregunta concreta sobre las derivaciones, yo lo que le digo y le respondo es que a mí me consta que se está produciendo un tránsito a la Península de manera reglada, hasta tal punto que ha habido otros presidentes de comunidades autónomas que lo han denunciado. Quizás a usted le conste lo contrario, que no se producen, me gustaría que lo dijera.

Y con respecto a infraestructuras de acogida de otra índole, estamos cerrando con distintas comunidades autónomas el que esto se vaya a hacer para menores y para mayores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Señor presidente, en todas sus respuestas en esta Cámara, y también ante los medios de comunicación, siempre hay dos ingredientes comunes: uno es justificación, justificación a los ministros y sus jefes en el partido socialista en España y la otra es conformismo. Se conforma usted absolutamente con todo lo que pasa. Se conforma con que las derivaciones, supuestas derivaciones, que hoy ha admitido por primera vez en Cámara, en esta Cámara, pues sean aproximadamente de un 1% de los migrantes que hay en Canarias. Se conforma usted que

cuatro meses después, cuatro meses después, cierren el campamento de la vergüenza en Arguineguín, para trasladarlos a otro campamento igual de vergüenza 8 kilómetros más lejos... En definitiva, compromiso... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) *(desde su escaño)*: Señor Rodríguez, mis afirmaciones han sido categóricas y rotundas. Lo he hecho delante de los ministros y lo he hecho en los medios de comunicación. Ustedes, que acaban de terminar un congreso, son capaces de sacar una nota de prensa diciendo que yo me escudo protegiendo a mis compañeros socialistas. Mis palabras, en esa entrevista que ustedes me critican, son las siguientes: “la inmigración que llega a España debe ser repartida solidariamente entre los Estados miembros de Europa, incluido el resto de nuestro país”.

Lo podemos decir en sánscrito o en arameo, como ustedes quieran, pero yo le voy a lanzar el siguiente mensaje, señor Rodríguez: ¿es una buena noticia o no que el campamento de Arguineguín se haya desmantelado? Ustedes gobernaban en el año 2006, presidían esta comunidad autónoma, ¿usted se ha olvidado de la terminal de Fuerteventura, 16 000 personas hacinadas, algunos de ellos más de noventa días? ¿Ustedes se han olvidado que entonces se utilizaron instalaciones militares, como, por ejemplo, Canarias 50, como Hoya Fría, instalaciones de distintas islas, para albergar a inmigrantes? Por cierto, algunos de ellos estuvieron más de dos años, más de dos años. Lo peor de la memoria es que, como es débil y frágil, algunos hacen que la amnesia se convierta en una herramienta política, y creo que se equivocan, porque Coalición Canaria es un partido de Gobierno, no se olvide eso. Han gobernado en Canarias siempre, hasta hace año y poco, y presidían Canarias entonces. Si ahora el Gobierno de Canarias lo hace mal, ¿cómo lo hizo el Gobierno presidido por Coalición Canaria en el año 2006, que también se necesitaron meses para tomar decisiones? *(Rumores en la sala)*.

Y junto a ello, junto a ello indudablemente, sí *(ante las manifestaciones del señor Barragán Cabrera, desde su escaño)*, ahí están las personas que estaban en aquella terminal de Fuerteventura, 16 000 personas, que estaban en mejor estado que los que estaban en Arguineguín, sin ninguna duda.

El señor PRESIDENTE: Señorías... Sí, perdone un momento, señor presidente.
Señorías, les pido por favor... *(Palmoteos desde los escaños)*.

Sí, señor Barragán, por favor. Les ruego que en el turno de preguntas, dado que además el tiempo es limitado, no se interparen desde los escaños. Ya tienen un turno el... quien pregunta y quien responde para poderse hacer las réplicas, ¿de acuerdo?

Muchas gracias, señor Barragán. *(Continúan los rumores en la sala. Pausa)*.
¿Podemos continuar, verdad? Gracias, señorías.

· 10L/PO/P-1238 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE CONSIDERACIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PGE Y DE LOS ACUERDOS BILATERALES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre consideración acerca del cumplimiento del Gobierno del Estado en Canarias a través de los presupuestos generales del Estado y los acuerdos bilaterales, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Marrero, tiene la palabra.

El señor MARRERO MORALES *(desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente.

La pregunta que se le dirigía precisamente es ¿considera el Ejecutivo autonómico que el Gobierno del Estado, a través de los presupuestos generales del Estado y de los acuerdos bilaterales, cumple con Canarias?

Y para partir de esa afirmación, de esa interrogación en este caso, tenemos que tener en cuenta que desde hace tiempo en estas islas ha habido por parte de algunos un sentido patrimonial sobre el territorio y sobre sus habitantes, y que, mientras aquí en Canarias se hablaba de cumplir con Canarias y se extendía eso casi como un eslogan, cuando se llegaba a Madrid se hablaba de “qué hay de lo nuestro”.

Y, ante esa situación, nosotros queremos hasta cierto punto pues también hacer cierta pedagogía política, porque “lo nuestro” no es solo de Canarias, lo nuestro es lo del conjunto del Estado y, en este caso, de manera solidaria, también con Canarias se cumple a través de los presupuestos generales del Estado y de las medidas de la Unión Europea.

Sin embargo, en momentos de crisis es cuando se ve la estatura política de nuestros representantes, y ha habido partidos presentes en esta Cámara que han presentado enmiendas a la totalidad de los presupuestos generales del Estado, van camino de la irrelevancia política, por muchas alharacas y por muchos aspavientos que hagan.

Y voy a hacer una pequeña relación, breve, de lo que están significando los presupuestos generales del Estado, que van camino de ser aprobados, y lo que puede significar para Canarias.

84 000 personas aún en ERTE, se siguen manteniendo; 70 000 familias canarias beneficiarias del ingreso mínimo vital; alcanzar, posiblemente, el 54% de escolarización de 0 a 3 años; disponer de becas de estudio para que nadie, por motivos económicos, abandone esos estudios; permisos paternos-maternos de conciliación; políticas de empleo activas; mejorar los servicios públicos; subida de las pensiones no contributivas al doble del IPC; lucha contra la violencia de género; impulso a las energías renovables; rehabilitación de viviendas cada año; investigación y digitalización; contratación de cuidadores profesionales para la conciliación de familias con menores de 14 años; incrementar el 5% el IPREM, que tiene influencia sobre alquileres, becas, etcétera. En definitiva, revertir los recortes de 2012. Eso es apostar por Canarias desde la perspectiva de Sí Podemos Canarias, lo que beneficia a la mayoría social, eso es cumplir con la... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Marrero.

El Gobierno de Canarias valora muy positivamente que tengamos presupuestos en el año 2021. Hoy mismo habrá debate con respecto a las enmiendas y el proyecto de ley va a ser mejorado con las mismas. Y es fundamental que lo tengamos, no se puede responder a la crisis del año 2021 con los presupuestos de Montoro del año 2018 y, por tanto, es una muy buena noticia y se van a mejorar en este proceso de enmiendas esos presupuestos.

Yo le completo, con todo respeto lo que usted traslada, porque creo que se ha hecho poco énfasis en esto, porque nuevamente se habla del REF, fundamental que se cumpla, se va a cumplir, los convenios de Canarias, pero los presupuestos del año 2021 tienen 3000 millones de euros para el ingreso mínimo vital; suben casi un punto las pensiones contributivas, 340 000 canarios; la sanidad, aumenta un 25%; la lucha contra la violencia machista aumenta en 21 millones de euros; las becas para los jóvenes estudiantes aumentan 515 millones de euros; la pobreza infantil sube un 60%, hasta llegar a 160 millones de euros; y la dependencia, por ejemplo, clave también en épocas de aperturas económicas y sociales como las que tenemos y vamos a tener, un 35%.

A todo ello, ya lo he dicho, como proyecto de ley sin discusión, si tenemos en cuenta el REF y los convenios, el del año 2021 es el que aporta mayor recurso económico para Canarias, 1339 millones de euros, más que los que hubo en el año 2018, 1323.

Por lo que concluyo, y lo digo con rotundidad en este pleno, que, una vez que se aprueben las enmiendas a la totalidad, el presupuesto del año 2021 será el que aporte más fondos económicos de la historia a Canarias.

¿Serán suficientes? Esa es otra pregunta. ¿Por qué? Porque tenemos que enfrentarnos a una crisis importante en el año 2021 y seguiremos demandando las mejoras precisas.

Los fondos europeos son fundamentales, y poder ejecutar el cien por cien de los mismos, que se desbloquee por parte de dos países esos fondos europeos, Hungría y Polonia, para poder tener ya la certidumbre, y que tengamos los mecanismos de flexibilización, licitación, adjudicación –que, por cierto, el Gobierno de España está con un decreto para poder hacerlo–, para que ningún euro deje de llegar a la ciudadanía y tener las vacunas, que creo que también vamos en el buen camino.

Por tanto, termino diciendo que cada partido político justificará su voto con respecto a esos presupuestos y las enmiendas presentadas a la totalidad o parciales, pero sí son necesarios para Canarias tener presupuesto en el 2021.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1242 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS ANTE LOS CASOS DE INMIGRANTES IRREGULARES QUE HAN DADO POSITIVO EN COVID Y SE SALTAN EL PERIODO DE CUARENTENA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas ante los casos de inmigrantes irregulares que han dado positivo en COVID y se saltan el periodo de cuarentena, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): El Gobierno de Canarias fue el primero, adelantándose al protocolo que realizaba y realiza PCR a los inmigrantes irregulares llegados, esa es nuestra competencia, los que den positivo y tienen que ser hospitalizados se les hospitaliza, a los que no pasan a ser automáticamente gestionados por los ministerios responsables, el de Interior en sus primeras 72 horas y el de Migraciones posteriormente. Incluso, yendo más allá, hemos pedido ratificación judicial que, por cierto, en el día de ayer se nos dio la razón al Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Torres.

Mire, el pasado día 25 de noviembre se publicó una información de que la policía nacional había detectado en el aeropuerto de Gran Canaria 35 inmigrantes, todos casos positivos de coronavirus, con un billete de avión para viajar a la Península. Nadie se percató de que estas personas habían abandonado las instalaciones donde debían guardar cuarentena y solo se dieron cuenta cuando, claro, iban a viajar a la Península, que es lo que no quieren ni el señor Marlaska ni el señor Ábalos.

Su Gobierno restó importancia a lo que había ocurrido, dijo que no era preocupante, que no era alarmante y yo, lo siento, no comparto esa opinión por dos razones: en primer lugar, porque hay que recordar que un solo caso de coronavirus, el de un ciudadano chino, ha provocado una pandemia mundial, todos los casos son importantes y deben permanecer aislados; y, en segundo lugar, porque este tipo de informaciones y de situaciones generan rechazo en la población y es lo que todos queremos tratar de evitar.

El Gobierno de España ha desmantelado, finalmente, cuatro meses después, el muelle de la vergüenza del señor Sánchez, pero nosotros no vamos a olvidar lo que ha ocurrido en ese muelle, las denuncias que han hecho las organizaciones humanitarias sobre vulneración, violación de derechos humanos, la investigación abierta por el defensor del Pueblo, la investigación abierta por Acnur, por la Agencia de Atención de los Refugiados de las Naciones Unidas. Nosotros hemos pedido y vamos a seguir insistiendo para que venga la Comisión de Derechos Sociales, el delegado del Gobierno en Canarias y que dé explicaciones ante toda estas denuncias de violación de derechos humanos, y esperamos que el resto de grupos parlamentarios nos apoyen y que hagan llegar esa invitación al delegado del Gobierno y que sea este el que decida si viene o no a este Parlamento a dar explicaciones, pero que ustedes, señores del Partido Socialista y que apoyan al Gobierno no lo tapen.

También hemos presentado una proposición no de ley, que se va a debatir en este pleno, de reprobación al señor Marlaska y esperamos contar también con el apoyo de los votos del Partido Socialista, con los de Nueva Canarias y, sobre todo, con los de Podemos y la Agrupación Socialista Gomera, que pidieron públicamente la dimisión del ministro, tienen la oportunidad ahora de demostrar que piensan lo que dicen y de que actúan como piensan.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Bien, hay una pregunta que es la que voy a responder y hay otras cuestiones que se van a debatir en el pleno de hoy o de mañana, ¿no?, en las que no entraré en estos momentos porque será cuando se debatan esas iniciativas.

Pero algunas aclaraciones, sobre derechos humanos tenga usted claro que aquí no creo que haya ningún diputado o diputada que no defienda lo mismo que defiende su grupo político, que es la preservación de los derechos humanos, absolutamente, este Gobierno, por supuesto, también.

Con respecto a la inmigración irregular y los protocolos. Adelantándonos, lo dije antes, Canarias fue la primera comunidad que hace los PCR a quienes llegan, pero cuidado con los mensajes que lancemos a la opinión pública. Últimos datos oficiales 20 730 canarios han dado positivo, canarios no, personas en Canarias, me corrijo, han dado positivo durante la pandemia; el porcentaje de los inmigrantes que lo han dado es un 3-4% máximo. Por tanto, si se lanza el mensaje de que es la inmigración quien produce la contagiosidad estaremos lanzando un mensaje erróneo.

Lo segundo, el Gobierno de Canarias actúa acorde a sus competencias, en comparecencias recientes el consejero de Sanidad dio las claves, fue la Dirección de Salud Pública quien emite un informe, justamente porque hay unas personas que tienen que ser custodiadas, hay un vacío legal, porque a una persona que se salta la cuarentena en nuestro régimen legal se le establece una sanción, había un vacío legal con respecto a los inmigrantes. A resultas de ese informe pide la Delegación del Gobierno que se les diga con claridad cuáles son las competencias y los planos judiciales y tenemos que ir al juzgado que en el día de ayer dice claramente que tienen que ser custodiados por quienes tienen la responsabilidad que son los ministerios responsables; repito, Interior 72 horas primeras, Migraciones posteriormente. Y, por tanto, yo lo que creo, sinceramente, que lo que hay que hacer, al menos yo lo hago, es felicitar a la Consejería de Sanidad por haber sido ágil, por haber tomado la decisión de tener un informe de salud pública claro y tener un mandato judicial al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1243 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PREVISIONES RESPECTO A LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre previsiones respecto a la campaña de vacunación contra el COVID, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Nos asomamos por fin al horizonte de la que podría ser de verdad la única solución real, la única solución efectiva en la crisis del COVID en todas sus variables, por supuesto, la más importante la de la sanidad y, derivada de ella, la solución también a la durísima crisis económica y social sin parangón, prácticamente, en el último siglo. Estamos hablando de, por fin, la llegada de las vacunas. Numerosas compañías han anunciado no solamente altísimos niveles de efectividad en las pruebas que han venido realizando, sino que podrán estar prácticamente a lo largo de este mes, principios del año 2021, en funcionamiento, permitiendo distribuir las mismas.

La Unión Europea ha hablado de adquirir en torno a más de mil quinientos millones de estas vacunas de diferentes compañías, y a España, previsiblemente, le corresponderán, aproximadamente, unas ciento cuarenta millones de dosis, casi triplicando su población.

La pregunta o las preguntas, básicamente, dirigidas, señor presidente, referidas a Canarias. Es por parte del Gobierno si tiene, si conoce, la previsión de cuántas de esas vacunas corresponderá a Canarias; cuándo está previsto iniciar la vacunación; qué centros se habilitarán para desarrollar esta vacunación y qué colectivos o sectores de población serán los preferentes en las primeras etapas.

Y una última, quizás un poquito más arriesgada y aventurada, la fecha de finalización del conjunto de la población o, al menos, hasta alcanzar ese 60-70% que podría llevarnos a una inmunidad del conjunto de la población.

Dicho esto, creo que es importante un mensaje de serenidad y de responsabilidad. Ha sido una travesía larga, difícil, probablemente de las más duras que cualquiera de nosotros hayamos vivido. Estamos llegando a la orilla, tenemos la previsible, la posible solución, y es por eso por lo que creo que desde este Parlamento y, al menos, desde mi grupo, desde Nueva Canarias, hacemos un llamamiento a ese esfuerzo

final del conjunto de la población. Vienen fechas en las que lo normal, a lo que estamos acostumbrados es a compartir, fechas de compra, fechas de encuentro, pedirles ese último esfuerzo e intentar que Canarias llegue... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Campos.

Es verdad que uno enciende la televisión, abre las radios y también la prensa escrita y en los últimos meses el 80% o 90% de las noticias eran negativas, son negativas, porque la COVID centra toda la información. Por fortuna, si uno lo hace en las fechas recientes ve que en nuestro país va doblándose la curva, con esa preocupación con respecto a la Navidad y cada vez tiene más espacio en los informativos la llegada de las vacunas, y creo que eso es un mensaje al optimismo. Es decir, nadie niega ya que en el año 2021 –estamos acabando el año 2020– habrá vacunas, hay tres que van en posición prioritaria –la de Oxford, la Pfizer y también la vacuna Moderna– con distintos precios, con distinta activación, con un 100% en algunos casos, y por lo tanto hay una estrategia estatal de la que está participando Canarias –y empiezo a responderle sus preguntas– para que desde enero de 2021 empecemos a poder suministrar estas vacunas.

Repito que no tiene nada que ver el precio de la vacuna Moderna con la Pfizer, por ejemplo, con la Oxford, pero se van a establecer los mecanismos para, ese es el objetivo, en el año 2021 poder llegar al 70% de la población en nuestro país. Esas vacunas irán repartidas de manera objetiva entre las distintas comunidades autónomas y empezaremos, lógicamente, por los sanitarios y la población vulnerable.

Hemos participado y estamos participando con un técnico específico, el director del Servicio Canario de la Salud para activar los mecanismos en la interterritorial de Sanidad y, repito, que las opiniones y también las informaciones son favorables.

Canarias está preparada, hay mecanismos donde la contención de frío, que parece exigida para algunas vacunas que van a -70 grados, en estos momentos, tal y como va caminando la técnica, es posible que hasta estas mismas vacunas vengan con el porcentaje de frío la misma vacuna, con lo cual no es necesario esas instalaciones, que, en cualquier caso, Canarias también lo tiene preparado. Y arbitraremos centros de vacunación desde atención primaria y centros propios para poder responder a esa vacunación en el año 2021, es decir, se habilitará un mecanismo dual, doble, en el que utilizaremos las estructuras actuales y otros centros de vacunación para poder responder a la COVID con estas vacunas que estarán en el año 2021.

Y creo –y ya termino– que alegra que cuando uno enciende la televisión y ve esas 24 horas permanente las noticias empiezan a ser más de vacunas que de muertes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1244 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS Y LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre las actuaciones para agilizar los procedimientos administrativos, la concesión de subvenciones públicas y la licitación de obra pública, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias. Señor presidente del Gobierno, señorías, buenos días a todos y a todas.

Señor presidente del Gobierno, no cabe duda que todos los que tenemos responsabilidades de gobierno, inclusive los que no la tienen, los propios ciudadanos, tienen ciertas incertidumbres. Pero nosotros no podemos transmitir flaqueza, sino todo lo contrario, tenemos que ser firmes a todo aquello que conlleva la recuperación de esta crisis sanitaria y, por tanto, alcanzar la vacuna, como decía el compañero de Nueva Canarias, tenemos que trabajar por recuperar la economía y, si es posible, que esos test de antígenos aparezcan, pero también tenemos una preocupación importante, y es cómo gastar los recursos en los próximos ejercicios.

Es verdad que pasado mañana se aprueban los presupuestos generales del Estado. Es verdad que se aprueban también los presupuestos autonómicos y el resto de corporaciones locales. Pero hay una

preocupación, porque hemos heredado y hemos construido una Administración que es poco ágil, que tiene muchos cuellos de botella que impiden el desarrollar y llevar a cabo las inversiones de los recursos. Hemos visto a la patronal de la construcción cómo nos dicen que agilicemos la construcción de viviendas, o inclusive la rehabilitación de nuestros centros escolares, la obra pública como carreteras. En fin, hay tantas cosas que hacer, y lógicamente nosotros tenemos que prepararnos... y prepararnos. Hay un real decreto ley, que todavía no ha sido aprobado, pero circula, que yo creo que debe mejorar todavía su contenido, corresponde al Estado. Nosotros hemos hecho y aprobado un decreto ley también de medidas urgentes que va en esa dirección.

Pero, sinceramente, hay que recordar que el Gobierno de nuestro país va a tener de Europa más de setenta mil millones de euros y que nosotros en el presupuesto que estamos tramitando hay recogidos más de mil ciento ochenta o sesenta y cinco millones de euros para la inversión, más los mil que llegan de Europa y del Estado. Para eso es necesario que dotemos de personal cualificado, de personal en general y cualificado de forma particular a los distintos departamentos del Gobierno.

Por eso le formulo esta pregunta, para irnos preparando para lo que viene el próximo año y siguiente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (Desde su escaño): *(Sin micrófono)* circunstancias obligan y está claro que con 1000 millones de euros que se pretende reciba Canarias a través de esos fondos europeos para comunidad autónoma, ayuntamientos y cabildos, no podemos tener las mismas herramientas de concurso, adjudicación, licitación que tenemos en el presente.

El Gobierno de España está culminando un borrador que va a llevar a pronto de decreto ley que pretende agilizar todos estos procedimientos en el año 2021. Hay 27000 millones de euros que se tienen que gastar en el año 2021, porque llegarán otros 27000 en el año 2022. Y, por tanto, ese es el gran reto. El gran reto no es que terminemos en el año 2021 como en el 2020, 2019, justificando en el Parlamento un grado de ejecución capítulo VI determinado, porque las herramientas tienen que ser otras. Y, por tanto, ese decreto ley es importantísimo para ser traspuesto a las comunidades autónomas, a los cabildos, a los ayuntamientos, para su agilización.

En cualquier caso, el Gobierno de Canarias también está haciendo su trabajo, para poder agilizar. Queremos hacer un trámite nuevo de reforma en el que todas aquellas subvenciones que sean solicitadas al Gobierno de Canarias y ya se han presentado en el pasado no requieran volver a presentar esa misma documentación por parte del peticionario, con lo cual agilizamos. Ha nombrado usted el decreto ley de urgencia, en el que agilizamos administrativamente esta gestión en Canarias, y hay declaraciones responsables, que sustituyen la licencia, fue aprobado por unanimidad por parte del Parlamento. Y tenemos también modernización, con fondos importantes, de nuestra Administración, creando estructuras individualizadas en las distintas consejerías, para poder tener una licitación lo más pronta posible.

Trabajaremos conjuntamente Administraciones Públicas, Hacienda, Presidencia, el resto de las consejerías para que haya un seguimiento de todas las actuaciones y poder terminar. Incluso hemos requerido de asesoramiento externo, con empresas que están trabajando también con otras comunidades y también con el Gobierno de España, con la voluntad de poder culminar en el año 2021 todos estos fondos que llegan para Canarias. Por supuesto, exigiendo a las administraciones que hagan propuestas, que tengan los parámetros técnicos, ambientales, de planeamiento requeridos, para no poder presentar o no presentar propuestas que luego tengan difícil su materialización.

Y, por tanto, termino, tenemos que, ante las crisis y las oportunidades que estas generan, cambiar los mecanismos de licitación y modernizar realmente lo que es los procesos, para poder cumplirlo en el año 2021.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-1246 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de las políticas de vivienda, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Fierro.

Adelante.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Gracias. Presidente. Buenos días, señorías.

Si hay un área donde se ha notado el cambio de Gobierno en Canarias es, sin lugar a dudas, en materia de vivienda. Ha pasado de ser un área casi oscura a ser uno de los principales pilares de las políticas del Gobierno autonómico.

Canarias, como hemos hablado en muchas ocasiones aquí, como vemos y sufrimos cada día, sufre un retraso considerable en materia de vivienda, que nos lleva a que tengamos a 17 000 personas demandantes de vivienda. Y la consecuencia de esto es que la vivienda sea una de las principales preocupaciones de los canarios y de las canarias; hoy, además, agravado con la crisis del COVID-19.

En marzo de este año se firmaba en el Parlamento el Pacto social y político por el derecho al acceso a una vivienda digna en Canarias, el 30 de mayo el Plan por la Reactivación Económica y Social de Canarias, y hace un mes aprobamos el Plan Reactiva en el Parlamento también, todos con muchas preocupaciones, pero también con muchas prioridades, entre ellas, sin lugar a dudas, la vivienda. Y en este pleno aprobaremos el deseado Plan de Vivienda 2020-2025, todos, he de decirlo, que con gran generosidad por parte de todos los partidos políticos.

Pero si importantes son estos documentos, importante es su puesta en marcha, porque urge una cuestión social prioritaria, dar solución al problema habitacional que tiene Canarias, pero también como herramienta para reactivar la economía y, por último, porque las políticas de vivienda son una deuda con los canarios y las canarias.

El presupuesto del próximo año mantiene este alto compromiso en materia de vivienda, un aumento de un 28%, de los más significativos del próximo ejercicio, 121 millones de euros más que irán destinados, precisamente, a alcanzar todos esos objetivos que nos hemos puesto durante este año.

Presidente, hay mucho trabajo por hacer, construcción de vivienda, alquiler social, rehabilitación, impulsar la vivienda vacía, ¿qué valoración hace el Gobierno respecto a la política de vivienda?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora Fierro.

Creo, sinceramente, que cuando un Parlamento, junto a agentes económicos, sociales y colectivos específicos consigue cerrar unánimemente, un plan como este, un plan de vivienda, hay que reconocer que se ha hecho un trabajo por parte del proponente, que debe ser el Gobierno, y que hay una generosidad y un reconocimiento y por tanto un apoyo de los partidos de la Oposición que también hay que poner en su digno valor. Otra cosa es que luego se fiscalice, es obligación de la Oposición, y que se ejecute bien, que también es la obligación del Gobierno, y que se apruebe esta semana ese Plan de Vivienda después de diez años creo que es una magnífica noticia. 664 millones de euros que se van a gestionar a través del Instituto Canario de Vivienda y de Visocan, que, además, valoro los esfuerzos que hacen el Instituto y Visocan en tener el mayor número de recursos posibles para responder a un derecho constitucional que, creemos, en Canarias urge poder responder como la situación actual se merece.

En ese sentido, a esas cantidades que ya están en el Plan Estatal de Vivienda, ficha financiera, hay que añadir, porque también los fondos europeos inciden en política de vivienda, los fondos extraordinarios que nos van a llegar. Y empato con la pregunta anterior, dentro de un año tendremos que haber ejecutado lo que está propuesto para el año 2021 y por tanto responsabilidad máxima para los ejecutores de ese plan. Porque tenemos mejoras para las ayudas de alquiler, nuevas viviendas, en alquiler, 6000 viviendas. Hay 600 viviendas desocupadas que también van a ser destinadas para alquiler, 53 millones de euros para rehabilitación o 47 en regeneración urbana.

Hay que garantizar el acceso a la vivienda a los colectivos vulnerables, tal y como establece el propio plan, y hay que ejecutar el 100% de los fondos del año 2021. Hay 120 millones de euros en la ficha financiera de ese plan.

Por tanto, actuaciones económicas concretas, posibilidades financieras reales, garantía de esos recursos y tiene que gestionarse esos fondos para que ni un euro deje de llegar a la sociedad, porque necesitamos de ese derecho constitucional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-1247 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA HOMOGENEIZACIÓN FISCAL EXIGIDA POR EL INDEPENDENTISMO CATALÁN PARA APOYAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la homogeneización fiscal exigida por el independentismo catalán para aprobar los presupuestos generales del Estado, dirigida a la presidencia del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): ¡Gracias...!

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro, adelante.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Torres, la armonización fiscal de Pedro Sánchez y los independentistas catalanes es un ataque inaceptable a la autonomía fiscal de todas las comunidades y territorios de España y por lo tanto es un ataque también a nosotros, a Canarias. Porque este chantaje de Esquerra Republicana puede abrir una puerta muy, muy preocupante para las islas.

Por lo tanto, nosotros no se lo vamos a permitir. Iremos al Constitucional y a donde haga falta, pero que nadie tenga la mínima esperanza de anular los incentivos del REF limitando nuestra autonomía fiscal en los tributos cedidos por el Estado. Y es que, señorías, este mercadeo de Sánchez con los independentistas en este asunto es muy peligroso para nosotros, porque ya hemos visto, ya hemos comprobado el nulo interés por parte del presidente y sus socios de cumplir con el REF en los Presupuestos Generales del Estado. También hemos comprobado la complicidad de Nueva Canarias justificando lo injustificable.

Señor Torres, yo espero que usted coincida conmigo, ningún independentista catalán puede imponernos una subida de impuestos a los canarios ni al resto de los españoles, porque lo llaman armonizar, pero la verdad es que lo que pretenden es subir los impuestos a toda España, vamos, de la misma forma que lo hizo usted en el 2020, ¿se acuerda? Que nos subió la factura de la luz, nos subió la factura del móvil, el IGIC, los tramos autonómicos del IRPF, han recuperado el impuesto de sucesiones y donaciones y, de verdad, créame, se lo intento explicar desde el inicio de esta legislatura, esa no es la solución, no recauda más porque suba impuestos, mire lo que está haciendo Madrid, o Andalucía o Irlanda o Portugal. Mientras toda Europa baja los impuestos para combatir la crisis ustedes los suben.

Y usted también, señor Torres, y le voy a explicar por qué entiendo que usted sube los impuestos: porque congelar los impuestos en el 2021, cuando los subió en el 2020, sabiendo usted que ha caído nuestra riqueza un 20% y que no tenemos capacidad ni las familias ni las empresas, pues se lo está sufriendo.

En definitiva, ¿va usted a apoyar al Gobierno? ¿Va usted a apoyar a los independentistas catalanes? ¿Va usted a apoyar esta negociación de subida de impuestos que se ha hecho a escondidas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Como suele decirme que tiene la pregunta realizada, yo le iba a responder de entrada, y ya lo hago en mi intervención completa, que el Gobierno de Canarias opina –el actual– lo mismo que opinaban los anteriores cuando gobernaba el Partido Popular en España.

Mire, año 2017, ministro de Hacienda, Montoro, gobierna el Partido Popular. Ustedes crean un comité de expertos. Ese comité de expertos concluye lo siguiente con respecto a la armonización fiscal, dice, cuando gobernaba el Partido Popular: hay que tener cuidado con ir a tipos inferiores a los deseables.

¿Decimos una cosa cuando gobernamos, señora Australia, y lo contrario cuando estamos en la Oposición? Porque esto no es nuevo, siempre se ha hablado de armonizar los recursos cedidos a las administraciones autonómicas, como hacen los ayuntamientos cuando les revisan también sus propios recursos, el impuesto de vehículos y otros.

Por lo tanto, esto queda claro, ahora se mezcla con un debate sobre el independentismo, del que me aparto, eso lo tendrán que responder a ello en el Congreso de los Diputados, que es donde más lógicamente se debe hacer esta pregunta. Pero sí le tengo que decir que no es cierto que cuando se bajen los impuestos se recauda más.

Año 2019, se baja medio punto el IGIC, no había llegado la pandemia, año 2019. La recaudación fue 116,9 millones de euros menos y, por tanto, no es verdad que bajando los impuestos se recaude más, porque la prueba la tenemos en Canarias. Y estuvieron durante meses diciendo que se iba a recaudar más, no. Se recaudó menos.

Otra cosa es los aspectos ideológicos. El Partido Popular, donde gobierna, entiende que hay que tomar unas decisiones, y en otros lugares quienes gobernamos, de otra manera, creemos que hay que tomar otras. El estado del bienestar ustedes lo defienden de una fórmula, con una forma, y nosotros lo defendemos de otras. Lo importante es que nosotros defendamos conjuntamente que somos región ultraperiférica, que el REF tiene que respetarse y defenderlo también ante nuestros compañeros, del Gobierno o de Oposición, o cuando son otros gobiernos en otros sitios. Por ejemplo, he escuchado a algún compañero suyo quejarse porque hay inmigrantes en su comunidad que vienen de Canarias. Y yo creo que también hay que llamarlo, como hago yo a mis compañeros, y decirles que eso no es solidaridad. Y, en cualquier caso, miren, ¿la diferencia cuál puede ser? Mire, Madrid, educación, en Madrid el 33% es privada, aquí el 6; el 52% de Madrid es pública, aquí el 77... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor...

Sí, señora Navarro. Sí, le quedan seis segundos, correcto. Adelante.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño):* Gracias, presidente.

De manera rápida, señor Torres.

Comité experto con nombres y apellidos, por cierto, que plantearon una propuesta... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro. Gracias, señora Navarro.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PO/P-1167 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA ELENA DÁVILA MAMELY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PGCAC 2020 EN LOS CAPÍTULO DE INVERSIÓN A 31 DE OCTUBRE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Elena Dávila Mamely, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la ejecución presupuestaria del presupuesto general de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 en los capítulos de inversión a 31 de octubre, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Adelante, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY *(desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, en el día de ayer recibíamos en nuestro grupo parlamentario la ejecución presupuestaria a 30 de octubre de este año 2020.

A tan solo dos meses del cierre del año, con el peor año económico, que ha abocado al cierre de miles de empresas, que ha arrojado al 61% de nuestros jóvenes al desempleo, cuando cientos de familias, cientos de miles de familias, están o en paro o en ERTE en Canarias, cuando los comerciantes no llegan... no les llega para abrir el negocio; los taxistas, los transportistas, a los agricultores, a los ganaderos, a los pescadores; cuando los industriales siguen luchando para mantener abiertas las fábricas, no cerrar y no mandar al desempleo a todos sus trabajadores. En ese momento, en esa situación tan terrible, este Gobierno tiene tan solo la ejecución de sus inversiones un 36,7%. Pero si es flagrante ese 36,7%, si nos vamos a la Consejería de Obras Públicas no pasa del 14%.

Terrorífica la situación de la inversión, cuando era esencial para recuperar el empleo en Canarias, señorías del Gobierno. Pero es que flagrante es el dato del Servicio Canario de Empleo, no supera el 30% de ejecución cuando hay más de doscientas cincuenta mil personas en situación desesperante.

¿Sabe lo que es más terrible, señor Rodríguez? Que en Derechos Sociales la partida presupuestaria hay una... el capítulo VI no pasa del 2%, es decir, que de 43 millones tan solo ha ejecutado un millón y medio.

Ayer, en este Parlamento, se oía las palabras desgarradoras de las familias de los cuidadores, de los cuidadores de las personas dependientes, cuando a esas personas no les han llegado las ayudas. Señorías, no es una cuestión, no es un problema de personal, no solo un problema de burocracia, es un problema de ineficacia, de negligencia, de falta de dirección.

Por eso podemos entender cómo la consejera de servicios sociales dijo aquí, en sede parlamentaria, que le había dicho a sus propios compañeros del Gobierno que no quería más dinero porque no podía gestionarlo. Y no es que no pueda gestionarlo, alguien que dice algo así cuando la gente está sufriendo por dignidad debería dimitir inmediatamente.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Rodríguez, señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Efectivamente, los capítulos VI y VII a 30 de octubre del año en curso tenían unas obligaciones reconocidas, ejecución presupuestaria del 36,75 %, una cantidad baja en un año difícil, el más difícil de nuestra historia, con un confinamiento que paralizó todo, también la Administración pública, exceptuando nuestros servicios sanitarios y los servicios esenciales.

Pero para que vea las dificultades que son comunes, y no me alegro de esto, el 2018, en la que usted era consejera de Hacienda, no hubo ni elecciones ni cambio de Gobierno ni pandemia, en este mismo periodo estaban ustedes en el 34,13 %, 3 puntos menos que el año 2020. El año 2018, año normal, sin elecciones, sin cambio de gobierno y sin pandemia ustedes estaban en el 34,13 % y este año, el peor de nuestra historia, con unas dificultades, bueno, impensables antes de lo que hemos sufrido estamos en el 36,75. Pero le digo más, señoría, mal en el 2018, muy mal en el 2018, mal en el 2020 y esto lo tenemos que resolver, lo decía el presidente del Gobierno, el 36,75 en octubre, sabe usted cómo funciona la Administración pública, noviembre está siendo un mes de alta ejecución y diciembre lo va a ser también, vamos a mejorar mucho ese registro a final de año, como lo hicieron ustedes en el año 2018, 34 en octubre y casi el 80 a final de año. Habrá una mejora ejecución.

Pero no nos conformamos, señoría, las administraciones públicas españolas necesitan cambios en las normas, en las reglas, hay que desburocratizar, hay que simplificar y también necesitamos más efectivos humanos, se han descapitalizado las administraciones públicas, esa crisis que sufrimos con los recortes de sus amigos del PP dejaron huella y ahora lo estamos pagando, faltan efectivos humanos, efectivos humanos que hay que restituir. Por lo tanto, señoría, a pesar de que estamos mejor que el año 2018 con las dificultades adicionales no nos conformamos, hay que hacer reformas legislativas y hay que aumentar los efectivos porque el próximo año tendremos mucho más dinero que el año 2020.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

10L/PO/P-1199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE LAS PERSONAS MIGRANTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la planificación respecto a las infraestructuras sociosanitarias en Lanzarote...

Perdón, vamos a ver, bueno, nos habían comunicado que las preguntas al consejero, que ya está aquí presente, no le había visto, sí, disculpen.

Nos habían comunicado que las iniciativas para el consejero las viéramos por la tarde, no le había visto llegar al salón de Plenos, discúlpeme.

Por tanto, señora Pérez, lo siento, discúlpeme.

Pregunta que formula la diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre actuaciones para garantizar la asistencia jurídica gratuita de las personas migrantes, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señora Fleitas, tiene la palabra.

La señora FLEITAS MARTÍN (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero. Y buenos días a la ciudadanía de Canarias.

Es de justicia felicitar en el día de hoy a los cuatro colegios de la Abogacía en Canarias, al de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y el de Lanzarote, por la labor que han hecho en esta crisis humanitaria y, por supuesto, también a los letrados y a las letradas del turno de oficio que han ofrecido a los migrantes el debido acceso a la justicia gratuita.

Aun cuando las condiciones no han sido las deseables, obviamente, no han sido las deseables porque a la dificultad que supone el idioma y el desconocimiento de las personas migrantes, conceptos básicos que ayuden a los letrados y a las letradas en su labor, pues, se suma la pandemia en la que estamos imbuidos que evita la cercanía con las personas representadas.

Señor consejero, explicaremos las veces que sean necesarias que la legalidad vigente, tanto la del Estado español como la de los tratados y convenios internacionales que España ha suscrito recoge el derecho a la tutela judicial efectiva de los migrantes y que en el caso de estas personas cobran una especial significación la asistencia jurídica gratuita. Es imprescindible que se garantice una efectiva entrevista previa porque siempre nos permitirá, además de desarrollar nuestra labor, informar a las personas retenidas de sus derechos y procedimientos, pero, en primer lugar, detectar vulnerabilidades dado que dichas personas pueden estar necesitadas de protección internacional por ser víctimas de violaciones de derechos humanos pues, como por ejemplo, pues trata de personas, asilados, refugiados, etcétera.

Nos consta, señor consejera, y nosotros valoramos que a pesar de las dificultades su consejería pues haya dictado, a través de la Dirección General de Administraciones, con la Administración de justicia la Orden de 19 de octubre para corregir esos posibles efectos que las circunstancias sobrevenidas ha dejado en Canarias.

Señora consejero, el Grupo Parlamentario Socialista le solicita que se continúe trabajando para mejorar los siguientes aspectos porque nos consta que ustedes no se conforman, que las primeras entrevistas entre las personas retenidas y los letrados se realicen en condiciones de máximas garantías, que la coordinación con los colegios de abogados se reduzcan esas ratios de emigrantes que atienden por día los letrados y las letradas, y que se siga trabajando en reforzar la asistencia de traductores e intérpretes.

Señor consejero, aunque la llegada de inmigrante desgraciadamente se cuente por millares se merecen atención individualizada y especializada, y agradecemos el trabajo y la labor que usted está haciendo al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fleitas.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Buenos días, señor presidente.

La alteración del orden del día –y pido disculpas– se debía a que durante el día de hoy debía estar en Gran Canaria con el defensor del pueblo que ha cancelado su visita.

Gracias, señora diputada, por su pregunta y por sus afirmaciones y sus manifestaciones. Realmente en la respuesta está ya contenido lo sustancial de la materia.

Pregunta que qué hemos hecho, qué actuaciones ha desarrollado la consejería. Yo resumiría diciéndole –me es difícil contestarle así–, yo resumiría diciendo que lo que hemos hecho es aumentar el importe de los honorarios, que han pasado de la cantidad máxima de 950 euros a casi cinco mil o ilimitadamente si el número de inmigrantes asistidos es mayor, y limitar –esto es muy importante– el número de personas atendidas por cada letrado, que antes era prácticamente ilimitado y había abogados o abogadas que se veían obligados a atender a 40, 50, 60 personas, ahora no es posible pasar de 21. Y hemos pasado de 942 euros, de 13 en adelante en la regulación anterior, sin duda, en otras circunstancias, hasta casi cinco mil euros, lo cual permitirá que los colegios de abogados aumenten también lo que los letrados y letradas reciben por esta actuación.

Quedan otros ámbitos, a los que su señoría se ha referido, que no son de nuestra responsabilidad directa, pero que no vamos a dejar de impulsar y en los cuales no vamos a dejar de impulsar las mejoras, que es el de la selección de los letrados que intervienen, hay que mejorar la formación en Derecho de extranjería de nuestros abogados y abogadas, y las condiciones en que se presta esta asistencia letrada. Como ha dicho muy bien su señoría, esa entrevista personal puede ser decisiva para el futuro del o de la inmigrante que puede requerir asilo, refugio, tener necesidades especiales, por tanto, si limitamos el número y mejoramos las condiciones y hacemos que se garanticen los derechos humanos, como dice

usted, y, además, que los letrados puedan trabajar en mejores condiciones. Y ese será el objetivo y el horizonte al que nos dirigimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-1223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARIO CABRERA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA DEMORA DE HASTA CUATRO DÍAS EN LOS EXÁMENES DE MÉDICOS FORENSES A PERSONAS FALLECIDAS EN ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la demora de hasta cuatro días en los exámenes de médicos forenses a personas fallecidas en islas no capitalinas, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Señor Cabrera, tiene la palabra.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, consejero.

Sabe que hemos estado hablando de este tema. No es una iniciativa nueva, la han traído otras diputadas y diputados de distintos grupos aquí, consejero, y es un problema de nuestra propia circunstancia de isla. Pero lo hemos vivido recientemente cuando tuvimos que llamarle en un caso extremo que no se había dado, afortunadamente, pero que, según se nos dice, se puede dar, se puede empezar a dar con frecuencia. Hasta cuatro días que fallece un ser querido y le entregan el cuerpo a los padres, eso es un drama que no hay palabras de explicación, que no hay técnicos, cuando se acercan a un hospital, que puedan dar respuesta; que hay familiares en las aceras del hospital, en la casa, en el tanatorio y que no hay respuesta.

El problema de los forenses, bueno, es un problema que se conlleva, que con más horas y demás se ha ido medio remendando, pero sigue siendo un problema puntual. Pero cuando tienen que actuar los auxiliares, los ayudantes a ese forense, porque es un caso que interviene la parte judicial, se nos está dando un problema en todas las islas no capitalinas. Hay que esperar por esos auxiliares, en este caso, el fallecido fue un martes, el forense llegó el viernes, pero es que los auxiliares llegaron el sábado.

El objetivo, consejero, es decir, ¿somos capaces de buscar un acuerdo entre consejería, entre su consejería y la del Servicio Canario de la Salud? ¿Es posible formar esos auxiliares en cada una de las islas no capitalinas? ¿Es posible que sea el propio personal de su consejería? El caso es buscar una solución, consejero, en la línea que podamos dar respuesta exactamente igual en El Hierro, La Palma, La Gomera, Lanzarote o Fuerteventura, que se puede dar en Gran Canaria o Tenerife. Porque estamos hablando de lo que estamos hablando y, en esa línea, es en lo que me sumo a iniciativas presentadas, insisto, por diputadas y diputados de otros grupos políticos. Porque la realidad nos ha cogido otra vez de nuevo, y es un drama que debemos evitar en la medida de nuestras posibilidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabrera.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Con permiso, señor presidente.

Gracias, señor Cabrera, por su pregunta en esta materia que, efectivamente, continúa a las que se han formulado en estos meses desde distintos grupos parlamentarios, porque, sin duda, se trata de un problema en el que toda sensibilidad es poca, el del tratamiento de la muerte.

Yo querría decirle que le agradezco especialmente que se refiera su señoría a este caso como un caso singular, porque, si me lo permite, y sin querer ser triunfalista, porque todo puede mejorarse, ya no hay demoras en las autopsias en las islas no capitalinas. Nosotros tenemos en este momento casi cincuenta forenses, que es un número que se entiende que es suficiente en el conjunto del archipiélago, y el problema está en que no teníamos, ahora sí tenemos, auxiliares de autopsia en todas las islas. Ese caso singular al que se refiere el señor Cabrera se produjo porque renunció uno de los cinco auxiliares de autopsia que teníamos en... dedicados a... que podrían ir a... uno de los cuales podría ir a Fuerteventura. Renunció, ayer día 30 se produjo la selección, aún con carácter interino, de una persona que lo sustituye, de modo que es

muy poco probable que vuelva a producirse. Esa demora ha ocurrido en una ocasión, lo lamento, como sabe y me permití expresarle, y espero que no se produzca, porque no se está produciendo ninguna demora en el resto de las islas, ni siquiera en Fuerteventura, pero tampoco en el resto de las islas.

Y querría aprovechar, como hice en otras ocasiones, para recordar, porque es conveniente que lo sepamos, que la autopsia es un trámite en un procedimiento de investigación criminal. Que no es una prestación que la Administración pública deba dispensar ella sola. En ocasiones la entrega del cadáver se retrasa, se demora como consecuencia de la propia investigación, porque es el juez o la jueza de instrucción quien decide cómo se practica, cuándo se practica, con qué característica, qué puede pedirle de aclaraciones al médico forense. No es un trámite que devaluemos. Y, por lo tanto, debemos decir también a la familia que, sin perjuicio de la obligación que tenemos nosotros de que haya forenses, como creemos que los hay, en todas las islas y de que haya auxiliares, sin perjuicio de esa obligación, la autopsia es, sobre todo, un trámite judicial.

En cualquier caso, agradezco su interés por el asunto y me gustaría que compartiera nuestra esperanza de que no volverá a ocurrir ese hecho, que fue excepcional, como usted mismo ha dicho.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Gracias, señor Cabrera.

· **10L/PO/P-1232 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DECISIÓN EN RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS TEMPORALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre decisión en relación con los empleados temporales de la Administración pública canaria, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Tiene la palabra, don Ricardo.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Permítanme que, en esta mi primera intervención hoy en el pleno, haga referencia a que hoy celebramos el Día Mundial de la Lucha contra el Sida. El COVID nos ha invadido a todos nosotros en el día a día, pero no debemos dejar de olvidar aquellas personas que han padecido, que padecen, y a sus familiares, el virus del VIH.

Señor consejero, en relación con la pregunta que le pregunto, y que no es la primera vez que lo hago en este Parlamento y también que creo que algún otro grupo también le ha hecho, estamos hablando de la situación en la que se encuentran los empleados temporales de la comunidad autónoma. Esto no es un tema baladí, son muchísimos los empleados temporales que en Canarias están pendientes de una solución a este acuciante problema, que ellos no han generado pero que ellos sí que padecen. Tampoco es un problema que usted o el Gobierno actual hayan generado, pero sí es cierto que es su responsabilidad, a día de hoy, el buscarles una solución al mismo.

Por lo tanto, me gustaría preguntarle, ¿en qué punto nos encontramos en este momento? Estamos prácticamente acabando el año, yo creo que hace cosa de mes y medio, dos meses, le preguntaba sobre el tema, usted me ha dicho que iban a tener distintas reuniones.

La temporalidad es el problema más grave que afronta hoy en día la función pública y se hace imprescindible voluntad política para resolverlo. Las ofertas de públicas extraordinarias abiertas parece ser la medida que usted y su equipo han decidido tomar, amparados en un acuerdo nacional con unos sindicatos que en Canarias no son mayoritarios. Se hace evidente la necesidad de incorporar el análisis a este problema, el sentido de la Directiva 99/70 y la sentencia del tribunal de justicia europeo 19 de marzo, para otorgar a cualquier procedimiento las mismas garantías de cumplimiento de legalidad.

España lleva un retraso de veinte años en trasponer esta Directiva 99/70, del sector público. El único país de la Unión Europea que aún no lo ha hecho y que era obligatorio desde el año 2001. Una voz que entiendo muy cualificada, la abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ha afirmado que la fijeza directa para estos empleados, que han sido objeto del abuso de la temporalidad. Es la solución más sencilla y a coste cero, que acabaría de raíz con la irresponsable tasa de temporalidad que tenemos en España del 27%.

Señor consejero, en un rato votaremos todos los partidos una PNL, que me gustaría no quedase en el cajón de los olvidos de las PNL.

Me gustaría saber exactamente en este punto qué está haciendo el Gobierno de Canarias y si le vamos a dar una solución a todos estos empleados públicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Fdez. de la Puente, comparto su invitación a que recordemos que hoy es el día del sida, una enfermedad que la humanidad ha logrado si no vencer sí al menos impedir que progrese. Y yo creo que es una referencia importante en la situación epidemiológica de la COVID que tenemos.

Pregunta por lo que hemos hecho y lo que vamos a hacer.

Como usted ha recordado, preparamos unas ofertas de empleo extraordinarias de consolidación y estabilización. Pusimos en marcha los mecanismos legales necesarios para ejecutarlas. De acuerdo, es verdad, con algunos sindicatos y en desacuerdo con otros sindicatos.

Hace unos días, en el órgano que la Administración... está constituido para este debate, decidimos conjuntamente todos, o al menos esa fue nuestra propuesta, de algún modo ralentizar por un periodo de tiempo la tramitación de esas ofertas extraordinarias, para saber si el Gobierno del Estado va a promover alguna modificación de las leyes básicas, que permitan facilitar un poco más el proceso de consolidación y de estabilización de los temporales.

Con las normas actuales, con las normas vigentes, que son normas estatales, que son básicas y que, por tanto, son de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas, no solo es obligatorio, sino ineludible, imprescindible, la iniciación de los procedimientos que hemos puesto en marcha, que afectan en Canarias a varias decenas de miles de trabajadores y en España, este dato a mí me impresiona cada vez que lo repito, a casi medio millón de empleados públicos. Todos los trámites que hemos hecho hasta la semana pasada se han ajustado escrupulosamente a las leyes aplicables.

La sentencia del tribunal de justicia que interpreta la directiva no establece un procedimiento de conversión automática, no obliga a los Estados a convertir automáticamente al temporal en fijo, es más, prevé la posibilidad de que eso no ocurra y sanciona al Estado con una indemnización, de modo que nosotros no podemos decir que la sentencia permite la incorporación automática. Si así fuera, la aplicaríamos de inmediato.

Si, como parece ser, el Estado piensa modificar las normas básicas, tenga usted y tengamos todos la certeza de que aprovecharemos cualquier ventaja que pueda ofrecérsenos para mejorar la condición de estos trabajadores temporales, y así ha sido desde la primera vez que hablé de esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-1160 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INSTALACIÓN EN EL HOSPITAL INSULAR DE GRAN CANARIA DE EQUIPO CONTRA EL CÁNCER PET-TAC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con pregunta que formula el diputado don David Godoy Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la instalación en el Hospital Insular de Gran Canaria de equipo contra el cáncer PET-TAC, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Godoy, le corresponde la pregunta... no se preocupe, la pregunta que hacía la señora Astrid Pérez va dirigida al Gobierno sin especificación, pero por la materia le corresponde responder a la consejera de asuntos... de servicios sociales, que no está hoy aquí, que responde a sus iniciativas en la mañana de mañana, así que la pregunta de la señora Pérez queda también pospuesta para la mañana de mañana junto al resto de preguntas para la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, así que la que corresponde a continuación, la repito, es la pregunta que formula el diputado don David Godoy Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la instalación en el Hospital Insular de Gran Canaria de equipo contra el cáncer PET-TAC, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Godoy, tiene la palabra.

Adelante.

El señor GODOY SUÁREZ (*desde su escaño*): Gracias presidente.

Señorías, permítanme también hacer una mención especial en el día de hoy al día que conmemoramos hoy, el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, un día muy importante, y donde también enviar un mensaje a las autoridades sanitarias internacionales para que se ponga el mismo empeño y el mismo esfuerzo que se pone en la lucha contra otras enfermedades en la lucha contra el Sida.

Señor consejero, en el anterior pleno le hice una pregunta también sobre complejos sanitarios materno-infantil insular, sobre la... la... perdón, se me olvidó la palabra (*risas*), sobre la reforma, la ampliación de las instalaciones que va a tener este complejo. Y hoy le quiero preguntar también sobre otra reclamación histórica que vienen haciendo los sanitarios de este complejo, que es el equipo, la lucha contra el cáncer en este hospital, es el único hospital de España que tiene el reconocimiento, al no tener este complejo, esta instalación en concreto, es el único hospital que además tiene la acreditación de docencia y es una vergüenza que en Canarias no contemos en este hospital con este equipo.

En el año 2016, el anterior consejero socialista de Sanidad incluyó en el listado de inversiones este equipamiento, ya todos sabemos lo que sucedió, y el consejero que le sustituyó reconoció en esta misma sala de plenos que él no marcaba las prioridades, que las prioridades las marcaban los técnicos. Y yo me pregunto si los técnicos tenían otras prioridades diferentes a las que tenían los sanitarios y las sanitarias de ese propio complejo que venían años y años reclamando la puesta en funcionamiento de este equipo en el complejo insular.

Ahora, con un Gobierno progresista y un consejero socialista se vuelve a poner en el foco la necesidad de contar con este equipo para así dar respuesta a todos los ciudadanos y las ciudadanas que precisan de estas soluciones. En agosto de este año el Gobierno de Canarias sacaba a licitación la adquisición de un lote de varios equipos, uno para sustituir el del Hospital de La Candelaria en el año 2021 aquí en Tenerife, otro para poner este en el Hospital Insular, y ya veremos qué sucede con el del Hospital Negrín de Gran Canaria, donde todos sabemos que se ofrece este servicio por una empresa privada dentro de un hospital público, tenemos que ver qué sucede al final con esta situación.

Señor consejero, nos gustaría saber y conocer cuándo estará disponible este servicio en el Hospital Insular de Gran Canaria, ya que con este nuevo equipo, como decía, se podrá saltar la vida de muchas personas que sufren cáncer y así dar una respuesta debida para todas aquellas personas que el mundo se les viene abajo cuando se les da esta noticia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, adelante.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (*desde su escaño*): Señorías, buenos días. Señor Godoy, buenos días.

Hacía una referencia mi compañero Julio Pérez, y usted también, al día que se celebra hoy y yo creo que todos lo que deberíamos anhelar y, sobre todo, los que, algunos, hemos perdido a algún ser querido con esa enfermedad que se conmemora hoy, que podamos dentro de poco también vencer a esta pandemia, a esta lacra, que nos está, francamente, llevando a un tiempo que no conocíamos ni queremos conocer y queremos superar.

Entrando en materia de lo que usted me comenta, evidentemente, este es un equipamiento tremendamente importante, como decía, también anhelado, conoce usted bien el expediente, esto empezó en una resolución de mayo para contratar no solo el equipamiento sino para adaptar las salas que van a ser el destino del mismo, y también el contrato de mantenimiento para el periodo después de la garantía del suministro.

En agosto, como ha comentado, se publicó en la plataforma de contratación la licitación de estas tres ofertas, y ya las ofertas han sido valoradas por la mesa de contratación, de tal manera que se ha producido la propuesta de adjudicación. De tal manera que ahora lo que nos queda es firmar la resolución de adjudicación y poner el contrato a la firma a la empresa adjudicataria, y lo que esperamos es cumplir con todo el proceso, que como saben, se fijaba en seis meses a partir de la licitación, de la adjudicación de la licitación, tener esta instalación, este equipamiento, el próximo ejercicio.

Como bien señalaba también, esta es una apuesta muy importante con relación a una de las patologías que también nos supone una lacra en la actualidad, y que se complementa, como también ha comentado, con la otra unidad que se va a instalar aquí en la isla de Tenerife en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, y que supone una inversión de más de siete millones y medio entre las dos.

Por lo tanto, pues esos son los objetivos, esa es la intencionalidad, y estoy a buen seguro que vamos a poder cumplir con ese objetivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-1225 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROTOCOLO DE AISLAMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN HOTELES TURÍSTICOS ANTE LOS CASOS DE COVID-19, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el protocolo de aislamiento que se está llevando a cabo en hoteles turísticos ante los casos de COVID-19, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra, señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la doy por reproducida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Muchísimas gracias, señor Ponce.

Bien, como sabe, el pasado 4 de agosto hicimos una orden conjunta, y le hago las referencias porque sería como el inicio de los mecanismos para atender a esto que usted nos pregunta, una orden conjunta con la Consejería de Turismo, donde establecemos una serie de condicionamientos y procedimientos, entre otras cosas, la necesidad de haber unos planes de contingencia en las instalaciones turísticas, así como un procedimiento cuando se detecta algún caso sospechoso de COVID.

Lo que ha hecho a partir de ahí la Dirección de Salud Pública es diseñar un procedimiento de actuación donde, ante un caso que se nos produzca, pues se prevé las medidas que hay que hacer para aislarlo y cuarentenarlo.

En el caso de que el establecimiento tenga unas condiciones adecuadas y la posibilidad, que evalúa la autoridad sanitaria, para producir la cuarentena pues se producirá en ese establecimiento, siempre de acuerdo con el propio establecimiento y el turista. En caso de que no existan condiciones para poder hacer esa cuarentena en el establecimiento, pues, lo que hemos adoptado son las medidas de tener establecimientos alternativos, que se llaman popularmente “arcas de Noé”, con independencia también de que el nombre no, pues, no me guste, pero... y es en esos establecimientos donde derivamos a estas personas para que puedan hacer ese periodo de cuarentena.

A partir de ahí hay también toda una coordinación entre si el turista tiene una aseguradora y el contrato de la aseguradora firmada por la Consejería de Turismo y la propia Sanidad, y, en todo momento, para el seguimiento de los pasos contamos con un acuerdo, un convenio con los guías turísticos para ir informando de la evolución día a día de las personas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, desde el Partido Popular en cuanto a todo esto del COVID, pues bueno, otra de las cuestiones, igual que le pregunté por las UCI la semana pasada, estaba esta, porque entre las preguntas que nosotros hemos realizado por escrito el 30 de septiembre, que preguntamos por los protocolos, se nos respondió desde la Consejería de Sanidad, y le leo textualmente: “que desde la Dirección General de Salud Pública no se contempla ninguna actuación que esté específicamente dirigida a los turistas alojados en hoteles turísticos de Canarias”.

En este sentido, analizando, además, los datos del Ministerio de Sanidad, se habla que desde mayo hay 773 casos importados, incluyen la población inmigrante, no sé cuántos son inmigrantes y cuántos son turistas, pero es cierto que, en este sentido, ante la posible llegada de turistas de países con alta incidencia, es evidente que es otro tema que tenemos que trabajar y, después de esta nota, pues, realmente, pues, nos hemos quedado muy preocupados.

Por otro lado, también quería hablarle de hoteles también, pero en este caso de la población inmigrante, que, como usted bien sabe, las imágenes que hemos visto recientemente no son muy halagüeñas, desde lo

del aeropuerto de Gran Canaria que se comentó esta mañana hasta una fiesta reciente que ha salido en redes sociales, que la propia Cruz Roja ha pedido disculpas. Y, en este sentido, también me gustaría que la consejería estuviera detrás de este tema, porque después de que los inmigrantes se hayan trasladado ahora a carpas y otra parte estén en hoteles pues este puede ser otro problema que tenemos que trabajar muy seriamente.

Y la realidad es que, señor consejero, la situación no está ni muchísimo menos controlada. Yo le quiero transmitir desde los sanitarios que estamos muy preocupados ante una posible tercera oleada, los brotes en las residencias de Tenerife que no paran, que tienen que Sanidad incluso trabajar y meterse en la parte de asuntos sociales, porque los brotes son cada vez más en Tenerife; las hospitalizaciones que no terminan de disminuir en Canarias; los protocolos que usted mismo reconoció que no eran homogéneos en las UCI de Canarias, las mascarillas que siguen sin estar financiadas, el relajamiento social que se está observando en estos días de compras navideñas, hay que vigilar mucho ese tema porque realmente las aglomeraciones pueden ser muy preocupantes.

En definitiva, todo esto y aparte del lío de los test en los aeropuertos que no nos ponemos de acuerdo hacen que desde el Partido Popular insistamos mucho en que hay que revisar todo esto ante una posible tercera oleada que queremos evitar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Gracias. Gracias, señor Ponce.

Si cogemos la globalidad de la intervención podría parecer que estamos en otra situación distinta a la que estamos en la actualidad, fíjese que estamos hablando hasta cómo atendemos a los turistas si no vienen con seguro, si las instalaciones... Que, por cierto, casi todos los hoteles hacen gala de tener previstas algunas plantas incluso para atender a estas personas. Yo me voy a quedar con el elemento más importante de su hilo conductor usted no está ni pizco más preocupado que yo ni yo que usted, es decir, evidentemente este asunto o continuamos día a día tomando decisiones, le he contado lo que estamos haciendo, por cierto, este tipo de instalaciones también están preparadas para...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, lo siento, que por algún motivo no se le cerró el micrófono, lo lamento.

Gracias.

· 10L/PO/P-1230 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IÑAKI ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POSIBILIDAD DE RETRIBUCIÓN DEL 100% DE LOS INCENTIVOS POR OBJETIVOS AL PERSONAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR CAUSA DEL COVID-19, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre medidas excepcionales de seguridad sanitaria para la época de Navidad y Reyes, dirigida al señor..., no, perdón, me he saltado una pregunta, señor Curbelo, perdone.

Pregunta que formula el diputado don Marcos Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre posibilidad de retribución del 100% de los incentivos por objetivos al personal del Servicio Canario de la Salud por causa del COVID-19, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GULLÉN (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

La COVID-19 ha puesto del revés nuestro mundo y desde marzo no ha dejado de sumar dolor y sufrimiento. Desde marzo, también, y después de la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud, esta pandemia bien podría definirse como un desastre biológico.

Cierto que nadie está preparado para esto, nadie se hubiera imaginado en ningún momento que esta situación llegaría al punto que ha llegado. Esta pandemia, que esperamos que pronto sea cosa del pasado, ha tenido unos protagonistas imprescindibles: el personal sanitario. Todos los sanitarios han realizado grandes esfuerzos para defender y proteger las vidas de los pacientes en nuestra tierra, nos han defendido durante estos largos meses de pandemia. En muchas ocasiones, también, en este plenario hemos alabado el papel imprescindible conjunto del personal sanitario, hemos destacado, en este caso, el compromiso inequívoco, el

compromiso profesional y su dedicación, que ha conllevado a mejorar sustancialmente esta amenaza que ha supuesto y supone la pandemia de la COVID-19. Pero no es menos cierto, señor consejero, que esta dedicación del personal sanitario centrado en la pandemia ha conllevado a que se produzcan ciertas alteraciones dentro de la dinámica y el funcionamiento de los centros sanitarios, gran parte de la tarea asistencial ha estado condicionada por esta circunstancia como, por otra parte, resulta totalmente comprensible. Esta circunstancia, señor consejero, a la que me refiero, tiene, digamos, unas afectaciones paralelas, y me refiero al programa de incentivación profesional ligado a la consecución de objetivos del personal de nuestro sistema sanitario que se establece en cada anualidad. Estos incentivos, ligados a la consecución de objetivos, se establecen en base a diversos indicadores como pueden ser la demora quirúrgica o tiempos de espera y, como es obvio, estos parámetros que valen para circunstancias normales en momentos como este, con la pandemia, claramente no nos pueden servir como referente o como indicador.

Aquello que se acordó tal día como hoy, un 1 de diciembre de 2001, en la Mesa Sectorial de Sanidad, que se hizo básicamente acordar lo que podía, digamos, lo que no se podía avecinar o no avecinaban era esta pandemia, en aquella ocasión se hablaba y se puso en marcha los incentivos. De ahí, señor consejero, que nos puede decir qué elementos va a incorporar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) *(desde su escaño)*: Hacía referencia usted –señoría, buenos días– a otro efecto colateral de la pandemia, ¿no? Como bien señalaba, tal día como hoy se acordó el programa de incentivación profesional de los trabajadores pertenecientes al Servicio Canario de la Salud. Y, como sabe, su cuantificación se realiza de manera individual con relación al cumplimiento de una serie de objetivos que se fijan anualmente y que son evaluados en el primer trimestre del año siguiente y pagados en la nómina de marzo.

Evidentemente, y como usted bien señalaba, el impacto de la pandemia durante todo este año ha trastocado todos los programas asistenciales, de tal manera que eso dificulta de una manera clarísima el poder evaluar el sistema de incentivación con relación a lo que eran los parámetros y las variables que ordinariamente, cotidianamente, se establecen año tras año, tiempo de demora quirúrgica, consultas externas, pruebas diagnósticas, etcétera, etcétera. Esa circunstancia, evidentemente, lo que no puede hacer, y lo señalaba usted y por eso hablaba del efecto en un perjuicio al personal sanitario que, además, además se da la circunstancia que en este ejercicio, con independencia de los parámetros habituales, desde luego yo creo que toda la sociedad le reconocemos un comportamiento ejemplar y una eficacia y una eficiencia que, francamente, nos merece el orgullo de todos como sociedad.

La disposición adicional de la Ley de Presupuestos del 2019 establece cómo se regula esa retribución y, evidentemente, la establece regulándolo a un año que se preveía, obviamente, normal. ¿Qué vamos a hacer? Y por lo tanto impide, impide la ejecución en la práctica de esta retribución en condiciones, digamos, normales. Por lo tanto, lo que vamos a hacer para salvar este impedimento legal es introducir una enmienda en este presupuesto que ya ha empezado su andadura en esta Cámara, y esa enmienda lo que va a hacer es, por un lado, derogar la actual regulación que tiene establecida la ley del año 2019 y, por otro lado, hace una regulación específica del abono del importe correspondiente al cien por cien de la cuantía establecida con carácter individual para cada grupo de trabajadores. Creemos que es una cosa de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-1245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS EXCEPCIONALES DE SEGURIDAD SANITARIA PARA LA ÉPOCA DE NAVIDAD Y REYES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre medidas excepcionales de seguridad sanitaria para la época de Navidad y Reyes, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero de Sanidad, estoy completamente seguro de que a usted le preocupa y le ocupa la pregunta que le voy a formular, porque todos sabemos que la Navidad y Reyes son fechas excepcionales para salir, para comprar, para reunirse, en fin. Y lo que estoy planteando es, dado que estamos en la segunda pandemia, es verdad que a nivel de nuestro país no es igual la misma que la que nosotros tenemos desde el punto de vista epidemiológico y de contactos, pero tengo una preocupación como grupo, que seguro que usted la comparte y me va a responder, seguro, aquellas medidas excepcionales, extraordinarias algunas, que puedan haber para esos días tan especiales que tenemos de la Navidad. Yo he escuchado a muchos epidemiológicos decir “miren, yo tengo un hijo en Reino Unido y en Alemania y nosotros hemos acordado no encontrarnos los miembros de la familia porque no somos convivientes habituales y puede eso suponer riesgo”, en fin.

En definitiva, señor consejero, yo creo que nosotros hemos hecho un trabajo importante.

Hay que llamar la atención a la ciudadanía para dos cosas: primero, para agradecerle lo hecho, y, segundo, para que tenga nuevamente un compromiso de responsabilidad ciudadana, de forma individual y de forma colectiva. Porque queremos reaccionar con nuestra economía, pero es verdad que tenemos que hacerlo con un equilibrio exquisito, con un equilibrio exquisito porque la movilidad con Canarias de todos los ámbitos territoriales, del ámbito comunitario, son muchísimos, y ahí es de donde vienen indudablemente, es verdad que estamos haciendo esfuerzos especiales con las pruebas PCR para los turistas, también estoy completamente seguro que vamos a lograr los antígenos en breve para que sea más fácil y más cómodo y demás. Pero preocupados con una cosa y la otra no debemos descuidar la más importante –todas son importantes–, aquella que nos puede condicionar el resto que es la seguridad sanitaria y los elementos que tenemos que tener en cuenta para garantizar la misma. Así que yo le agradezco el esfuerzo que ha hecho, el esfuerzo que hace y el que va a hacer, indudablemente, en una fecha tan entrañable y especial como es la Navidad y Reyes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (*desde su escaño*): Gracias, señor Curbelo, y gracias por ese mensaje que creo que es en el que tenemos que estar todos –lo comentaba antes también el señor Ponce– de absoluta preocupación e incidencia del cumplimiento de medidas y del comportamiento de la sociedad que yo también, al igual que usted, agradezco porque es un elemento clave a la hora de la evolución de los distintos indicadores.

Como señalaba, nosotros ya llevamos tiempo trabajando con respecto al tema de la Navidad porque, evidentemente, la Navidad puede ser un momento y es un momento muy especial pero el virus no tiene espíritu navideño, créame, ¿no?, de eso no entiende nada, y, por lo tanto, tenemos que adoptar, como bien dice, medidas excepcionales.

Nosotros, a día de hoy, tenemos diseñado ya desde salud pública lo que es el conjunto de medidas en base a los acuerdos del Gobierno en función de cada escenario epidemiológico. Pero, como bien dice usted, la Navidad es otra cosa y, por lo tanto, nos va a obligar a adoptar medidas *ad hoc* en toda una serie de cuestiones como la siguientes –como hay dos preguntas voy a intentar entre las dos abarcar este asunto–: mañana hay el debate en el Consejo Interterritorial de España, de entre todas las comunidades autónomas y el Gobierno, y hasta ahora la mayoría de los temas se han ido centrado en temas relacionados con los grupos familiares o sociales, cuántos –no solo el número, sino también el aspecto cualitativo–, convivientes o con cierta flexibilidad a no convivientes, evidentemente todo el mundo recomienda que cuanto más conviviente sean así, y hay una variedad entre 6, 8, 10, hay distintos escenarios que no están cerrados. Nosotros, de hecho, hoy mismo tenemos una reunión, ayer tuvimos una con el sector comercial de Las Palmas, hoy tenemos otra con el de Tenerife, mañana tenemos una reunión con todos los operadores del transporte. Pero, como digo, a nivel nacional el tema está centrado en eso de los grupos.

El tema de la movilidad nocturna en las fechas más importantes, 24, 31, 5 de enero, todos sabemos, por decir un ejemplo, perdone que ponga la ciudad en la que vivo, la noche del 5 de enero en Las Palmas de Gran Canaria. Y luego tenemos transporte, comercio, restauración, obviamente, los encuentros sociales y familiares.

Y nosotros ya nos hemos adelantado... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

(*La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala*).

· **10L/PO/P-1248 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PLAN ALTERNATIVO AL BORRADOR DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CON PROPUESTAS DE MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA FRENTE AL CORONAVIRUS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre el plan alternativo al borrador del Gobierno de España con propuestas de medidas de salud pública frente al coronavirus, para la celebración de las fiestas navideñas, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Adelante, señora.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Presidente, doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Empiezo por donde terminé. Hemos ya cerrado un acuerdo con laboratorios que tienen representación en todo el territorio nacional para que todos aquellos residentes que vayan ahora a volver, sean estudiantes o no, aunque el grupo de estudiantes parece el más importante, puedan volver con PCR o antígenos, que, evidentemente, van a ser sufragados por el Gobierno aunque hay algunos cabildos que han manifestado que... la intención de colaborar en este asunto.

Con respecto a materias sectoriales concretas.

Los horarios de comercio, en principio, y, como les digo, no lo tenemos del todo cerrado, porque si no no tendríamos esta reunión que vamos a tener esta tarde, lo que se pretende, y no es el tema más importante en esa actividad, el tema más importante es el cumplimiento de los aforos y de las medidas, ese es el tema más importante, porque con los horarios va a haber absolutamente acuerdo, porque prácticamente ahí no hay un tema de problema.

Otro elemento importante va a ser la restauración, el cumplimiento de la restauración de número de mesas, separación de mesas, y también horarios en función de las fechas más destacadas, que antes estábamos comentando.

De los temas más complicados de regular, de los sectores económicos, está el transporte. El transporte requiere dos cosas, más frecuencia y menos aforo en... para que no vayan, digamos, tanto en tranvía o las guaguas colmatadas. Eso va a ser un tema que en todas las ciudades además está generando problemas de todo tipo, incluso porque el transporte público hay ciudades que incluso tienen una difícil situación económico-financiera.

Pero lo más que preocupa a todo el mundo son las celebraciones familiares y sociales. Todo el mundo... Eso es más visible, lo que estamos comentando, es cómo conseguimos limitar y que las personas asumamos cuál es el comportamiento que vamos a tener en esos encuentros familiares o sociales, grupo de amigos, antiguos alumnos, lo que fuere.

Y también hay otro elemento, que ya es externo, que son los grandes eventos navideños, se llame la cabalgata de reyes u otro tipo de celebraciones que puedan promover, que normalmente promueven, además, en colaboración con las administraciones públicas, con las que estamos teniendo, obviamente, también una relación muy estrecha tanto la Fecam como la... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señor... muchas gracias, consejero. Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidente. Consejero.

Sé que tomar una decisión sobre las medidas extraordinarias a adoptar para las fechas navideñas no es una tarea fácil, realmente no me gustaría verme en su pellejo, yo misma tengo el corazón partido entre lo que debo y lo que me gustaría hacer, pero los responsables públicos son los que están obligados a dar soluciones, dar soluciones eficaces en estos tiempos, y en este caso le ha tocado a usted.

El pasado sábado se publicó en la prensa canaria un artículo de opinión que se llamaba “¿Salvar la Navidad?”, y decía: “salvar la Navidad es un lema que suena bonito, pero ha querido la casualidad que se preste a un juego de letras. [...] Con solo cambiar una letra nos sale Salvar la Sanidad, que fue precisamente lo que todos defendíamos cuando estalló la pandemia. ¿O es que ahora se no han olvidado los aplausos vespertinos? ¿Vamos a asomarnos también a los balcones para aplaudir en defensa de Papá Noel, las campanadas [...] y las cabalgatas para ver a Melchor, Gaspar y Baltasar? ¿De verdad que esa es la prioridad?”. Y, además, para finalizar, comentaba “insisto en la receta: vayamos estos días por los hospitales y por los tanatorios y preguntemos qué piensan. ¿Salvar la Navidad, Salvar la Sanidad o Salvar la Vida? Esa es la cuestión”.

Y comparto, consejero, señorías, que esa realmente es la cuestión. No podemos olvidar que, a buen seguro, la mayoría de los canarios y canarias podremos celebrar muchas otras Navidades, lo triste es que hay personas que han perdido esa posibilidad, me refiero básicamente a los 339 fallecidos que se ha cobrado la pandemia en Canarias, y es de ellos de los que, los que de momento gozamos de salud para celebrar estas fiestas, debemos de acordarnos a la hora de reivindicar que las navidades hay que celebrarlas por todo lo alto. Es esa, consejero, y no otra, la cuestión, navidades hay muchas, vida solo hay una.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

· **10L/PO/P-0704 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JANA MARÍA GONZÁLEZ ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS PARA ACTIVAR BIBLIOEDUCAN NUEVAMENTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la señora diputada doña Jana María González Alonso, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas para activar BiblioEduCan nuevamente, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Consejera, su mismo partido político está tramitando la Lomloe, más conocida como ley Celaá. Concretamente en el artículo 19.93 recoge como principio pedagógico fomentar el hábito y el dominio de la lectura en todos los centros educativos. “Las administraciones educativas promoverán planes de fomento de la lectura y de la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes”. Pero ustedes, en Canarias, eliminan la plataforma BiblioEduCan.

¿Esto es promover la lectura entre el alumnado canario? ¿O es que tiene algún otro medio alternativo que nos presenta hoy?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Pues sí, efectivamente, como usted bien dice, la BiblioEduCan era una plataforma que daba el servicio de bibliotecas escolares y que, por varias razones, si quiere... y ahora le voy a explicar, hemos prescindido de ella porque, además, la Viceconsejería de Cultura ya tiene una plataforma, que se llama Educa Canarias, que cumple con muchísimos más objetivos de los que cumplía la anterior.

En primer lugar, no se duplica un servicio de la misma consejería, dese cuenta que a la que usted hace referencia, esa Educa, eh... le costó a las arcas públicas 96 000 euros nada más que por catorce meses, se adapta muchísimo mejor esta plataforma a las necesidades del sistema educativo, esta nuestra tiene... Nuestra digo porque es canaria, vinculada a la red de las bibliotecas del Gobierno de Canarias, cosa que no hacía la otra plataforma, se pueden descargar legal y gratuitamente publicaciones digitales desde los dispositivos electrónicos que hoy hay, todos, sin embargo, la otra solo podía ser a través de ordenadores, ni por una tablet de ninguna manera se podía hacer, y los contenidos de esta eBiblio Canarias son contenidos actualizados, cosa que desde luego no era lo de EduCan.

Por todas estas razones que le digo entendimos que era conveniente tener una y buena que tener dos y una de ellas no servir demasiado. Esa es la razón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (*desde su escaño*): Consejera, BiblioEduCan fue un programa puesto en marcha por el equipo anterior, la consejería que lideraba Soledad Monzón, se realizó en base a los resultados que acreditaban unas evaluaciones externas, donde no solo se ponían de relieve las diferencias, o la correlación directa entre el número de libros que ha en los hogares, sino también el hábito lector del alumnado dependiendo de cada hogar.

Todas las evaluaciones de diagnóstico realizadas en Canarias y las internacionales como PIRLS o PISA indicaban que se debía actuar en consecuencia y planificar acciones para compensar las desigualdades socioeconómicas del alumnado más vulnerable adoptando programas efectivos y que posibiliten democratizar la educación y que con esa razón se puso en marcha BiblioEduCan.

No es lo mismo eBiblio que BiblioEduCan, porque eBiblio no es una biblioteca digital escolar, no tiene curación de contenido y tampoco las especificidades para el público escolar. Tampoco fomenta, como sí lo hacía BiblioEduCan, la creación de clubes de lectura ni tampoco supone ninguna actividad para dinamizar las lecturas en las que, por ejemplo, en un curso completo se daba la posibilidad de leer las mismas obras numerosas veces. Estas especificidades no las tiene la plataforma que usted me está contando.

Y, por último, me gustaría preguntarle que el contrato BiblioEduCan concluía en marzo del 2020, pero el Gobierno, este Gobierno de Canarias, lo dejó morir en septiembre de 2019, ¿dónde está el remanente económico, cuánto dinero público se perdió desde septiembre a marzo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Gracias.

Yo no tengo dudas de que cuando la señora Soledad Monzón, a la que usted nombra, puso esto en marcha tenía las mejores intenciones, lo que pasa que las cosas se pueden mejorar. Y con esta plataforma de lo que yo le hablo es mucho mejor que la que estaba, y, evidentemente, lo que no puede hacer un Gobierno es tener dos plataformas, duplicar un gasto innecesario.

Yo le digo a usted que esta cumple con todos los requisitos y, además, algo fundamental, lo que los técnicos llaman *responsive*, que ahora se lo acabo de explicar, es que toda esa documentación la puede descargar cualquier chico... normalmente los chicos no tienen ordenadores, lo que tienen son *tablets*, *smartphones*, o como se llamen, los teléfonos móviles y ese tipo de dispositivos que son los más usuales. Eso no se podía hacer con la plataforma de doña Soledad Monzón, con esta se puede hacer. Y la adaptación a esos contenidos educativos se está haciendo, y la migración de los datos de la otra, de la EduCan, se está pasando a la de Canarias, por lo tanto, yo creo que va a ser una plataforma potente y desde luego... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1226 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ CALZADA OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE CONTRADICCIONES RESPECTO A LA DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE CONTRATADO COMO REFUERZO POR LA COVID-19 EN EL CURSO 2020/2021, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Beatriz Calzada Ojeda, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre contradicciones respecto a la duración de los contratos del personal docente contratado como refuerzo para la COVID-19 en el curso 2020/2021, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Adelante.

La señora CALZADA OJEDA (*desde su escaño*): Presidente, buenos días, señorías.

Señora consejera, usted dijo en este Parlamento que a los docentes contratados como refuerzo COVID se les garantizaba su contrato hasta junio. Tanto su director general de Personal como usted misma recientemente han dicho que solo pueden asegurar los contratos hasta el segundo trimestre del curso escolar.

¿Consejera, nos lo puede aclarar, por favor?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Muchas gracias.

Sí, se lo aclaro.

Yo no sé si alguna vez me oyó decir eso, desde luego no fue mi intención. Siempre se dijo que el personal que se contrataba para refuerzo COVID, que, además, tenían dos funciones clarísimas, una en Educación Infantil y Primaria era como refuerzo para recuperar a los niños después de haber estado por lo menos cuatro meses sin clases; y otros de Secundaria para cumplir con el protocolo establecido de metro y medio de distancia entre alumno y alumno, hizo que nosotros contratáramos más de dos mil quinientos profesores.

Todos los actores de esta contratación sabían perfectamente que era trimestral, lo sabían los sindicatos, en primer lugar, lo sabían los afectados y lo sabían los centros, porque siempre dijimos que era en función de cómo iba evolucionando la pandemia.

A día de hoy –al principio lo hicimos hasta el día 22 de diciembre– y, a día de hoy, entendiéndolo, porque tenemos reuniones semanales de coordinación con Sanidad, que de aquí a enero no se iba a resolver el asunto, entendíamos que había que alargarlo hasta –y, por lo menos, garantizar–, hasta abril esta contratación, que es lo que se va a hacer.

Si a medida que pasan los días y vamos viendo, pues, el tema de las vacunas y otras cosas que nos van a ir indicando el camino no cabe duda de que efectivamente haremos modificaciones en eso. Pero todos estaban enterados y todos estaban conformes cuando firmaron su contrato.

El señor PRESIDENTE: (*Sin micrófono*).

La señora CALZADA OJEDA (*desde su escaño*): (*La señora Calzada Ojeda hace uso de medios audiovisuales. Se escucha la voz en off de la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, De Armas Rodríguez*).

Muy claro lo acabamos de escuchar.

Las contrataciones de estos profesores COVID están garantizadas hasta junio. Si lo tienen claro y, además, como han dicho, está garantizado el dinero en los presupuestos del 2021, ¿qué impide que les renueven los contratos hasta junio?

Consejera, la incertidumbre de la duración de los contratos afecta a los equipos directivos. Usted sabe que a algunos de estos docentes les han asignado funciones que van más allá de las de refuerzo, incluso han asumido tutorías.

La incertidumbre afecta a estos docentes, la mayoría trasladados no solo de la Península, la gran mayoría, también de diferentes islas, que están asumiendo unos gastos por el simple hecho de estar trasladados sin saber hasta cuándo van a estar contratados por sus propias declaraciones.

Consejera, mantener este personal sería la demostración de que realmente quieren bajar las ratios de forma permanente, consolidarlas, y no de forma coyuntural por contar con un dinero extra en el 2021 que ha venido del Estado.

Consejera, claramente, por favor, ¿a los docentes contratados como refuerzo COVID se les va a renovar el contrato el 22 de diciembre hasta fin de curso, en junio, o los van a seguir manteniendo en la incertidumbre de no saber hasta cuándo van a estar trabajando?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (*desde su escaño*): Tal como acabamos de oír en la cinta que usted acaba de pasarnos, lo que yo le dije –y vuelvo a repetir ahora– es que nosotros teníamos que prever las cosas para no lamentarlas, y que en el presupuesto estaba, porque no sabíamos que iba... cómo a iba a evolucionar la pandemia, garantizábamos,

porque después no iba a llegar abril y de repente encontrarnos sin dinero, garantizamos la contratación, pero que iba siempre en función de que las autoridades sanitarias nos dijeran cómo iban las cosas para nosotros tomar determinaciones.

Mire, ya le dije antes: ningún docente firmó los contratos que se firmaron sin saber lo que firmaron. Ellos sabían perfectamente que era hasta el 22 de diciembre, y ahora, con tiempo, les hemos dicho que es hasta abril, por lo tanto, tendrán tiempo de organizar su vida, de ahí... ahí, de la otra parte, ya no me puedo responsabilizar yo.

Con respecto a las ratios. Mire, alguna vez lo hemos hablado, parece mentira que siempre me esté diciendo lo de las ratios, usted lo puede decir cuando quiera, y yo contestarle lo que le voy a contestar. Vamos a ver. Claro que las ratios en Canarias están mal y estaría fantástico que estuvieran mejor, pero siempre me piden una responsabilidad en momentos muy complicados, y cuando ustedes están gobernando, que tienen bonanza económica, nunca se han acordado de los profesores, por... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(Palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-1233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AFECCIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pedro Sosa Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre afección de la nueva ley de educación a los centros de educación especial, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Don Pedro, tiene la palabra.

El señor SOSA SÁNCHEZ *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, la pregunta es muy concreta, ante la aprobación de la nueva ley Celáa de educación, llamada... nueva ley, sabe, como digo, qué opinión tiene usted acerca de lo referente a los centros de educación especial.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) *(desde su escaño)*: Usted sabe que los dos principios fundamentales de la Lomloe –la nueva ley que se está tramitando– son la equidad y la excelencia. En función a estos principios, el planteamiento que se hace para reformular los centros de educación especial es el siguiente: cuando hablamos de excelencia –sí quiero dejar claro que no se trata de la excelencia que hasta ahora los partidos de derecha lo han entendido así–, cuando hablamos de excelencia nos referimos a que cada persona tiene derecho a llegar al máximo de sus posibilidades, esa es la excelencia que entendemos nosotros, que entendemos nosotros.

Bien, yo, de verdad que no entiendo la polémica tan grande que se ha creado con esto porque es que usted empieza a leer el articulado de la ley y en ningún momento dice que los centros de educación especial vayan a desaparecer, todo lo contrario. Dice claramente en el artículo 34 de la nueva ley que serán profesionales quienes valoren y establezcan a qué centro debe asistir cada alumno y alumna en función de sus necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta siempre el interés superior del menor y la voluntad de la familia. Esto es algo muy importante porque hasta ahora las familias opinaban poco, ¿no? Entonces, quiero decir, y la voluntad de las familias que muestran su preferencia por un régimen más inclusivo. En el artículo 111.4 dice: se garantiza la asistencia de estos centros, es que lo pone claramente.

¿Cuál es la diferencia?, que puede haber alguna confusión y que es bueno que usted me haya hecho la pregunta para aclararlo. Vamos a ver, ahora mismo en los centros de educación especial hay niños que verdaderamente no pueden ir a otro sitio por sus necesidades educativas tan profundas, tienen, ¿no? Pero hay otro tipo de alumnos que, si los centros tuvieran todos los recursos necesarios, podrían ser en centros ordinarios, estos niños podrían estar ahí, y entonces cumpliríamos con algo fundamental que desde el año 2017 la ONU nos tira de las orejas a España diciendo que estamos muy mal en la inclusión y que cogiéramos el modelo que

en Europa está, de manera que los niños sin necesidades educativas especiales tan profundas puedan estar en los centros ordinarios y tener todos los recursos para que sean atendidos. Y, para esto, el Estado entiende que como no estamos preparados ahora mismo en esos centros ordinarios nos dan diez años para poder cumplir con todo esto y estos niños sean atendidos de una manera más inclusiva que es lo que se trata.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señor diputado, adelante.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señora consejera. Señores y señoras diputados. Llevamos más de dos décadas en un debate muchas veces silencioso que protagonizan las familias de los escolares con necesidades educativas especiales por lograr la inclusión educativa a expensas, no solo de una valoración técnica, sino en función de la voluntad de directores de centros y en su empatía para pedir recursos que permitieran la incorporación de alumnos con necesidades especiales en las aulas. Es cierto que son casos aislados, que no es la generalidad, pero los padres y madres deben de tener la posibilidad de elegir si los alumnos optan por ir a un centro especial o bien a un aula enclave. La ley Celaá permite que la inclusión en centros ordinarios sea efectiva, que no prevalezca acudir de forma directa a un centro específico muchos de ellos y especialmente la de las islas menores alejados de los circuitos urbanos, aislados de zonas rurales donde las actividades de integración son muy limitadas si no inexistentes. El texto aprobado por el Congreso de los Diputados dice que garantizará que los centros ordinarios cuenten con los recursos y en esa frase se contiene las necesidades de un esfuerzo de inversión para que las aulas enclave o inclusión de alumnos en centros educativos ordinarios puedan dar cobertura, son cuidadoras, y respaldo educativo necesario a este alumnado. No se trata solo de un cambio de espacio físico donde debe recibir educación o atender a una readaptación curricular, se trata de una retroalimentación entre la diversidad funcional, los alumnos con necesidades especiales y todos aquellos que no las tienen.

Esta ley viene a darnos la posibilidad de normalizar una situación que no puede dejar la educación especial a expensas de una única opción de centro especial. Los centros específicos para este alumnado con necesidades educativas especiales cumplen su función, la cumplirán en un futuro, pero con la posibilidad de que los padres, madres y alumnos puedan elegir si buscan una inclusión directa y efectiva haciendo frente a los cambios que están en la esencia misma de la palabra inclusión.

Por último, señoras y señores diputados, no puedo sino lamentar las críticas por falta de consenso a esta ley, la ya conocida como la ley Celaá, que viene a sustituir a la Ley Lomce, del 2013, la tan lamentada ley que el exministro José Ignacio Wert, que concitó solamente las adhesiones del Partido Popular, con los votos del Partido Popular.

Hago mío en este Parlamento y ante usted, consejera Armas, la voluntad del Comité español de representantes de las personas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Pregunta que formula...

Sí, señora consejera, le quedan dieciséis segundos, sí, si quiere utilizarlos, por supuesto.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): No, yo lo que iba hacer es una petición a sus señorías porque estas mentiras que se han dicho sobre el cierre de los centros de educación especial está haciendo mucho daño a las familias y es lamentable que esto pase. Por lo tanto, si se ajustan al texto de la ley verán que no aparece para nada... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-1161 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARLOS ANTONIO ESTER SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE REACTIVACIÓN DEL TURISMO PARA CANARIAS ANUNCIADO POR LA MINISTRA DE TURISMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el plan de reactivación del turismo para Canarias anunciado por la ministra de Turismo, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Don Carlos, tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora diputada, perdón, señora consejera, adelante.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señor Ester, me sorprende un poco la pregunta porque es una pregunta que ya fue formulada en el pleno pasado por el diputado Godoy y había dado respuesta cumplida a esto, pero, bueno, entiendo que a lo mejor quizás quiera más detalles.

Como bien usted sabe, ante la crisis del coronavirus se han articulado una serie de actuaciones para aminorar su impacto en las economías, por supuesto también en la canaria, y que, tal y como ya nos han anunciado, incluso la propia ministra, estos fondos provendrán del Estado y de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ESTER SÁNCHEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, la próxima vez le paso la primera pregunta y me dice si le parece bien que se la presente o no.

Ya hemos visto que son palabras huecas y vacías lo que nos ha comentado hoy aquí. No hay plan, señora consejera, al final, no hay plan. ¿Hasta cuándo va usted a aguantar que la utilicen sus socios de Gobierno como parapeto, señora consejera? ¿Hasta cuándo va a seguir dando la cara por el Partido Socialista y por Podemos que no paran de poner palos en las ruedas para frenar el turismo en Canarias?

Desde el inicio de la pandemia, señora consejera, solo hemos recibido en Canarias zancadilla tras zancadilla y usted y el Gobierno callan.

Desde julio llega la señora ministra, que se ha ganado poco el sueldo de ministra –sí como cuentacuentos se ha ganado mucho, pero como ministra, ninguno–, prometiendo un plan para Canarias que no ha llegado y que no llega, señora consejera. ¿Y usted qué ha hecho? Callar. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Justificarlo.

Nos anuncian 20 millones de euros para los presupuestos generales del Estado de 2021, nos quitan 15 millones para infraestructuras turísticas. ¿Qué han hecho ustedes? Pues callar, y el final eso no da ni para remodelar todas las hamacas de todas las playas de Canarias.

Siete meses esperando, señora consejera, a hacer test en los aeropuertos y al final ponen unas medidas donde casi duplican el coste para poder viajar a Canarias, cuando hay que hacer test a todas las personas que entran a Canarias a unos precios más asequibles. ¿Y qué hace la ministra, señora consejera? Se escuda en Europa para poner soluciones. ¿Y ustedes qué hacen? Callan y el Gobierno de Canarias consiente.

El sector pide, agonizando, que se bajen los impuestos, señora consejera, ya lo ha hecho Reino Unido de un 20 a un 5 %, Alemania de un 7 a un 5 %, y aquí no se baja ni el IVA ni el IGIC. ¿Y ustedes qué hacen? Callan y justifican estas medidas y no ayudan a los empresarios.

Y, por último, la jugarreta que le han hecho al Partido Popular en el Congreso de los Diputados, donde el Partido Popular presentó 50 millones de euros más para ayudar al turismo en Canarias, ¿y qué han hecho sus socios de Gobierno, que tienen diputados canarios allí?, han votado en contra. ¿Le parece muy bien esto, señora consejera? Porque no le he oído decir nada, o sea, ha callado y, al igual que el Gobierno, también lo ha justificado, quitándole el dinero a los canarios. ¿De verdad que usted está de acuerdo con esto que está pasando? Pues diga algo, señora consejera.

El tiempo pasa. Trescientas mil personas, casi, el paro; una tasa de desempleo de un 25 %; 84 000 canarios en el ERTE; hoteles y empresas aún sin abrir; una política migratoria que convierte las islas realmente en cárceles y asusta a los turoperadores, señora consejera; y medidas que carecen, desde luego, de fondo. ¿Saben lo que van a hacer, señores del Gobierno, señora consejera? Lo único que van a hacer es cargarse el turismo en Canarias, y es por lo que van ustedes a pasar a la historia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señor Ester, la verdad que desde luego que no tengo que pasarle ninguna pregunta antes, usted tiene todo el derecho a preguntar lo que quiera, pero es muestra más que manifiesta que no escucha, entonces, durante los plenos, creo yo.

Vamos a ver, realmente yo, vamos a ver, nos califican de que si tardamos de que si no tardamos, es que si no fuera por este Gobierno, incluso por el resto de partidos de la Oposición, salvo el PP, Canarias no tendría Plan Reactiva, porque el PP es el único que no lo ha apoyado. Así que, si esperamos por ustedes, bueno... ¿Qué significa? Ese plan está apoyado también por las confederaciones de empresarios, por la CEOE, por los sindicatos, por todas las patronales, por todos los agentes económicos y sociales del archipiélago de Canarias, y el PP se queda fuera. ¿Esa es la única forma que ustedes tienen de ayudar al pueblo canario, al que ustedes como diputados regionales sí que representan? Yo espero que reflexionen en sus intervenciones y en su política de aquí en adelante, porque desde luego los queremos. Si quieren venir sigan y sumen, porque nosotros, por lo menos los que estamos en el Gobierno de Canarias y también otros miembros de partidos de la Oposición como lo han hecho tanto Coalición Canaria como Ciudadanos, han querido sumar, porque saben en el momento crítico en el que estamos, pero bueno. Nosotros queremos sumar y lo que queremos es intentar un poco esclarecer más el programa que usted me acaba de comentar para darle más detalles en lo que me quede de tiempo y yo le daré más si hace falta en la comisión o de forma... por los pasillos.

En primer lugar, en la estrategia de resiliencia turística de Canarias, específica de Canarias, me gustaría describirle de forma breve los antecedentes. Son tres en particular: el mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, el Plan de Impulso del sector turístico: hacia un turismo seguro y sostenible en el COVID... pos-COVID-19 y el mecanismo de recuperación y resiliencia de España.

Son muchas las cuestiones aquí, pero fundamentalmente el de la Unión Europea es un documento aprobado por este organismo cuya ficha presupuestaria cuenta con una asignación de los países europeos en préstamos y subvenciones por valor de 672 000... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-1229 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LÍNEAS SEGUIDAS CON PAÍSES EUROPEOS DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES PARA SIMPLIFICAR EL ACCESO DE LOS VIAJEROS A LA PRUEBA DEL COVID-19, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre líneas seguidas con países europeos durante los últimos meses para simplificar el acceso de los viajeros a la prueba COVID-19, dirigida a la señora consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra doña Rosa Bella Cabrera. Adelante.

La señora CABRERA NODA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, señora consejera.

Sin embargo, mi perspectiva es completamente distinta del interviniente anterior; yo veo cómo cada sesión hemos venido hablando de los distintos pasos que va dando el Gobierno de Canarias para lograr reactivar el sector turístico con todas las garantías sanitarias posibles, tanto para los residentes como para los turistas, que es lo que se debe hacer.

En situación de cero turístico se activo la estrategia encaminada a fortalecer los puntos débiles que tenía nuestra cadena producción con la clara intención de evitar la importación de casos COVID al destino canario.

El pasado octubre, una vez más, veíamos un nuevo paso del Gobierno de Canarias en la búsqueda de soluciones y lograr salir de la parálisis en la que estamos, en el que el Consejo de Gobierno de Canarias ha aprobado una resolución de medidas extraordinarias en materia turística, que recogía, entre otras, la obligación para todos aquellos pasajeros que viajaran a las islas de demostrar que sometido a una prueba diagnóstica de infección activa. Línea en la que ayer se manifestaba el presidente del Gobierno de Canarias en el foro turístico internacional, celebrado en La Palma, que venía insistiendo en la necesidad para nuestro destino de que se establezca un mecanismo armonizado, del que ya hemos hablado, en el control sanitario y que se autoricen las pruebas antígenos junto a las PCR con la efectividad certificada

por las autoridades competentes. Porque es la mejor manera, decía él y coincidimos, para poder viajar y dar certidumbre a los turistas, a nuestro destino y, por supuesto, a todas las empresas del sector.

Pero, además de conocer y apoyar los planteamientos del Gobierno de Canarias, también somos conscientes de que hasta que no haya una vacuna y tengamos la certeza de que esté inmunizada la mayoría de la población, se logre superar el miedo al contagio y al confinamiento, el turismo nunca volverá a ser lo mismo, porque el miedo a contraer la enfermedad lleva tiempo, y precisamente eso es lo que no tenemos.

Por eso me gustaría saber las líneas seguidas por la consejería con países europeos para intentar simplificar el acceso de los viajeros a las pruebas COVID.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Castilla Herrera) (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Cabrera.

Desde turismo de Canarias una de las tareas que hemos hecho desde el primer minuto es, especialmente dentro de esta situación de pandemia, facilitar la llegada de turistas a las islas, tratando de ofrecerles la información necesaria en cada momento y simplificando las condiciones de acceso y normativa, y buena prueba de ello fue el decreto ley que usted mencionó.

Como saben, en Canarias siempre hemos defendido la estrategia de *test before for travel* como única vía de reactivar de forma segura los flujos turísticos. Una estrategia que desarrollamos a través del decreto que regula el derecho de admisión y que obliga a los turistas a traer un certificado negativo de prueba diagnóstica de infección activa antes de alojarse en los establecimientos turísticos alojativos de las islas reglados. Controlamos, así, aproximadamente el 80% de los pasajeros internacionales y una parte de los pasajeros de vuelos desde la Península, estamos hablando en torno al 35%, que son los que se alojan en los hoteles.

Pero somos conscientes de que las nuevas normas, a pesar de aumentar la percepción de destino seguro –que todos nos lo han dicho, incluso ayer en la cumbre– podrían generar ansiedad a los turistas a la hora de planificar su viaje. Por ello, desde Turismo de Canarias pretendemos bajar ese nivel de ansiedad, mientras logramos una normativa armonizada.

Nos hemos tomado muy en serio la comunicación, todavía, aún más, si cabe, de nuestros turistas, para facilitarles la decisión, la organización del viaje y que cuenten con toda la información de la forma más clara y certera posible. Y, básicamente, lo que hacemos es lo siguiente.

En primer lugar, publicar en nuestra web una lista amplia con los principales laboratorios que realizan test de coronavirus en los distintos países emisores. Hemos investigado, como no puede ser de otra manera, para facilitar esta información a los turistas.

En segundo lugar, contestamos a todas y cada una de las preguntas que nos hacen los turistas en nuestras redes sociales sobre los requisitos de los test. Hay que recordar que mantenemos perfiles en torno a once idiomas.

En tercer lugar, otro canal de información bastante recurrente es el correo electrónico, ya que en la web dedicada a los turistas holaislascanarias.com tenemos el *e-mail* info@turismodecanarias.com para resolver dudas y por ahí llegan muchas consultas también. La web, hay que decir, está en quince idiomas.

Hay también, en cuarto lugar, nos proveemos de información, proveemos a los turistas, tratamos de asegurar precios ventajosos para ellos con los diferentes laboratorios, negociando con ellos y garantizándoles una afluencia también grande y constante de clientes, porque creo que aquí todos tenemos que sumar en esta lucha.

Y más recientemente hemos negociado con el Estado para tratar de armonizar esa normativa con el Gobierno central hoy y mañana son días claves, esperemos que tengamos soluciones positivas para reactivar el turismo en Canarias y, por supuesto, el mundial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Damos por finalizadas, señorías, las preguntas.

· **10L/C/P-0150 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LAS IMPLICACIONES DEL POSIBLE NUEVO ACUERDO DEL BREXIT, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).**

El señor PRESIDENTE: Seguimos con el siguiente punto del orden del día. Comparecencias en pleno. En este caso del señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre las implicaciones

del posible nuevo acuerdo del *brexit*, a petición del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Señora Mendoza...

Don Jesús, no se preocupe.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Antes de nada, pedirle disculpas, señor presidente, que estaba en la otra sala y...

El señor PRESIDENTE: No se preocupe.

El señor RAMOS CHINEA: ... y no me da tiempo de llegar antes.

Bueno, hablamos ya, también, la semana pasada de que parecía que todo apuntaba a una salida pactada por parte del Reino Unido, pero una salida pactada tampoco significa que vaya a ser ni segura ni beneficiosa para Canarias.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

Por tanto, señor consejero, hemos traído este tema, de nuevo, hoy aquí, para hablar del *brexit*, que desde hace años ha sido una preocupación para los canarios, desde que se celebrara el referéndum que desencadenó precisamente todo esto, un auténtico guion de telenovela de sobremesa, con sus tramas, sus relaciones, ya sean por interés o por afinidad, y generando un nivel de incertidumbre, a veces de alivio, otras veces de temor, y manteniéndonos pendientes de las noticias para ver cuál va a ser el desenlace real. Un nivel de incertidumbre que, a treinta días de confirmarse esta separación del Reino Unido y la Unión Europea, sigue sin despejarse. Bueno, a Santa Claus lo coge el día 24 y escapa, pero los Reyes, que vienen el día 5, a lo mejor les retienen los paquetes en aduanas.

Y todo bajo el secretismo absoluto de las negociaciones, que esperemos que esta vez sí fructifiquen en un acuerdo porque nos jugamos mucho. Y ahora mismo, en un estado de pandemia global, lo que debe imperar es el sentido común y no la calculadora económica al hacer estos acuerdos, que normalmente es lo que impera en Europa.

No es la primera vez que el *brexit* se ha estado negociando con todo detalle entre los socios europeos y el Reino Unido, de forma que, cuando se separe este país del resto de la Unión, pues, no se afectara demasiado ni a la esfera económica ni a las relaciones comerciales y, por supuesto, tampoco perjudicar a los nacionales europeos que residen en Gran Bretaña ni a los nacionales británicos que residen en países del resto de Europa.

Pero todo este esfuerzo diplomático, las tensiones de las negociaciones y las soluciones puestas en el tratado están en un hilo, y no sería la primera vez que una decisión soberana del Parlamento británico diera al traste con los esfuerzos negociadores. Y sobre este tema que nos ocupa, el *brexit*, hay que ser positivos, pero también estar preparados y haber previsto las posibles consecuencias y establecido las contingencias al respecto.

Y, por supuesto, el comité que se creó en Canarias con el inicio del *brexit* se ha reunido varias veces y el Gobierno canario presentó su informe al Estado de lo mucho que nos puede afectar a los canarios este hecho, ya sea en el turismo, la agricultura o, por supuesto, las relaciones comerciales. Y quizás habría que revisar estos documentos poniendo la pandemia también en esa ecuación, ya que no estaba cuando empezó a tramitarse este asunto, porque, además, es un factor distorsionador enorme de cualquier actuación prevista, tanto a nivel regional, nacional como europeo, ya lo hemos visto, cómo ha afectado de manera descomunal a nuestra economía.

Por eso me gustaría preguntarle, en este primer turno de intervención, sobre qué se ha hecho por parte del Gobierno, en qué se está trabajando en este último año desde que fracasaron los intentos de Theresa May para cerrar un acuerdo con la Unión y desde que entró la Administración del señor Johnson y, por supuesto, si se ha cambiado algo con la pandemia.

Luego ya en mi segunda intervención retomaré la afección a nuestra economía. Obviamente va a repercutir de una manera u otra y, por supuesto, a nuestra gente, tanto a los canarios que viven en el Reino Unido como a los ciudadanos del Reino Unido que viven en nuestras islas.

Señor consejero, pues esta sería mi primera intervención, quedo pendiente de su intervención y le haré las consideraciones que crea oportunas en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.

Turno ahora para el Gobierno, señor Rodríguez, por tiempo de siete minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señora presidenta, señorías, muy buenos días de nuevo.

Bueno, ya conocemos la historia compleja y difícil desde el famoso referéndum del año 2016 en el Reino Unido, que trastocó la política británica y, por sus consecuencias, también la política europea. Han sido más de cuatro largos años de discusiones, de dimes y diretes dentro del Reino Unido, pero también del Reino Unido con la Unión. Todo esto terminó por cuajar en un acuerdo de retirada que ha tenido efectividad el 31 de enero del año en curso. El Reino Unido ya no forma parte de la Unión Europea, el Reino Unido es un tercer país, en principio, a todos los efectos, a no ser que el acuerdo bilateral lo corrija.

Por lo tanto, es una mala noticia para la construcción europea en todas sus dimensiones, desde luego en la económica no les quepa duda, la salida de uno de los grandes estados de la unión de este proceso de construcción siempre complejo, siempre inacabado, que es la Unión Europea. No hay duda, señorías, que de forma clara y categórica el 31 de enero del año en curso el Reino Unido dejó de forma parte de la Unión. A partir de ese momento se ha abierto, primero, un periodo yo diría que transitorio, hasta final de este año y seguramente algunos meses del próximo año, en el que el Reino Unido seguirá respetando las políticas de la Unión, aunque salga de todos sus órganos, de manera que en este periodo transitorio del año 2020 los efectos de su desvinculación no los notaremos, puesto que se ha acordado el mantenimiento de todos los compromisos preexistentes. Pero no cabe duda, señorías, de que al final de este año el Reino Unido se desvincula de forma absoluta y solo estaríamos pendientes del acuerdo que se pueda establecer a partir de este momento, después de la retirada del Reino Unido.

Por tanto, retirada de la Unión, periodo transitorio y ahora se inaugura la posibilidad, desde final de año, de un acuerdo entre la Unión y el Reino Unido, que está tropezando con graves problemas de entendimiento. La última reunión de la conferencia de asuntos europeos de España, que celebramos el día 27 del pasado mes, se ponía en evidencia, se ponía en evidencia de forma clara las enormes dificultades que hay todavía para cerrar ese acuerdo de relaciones entre la Unión y el Reino Unido, problemas con relación a las fronteras con Irlanda del Norte, graves problemas con relación a los temas pesqueros, importantes problemas con relación a los problemas competencias y comerciales. Por lo tanto, señorías, un asunto no concluido hasta la fecha.

Hay dos hipótesis, que esto se cierre con un acuerdo, y por lo tanto parte de los intereses de la Unión y del Reino Unido se puedan concitar en ese acuerdo, o que exista un no acuerdo, una ruptura total.

Los datos son controvertidos. El pasado viernes de la semana que acabamos el señor Boris Johnson culpaba a la Unión de los retrasos y el señor don Michel Barnier, que es el negociador único de la Unión, decía que los problemas estaban situados en los negociadores británicos. A pesar de las decenas y decenas de reuniones hasta la fecha no hay una solución definitiva, por lo tanto, estaremos pendientes a esa decisión final, porque además se da la circunstancia que el plan de contingencia que tiene previsto el Gobierno de España y el plan de contingencia que tiene prevista la Unión Europea se mantienen casi en secreto para no debilitar la posición negociadora, con lo que la incertidumbre es total. No quepa duda que el plan de contingencia español tendrá, como mínimo, una respuesta normativa, un real decreto ley, que sabemos que está pertrechado por parte del Gobierno de España, pero que no se hace público hasta que no finalice la negociación, todo un asunto logístico, fundamentalmente en materia de fronteras, en medidas consulares, aeropuertos, aduanas, controles sanitarios, todo lo referido a la política fronteriza, que tiene enorme complejidad, y también se han establecido mecanismos de información centralizados en la Moncloa y en los ministerios para facilitar la información disponible a los distintos actores que de ambos lados se verán perjudicados. Y también hay, señorías, lo sabemos, un plan de contingencia por parte de la Unión que va a influir y determinar mucho sobre el transporte aéreo, que será determinante para nuestros intereses turísticos, también el transporte terrestre y todo lo referente al comercio y a las actividades financieras. Esperemos que la solución final sea de acuerdo y los intereses de ambas partes queden razonablemente reflejados.

Como saben ustedes, señorías, nosotros no participamos directamente, tampoco lo hace el Gobierno de España, hay un negociador único de la Unión, el señor Michel Barnier, que conoce muy bien el estatus de las regiones ultraperiféricas. Fue responsable, primero como ministro francés de las regiones de ultramar, y fue durante muchos años responsable de las relaciones con las regiones ultraperiféricas. A él nos hemos dirigido de forma reiterada en estos cuatro últimos años y está perfectamente informado de los asuntos canarios.

El Parlamento Europeo tiene también toda la información de Canarias, porque en estos cuatro años ha habido múltiples informes, reuniones y contactos para advertir de las influencias que la salida tiene en nuestro territorio.

Y acabo diciendo, señoría, que, en el marco del Gobierno de España, tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores como el Ministerio de Agricultura están absolutamente informados y con posiciones coincidentes sobre los

asuntos canarios, que se resuelven en cuatro ámbitos: ayudas a la agricultura de exportación, que luego me detendré; la movilidad turística de los británicos, que es determinante para nuestros intereses; también los temas de seguridad sanitaria; y el acceso a un fondo, que ha establecido la Unión el pasado mes de julio, de 5000 millones para ajustar los impactos que el *brex* tiene sobre los distintos territorios. Sobre estos cuatro asuntos, señoría, luego le informaré de toda la información disponible, porque ahí nos jugamos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Rodríguez. Turno ahora para el Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Tanto finalmente si hay acuerdo como si no, el Reino Unido será a todos los efectos un tercer país a partir del 1 de enero de 2021, de manera que las exportaciones españolas –y, por tanto, las canarias– estarán sometidas a los trámites aduaneros... y para los aduaneros.

Consecuentemente, el *brex* está llamado a motivar un cambio sustancial en el modelo económico de Gran Bretaña, de lo que se derivarán probablemente reformas tendentes a aumentar la competitividad fiscal con el consecuente impacto en nuestra economía.

Otro problema que va a tener, y que hay que tener muy presente, es la movilidad de los nacionales británicos y su impacto en Canarias, dado que representan un tercio de los turistas que visitan, hasta la fecha, nuestro archipiélago, y es obvio que interesa de cara al futuro que se facilite su movilidad, máxime cuando es probable que exista un acuerdo de reciprocidad entre la Unión Europea y Gran Bretaña para que no sean necesarios los visados.

En todo caso, los equipos negociadores del Reino Unido y de la Unión Europea continúan conversaciones, con lo que todavía existe una ventana de oportunidad para alcanzar un acuerdo que permita a nuestro archipiélago mantener una relación estrecha con el Reino Unido, tal y como viene siendo hasta la fecha.

Canarias debe preservar las singularidades de su relación económica y comercial con el Reino Unido, aprovechando nuestra condición de región ultraperiférica y para ello contamos con la ventaja añadida de nuestras relaciones históricas con el Reino Unido.

Los efectos del *brex* serán, por tanto, en la economía canaria directos e indirectos. Los efectos directos se derivan del impacto sobre las relaciones comerciales de Canarias con el Reino Unido, bienes, servicios y, básicamente, el turismo, a las cuales les afectará, por un lado, la evolución del tipo de cambio de la libra esterlina frente al euro y, por otra, la evolución de la economía británica y la capacidad de gasto de los consumidores británicos. Hay que tener claro que una eventual depreciación de la libra esterlina nos haría más caros sin nosotros haber siquiera tocado los precios. Los efectos indirectos se librarán del impacto del *brex* sobre la economía de la eurozona, en particular y global en general. Estudios financieros del Reino Unido dicen que la Unión Europea representa el 44% de las exportaciones del Reino Unido, el 13% de su PIB y el 50% de las importaciones, el 17%.

Fuera del mercado único y dentro del marco de las organizaciones mundiales de comercio, los agricultores del Reino Unido se beneficiarán de las barreras a las frutas y hortalizas extranjeras a costa de los consumidores que tendrán menos productos con los que comprar y elegir. Agricultores británicos más protegidos significa agricultores canarios con más problemas para colocar sus plátanos, tomates, flores y pimientos en los muelles de Inglaterra, Gales, Escocia o Irlanda del Norte. Un eventual arancel en los productos agrícolas canarios sería nefasto para el sector agrícola, que, no olvidemos, aporta el 3,8 de media el PIB de las economías de las zonas RUP europeas. Por el contrario, esta aparente debilidad no es una de las grandes ventajas o fortaleza con la que cuenta Canarias, el reconocimiento como región ultraperiférica, recogida en el Tratado de Funcionamiento dentro del Derecho comunitario que beneficiará a alguno de nuestros sectores comerciales comunes.

En consecuencia, el *brex* puede y debe ser entendido como una oportunidad y Canarias debe posicionarse bien como socio objeto de un trato especialmente por parte del Gobierno de Gran Bretaña o, por el contrario, como refugio preferente para inversores que busquen alternativas al Reino Unido post *brex* que quieran posicionarse en el mercado europeo con otras vías de acceso.

Las espadas, señor consejero, siguen en todo lo alto, estamos en los minutos de descuento del partido y, por lo tanto, debemos estar muy atentos a los movimientos de última hora no sea que algún país nos meta un gol.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias.

Turno ahora para el Grupo de Sí Podemos Canarias, por tiempo de 3 minutos, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señor vicepresidente del Gobierno, consejero de Hacienda.

Hace un año, aproximadamente, en este Parlamento la gran catástrofe era Thomas Cook y el *brexit*, parece que la pandemia, pues, lo ha borrado todo y lo ha llevado a su justo término, tal vez, porque ha sido tan grande y está siendo la catástrofe que ha minimizado la cuestión del *brexit*, del cual casi no habíamos vuelto a hablar hasta fechas recientes, porque, precisamente, algunos de los negociadores plantean que mañana sea el plazo último, porque en siete días se tiene que reunir la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno porque el día 17 de diciembre el Parlamento británico inicia a partir de ahí sus vacaciones y porque para el día 28 el Parlamento de la Unión Europea tiene previsto la celebración de sucesión para determinar qué se hace con este asunto. Es decir, después de cinco años la cuestión está encallada en cuestiones como pueden ser la gobernanza, las garantías de competencia justa y, de manera especial, la pesca también; aunque la pesca no signifique una gran cuestión para la economía del Reino Unido, pero es una cuestión de símbolos, es una cuestión de soberanía y la Unión Europea pues sigue manteniendo respecto a la pesca con el Reino Unido que quiere conservar su cuota en torno a un 15-18% de la cuota pesquera en aguas británicas. Es decir, la situación está encallada y, posiblemente, todo lo previsible es que en algunas de estas cuestiones pues no vaya a haber acuerdo.

¿Quién pierde en esta situación? Pues el conjunto de la Unión Europea y también los británicos, pues, afecta a las personas, afecta a los bienes, afecta a los servicios, es decir, en definitiva, a la economía y, de manera, especial a los ciudadanos y ciudadanas de ambos lugares. Canarias es un lugar donde de cada tres turistas que vienen uno es británico y, de manera especial, islas como Lanzarote o Tenerife, pero de manera especial Lanzarote, donde en el año 2018 el 46% del turismo que llegó era británico, y para el PIB de la isla significa un 37% la ausencia o presencia de turismo británico. Tenerife se ve un poco menos afectado, aunque, también, la segunda, con una influencia sobre el 12% del PIB porque el 38% del turismo que venía a la isla de Tenerife en el 2018 era británico. Con las actuales circunstancias posibilidades de encarecimiento de fletes, etcétera, pues ese comercio de... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Ese comercio de servicios, que es en el que entra el turismo, ese trasvase de servicios, pues, es infinitamente superior al de bienes, es decir, la cuestión de la agricultura parece casi una insignificancia con respecto a la cuantía que significa el turismo en sí mismo.

Por tanto, las dificultades para mantener las cuotas al transporte, las ayudas al transporte de la Unión Europea cuando seamos un tercer país, la competencia con terceros países, externos a la Unión Europea y también de la propia Unión Europea, en desiguales condiciones, van a afectar a nuestra agricultura, tanto al tomate como al pepino y otros productos agrarios que se exportan hacia Reino Unido.

Tenemos algunas ventajas, que es que ya tenemos el engranaje aduanero a nuestro favor, y también que no tiene que pasar por el canal de la Mancha, o sea... pero son escasas las ventajas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Marrero.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, también por tiempo de tres minutos, señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Ante esta segunda ola de pandemia Europa se encuentra frente a dos frentes abiertos muy importantes. Evidentemente, si no se cierran acabarán los Estados miembros con mucho daño en la economía y nuestras instituciones y la credibilidad de la institución europea:

Uno es el *brexit*, que, paralelamente, como ya decía el señor consejero, se tiene que valorar de forma conjunta con las negociaciones de los fondos de recuperación y de resiliencia. El *brexit*, el cuento de nunca acabar. Se está llevando a cabo, como es muy común en Europa, como se le llama, una negociación a la europea, es decir, esa negociación *in extremis* en la que se apura hasta el último momento para llegar a un acuerdo. Lo que está claro es que la fecha está puesta, el 31 de diciembre del 2020. Quisiera saber, señor consejero, si se habla ya de algún tipo de prórroga porque las negociaciones, como bien usted ha dicho y mis predecesores, están encalladas en muchísimos aspectos: en materia de gobernanza, en materia de igualdad de condiciones y en materia de pesca. En materia de pesca, ¿cómo valora usted la repercusión directa que va a suponer que el Reino Unido vuelva a tomar en consideración el ámbito de sus aguas para que las políticas de pesca tengan un control absoluto?, ¿cómo puede afectar en Canarias este hecho?

Otro, como decía, la segunda negociación en la que se encuentra inmersa Europa es en materia de los fondos de recuperación y resiliencia, con este posicionamiento de Hungría y Polonia en el que ya han

firmado sus primeros ministros un bloqueo a los presupuestos de la Unión Europea por la inclusión de esa cláusula de la necesidad de la defensa del Estado de derecho en que Polonia, por sus políticas de ataques constantes a la comunidad LGTBI, por sus políticas de retroceso en materia de derechos de la mujer, no está interesado en que se incluya esta cláusula. Como decía, Europa ya está valorando, incluso, un plan B, un acuerdo intergubernamental o cooperaciones reforzadas con los Estados miembros: ¿cómo valoraría usted cómo nos podría repercutir el hecho de que Europa tenga que enfrentarse a esta oposición directa de Polonia y Hungría y que realmente tenga que optar por este plan B?

Y otra pregunta quería hacer, respecto a los convenios ya bilaterales que está suscribiendo el Reino Unido con 48 países y en los que se mantienen ya unas políticas comunes de continuidad comercial y política, en este caso Canarias estamos en el ámbito del paraguas europeo, nos afecta directamente porque, evidentemente, no podemos tener unos convenios bilaterales directos con el Reino Unido, pero nos afecta, ¿qué valoración hace respecto a estos 48 convenios que ya están firmando y que en materia de continuidad comercial tendrían una relación absolutamente directa?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Domínguez. Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Ester, por tiempo de tres minutos.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero. Está claro que la salida del *brexit* es una mala noticia no solamente para Europa, particularmente para Canarias, y que estamos a expensas –y usted lo ha dicho– o no sabe absolutamente nada de lo que va a poder pasar con estos futuros acuerdos. Pero lo que sí tenemos claro es que nosotros nos tenemos que hacer, como Canarias, oír, basándonos en el Tratado de Lisboa y como región ultraperiférica tenemos que mantener a los sectores que ahora mismo dependen de Europa y dependen del comercio con Reino Unido: turismo y sector primario, fundamental, señor Rodríguez, y para ello hay que alzar la voz. Usted ya dice que ha enviado las propuestas y ha enviado temas para decir la necesidad que hay en Canarias, pero hay que armar más escándalo, en el sentido, para que nos hagan caso. Porque, poco caso nos van a hacer, oiga usted ha subido hoy aquí, usted ha dicho “bueno, vamos a ver lo que pasa, ya veremos lo que pasa, no sabemos lo que pasa y ya veremos a ver con los acuerdos”, ha subido peinado y se ha sentado peinado. Hay que despeinarse de vez en cuando también y hay que exigirle también que lo haga, junto con nosotros, el Gobierno de España, porque el Gobierno de España poco se moja por Canarias, y con este tema se va a mojar aún menos, y eso hay que alzar la voz.

El otro día nos pasó con el atún rojo, señor consejero. El otro día aquí, en Canarias, que ha dejado de ser un asunto de Estado para el señor Sánchez desde todos los puntos de vista, se ha dado la espalda a la flota artesanal canaria y a las cuotas del atún rojo. Y aquí el Gobierno de Canarias no ha dicho absolutamente ni mu. Y el Partido Socialista, que se le llenaba la boca pidiendo más cuotas de atún rojo para Canarias cuando gobernaba el Partido Popular, ahora que conseguimos que la Unión Europea acepte y normalice este reparto diferenciado de cuotas para la flota artesanal, es cuando el Gobierno socialista va y bloquea el acuerdo. Y el Gobierno de Canarias no dice ni mu. Y eso también es responsabilidad suya y de este presidente de Gobierno.

El turismo, también, señor consejero, que utilizan como un pañuelo a Europa para ponérselo de parapeto o no, según interese al Gobierno socialista utilizar a Europa, en este caso, como la última reflexión que hizo la ministra de Turismo con respecto a los test. Pues, evidentemente, señor consejero, usted tiene también que alzar esa voz, y eso no lo está haciendo actualmente el Gobierno de Canarias, y tiene que hacerlo con el Gobierno de España, porque también el Gobierno de España debe ir y debe de pedirle a Europa lo que necesita Canarias, y ustedes son los primeros que tienen que alzar la voz ante el Gobierno de España, que no hace absolutamente caso a lo que necesita Canarias.

Por lo tanto, señor consejero, le queremos ver a usted que se moje y que luche contra el Gobierno de España, porque esto ya es una lucha, porque nos están bloqueando continuamente a los canarios, y lo vimos el otro día con la flota artesanal pesquera, que no tenga miedo, que no sea blandito, como dice mi compañero Fernando Enseñat, que levante la voz ante el Gobierno de España y vele por los intereses de los canarios, que no lo están haciendo, por el sector primario... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Por el turismo y por todo aquello que pueda afectar a Canarias, y más con esta salida del *brexit* que tanto nos afecta al transporte y a los productos que vendemos en Europa y, sobre todo, a los que vendíamos a Reino Unido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ester. Turno ahora para el Grupo Nacionalista, por tiempo de tres minutos. Señor Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Usted lo ha dicho, el 31 de enero de este mismo año ya el Reino Unido está fuera de Europa. Es verdad que hasta el 31 de diciembre de este año quedan cuatro semanas, solo cuatro semanas. Hemos pasado por un estado transitorio, que son esos lazos históricos, culturales y comerciales que hemos tenido siempre con el Reino Unido, de tránsito de personas, movimiento de personas, profesionales, investigadores, empresas, comercio, sectores importantísimos como el turismo y cómo el sector primario no se han visto perjudicados en este momento. Con lo cual, Canarias no hemos visto el efecto del *brexit*. Decía el señor Marrero, es verdad, hablamos antes de la pandemia del *brexit* como uno de los grandes problemas, la pandemia es verdad que ha colapsado todo, pero porque también no hemos visto los efectos, no se han visto los efectos. Estamos con una especie de hipnosis, que creemos que ya el Reino Unido salió, y, es verdad, el 31, y que todo sigue igual. Pues no, no va a seguir igual, ese es el problema.

A día de hoy no hay ningún acuerdo, no hay un acuerdo. De hecho, esta semana, ayer, había complicaciones, el Reino Unido pone serias complicaciones para llegar a un acuerdo antes del 31, lo ha dicho la Cámara del Reino Unido. Y, evidentemente, han dicho claramente que están por llegar a un buen acuerdo, pero no a costa de todo. Pero, claro, hablemos de Canarias: ese acuerdo para Canarias que puede llegar la Unión Europea con el Reino Unido puede ser bueno, pero puede ser letal para algunos sectores, y ahí es donde tenemos que, señor consejero, desde Canarias exigir al Gobierno de España que, evidentemente, tiene de alguna manera que ponerse las pilas. Porque aquí lo comentaban los otros compañeros, ya el Reino Unido ha hecho convenios bilaterales con otros países. Les voy a decir, uno, para no nombrar todos, con Marruecos, agrícola, se le quitan los aranceles a Marruecos, evidentemente, el tomate canario no podrá exportar al Reino Unido, porque si ahora competitivamente le está siendo complicado, cuando le quiten los aranceles y el Reino Unido ha nombrado socio preferencial a Marruecos, evidentemente, lo que es... van a ser proteccionistas, incluso como lo hacía Estados Unidos, a lo que criticábamos, la agricultura del Reino Unido sí, lo que no produzco lo exporto, pero no de países europeos y menos de Canarias. Con lo cual, yo creo que tenemos que estar muy vigilantes y no podemos aceptar cualquier acuerdo, porque cualquier acuerdo para el resto de Europa puede ser perjudicial para Canarias.

Señor consejero, es evidente, usted lo ponía, que el plan de contingencia, usted lo decía, que, evidentemente, la presión que hay ahora no se pueden sacar los planes de contingencia, porque eso podía debilitar las negociaciones, estoy completamente de acuerdo, pero me preocupan algunas cosas. Por ejemplo, los tres millones de transporte que tenía el sector del tomate, usted dice que ahora.. yo voy a esperar los tres millones han desaparecido de los presupuestos, los tres millones, es verdad que dice que en la línea 1.9 se la da al Gobierno de Canarias, pero tampoco está en los presupuestos de transferencia a la comunidad autónoma canaria, con lo cual... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Por poner un ejemplo, estamos ahora mismo con la incertidumbre de qué pasaría con el sector del tomate, por decir, el sector del pepino, de la albahaca.

Y, evidentemente, hablemos del sector turístico, un sector que se va a ver afectado. Es decir, hoy en día el sector del transporte viaja con normalidad, no tenemos ningún tipo de restricciones, pero van a haber trabas burocráticas que hasta ahora no existen. Y es evidente que si no hay algún acuerdo es mejor, incluso, que se prorrogue unos meses más después del 31 de diciembre, porque podría ser letal para la economía de Canarias.

Con lo cual, desde mi grupo, es evidente que estamos por la labor de un acuerdo pero no podemos beneficiar o aplaudir cualquier acuerdo, si el acuerdo perjudica a los sectores claves de Canarias, evidentemente, no solo el plan de contingencia, sino que Europa también debería velar por esos lazos históricos que, como región ultraperiférica, también Canarias y como RUP, tenemos con el Reino Unido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Quintero.

Turno ahora para el Grupo Socialista, señor Álvaro, por tiempo de tres minutos.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

El plazo de prórroga, señor Quintero, terminó, no hay plazo posible de prórroga y lo que estamos ahora es en una incertidumbre, creo que, además, que no es razonable especular sobre si habrá acuerdo o no en los pocos días que quedan, sino centrarnos realmente en qué podemos hacer para nuestra tierra, para nuestras empresas, para nuestros ciudadanos, para nuestro sector primario, para nuestros servicios.

Cuarenta y siete años después de estar dentro de la Unión Europea el populismo de derechas ha acabado con sacar al Reino Unido de la Unión Europea. Esa es una de las cuestiones que creo que debemos reflexionar, para los que estamos en política, para no repetir determinados comportamientos que lleguen a

resultados que son malos. Haya acuerdo o no haya acuerdo en los aspectos normativos, de competencia, etcétera, que quedan pendientes por aclarar, el brexit es una mala noticia en sí. El acuerdo no va a satisfacer, evidentemente, las necesidades que puedan tener aquellos sectores que se han mencionado aquí.

Y yo creo que lo que estamos obligados es a reinventarnos. El brexit se estima que va a reducir la riqueza del Reino Unido entre un 2,5 y un 5 %, aparte del efecto que ya tiene la pandemia. Esto significa una pérdida de renta disponible por parte de los británicos, cuyo primer efecto directo, y eso no hay ningún acuerdo que lo pueda evitar, es el que haya menos turismo británico, y nosotros tenemos una alta dependencia del turismo británico.

Si en estos días se abría polémica sobre el coste de un test, sobre si era una barrera de entrada que un turista no pudiese pagar 100 euros, pues imaginemos las consecuencias que puede tener la pérdida de renta disponible de los británicos a la hora de viajar. De hecho, las tendencias en materia turística, se habla mucho del turismo de proximidad, pero eso no es una solución para Canarias porque, por definición, somos un territorio alejado y nosotros tenemos que centrarnos, desde luego, en lograr captar aquellas oportunidades... ¿En materia de sector primario?, pues habrá que exportar a diferentes destinos, si es posible, o seguir compitiendo con los actuales. En materia turística, bueno, dicen los expertos que empezarán a viajar aquellos que tengan mayor renta disponible, pues hagamos que Canarias sea el destino donde primero se pueda viajar y fidelicemos ese turismo.

Se acaba el periodo transitorio, entramos en un periodo de incertidumbre y, evidentemente, hay singularidades canarias en las que estamos que tener... estamos que estar muy atentos. Hay planes de contingencia, lo vemos... en Fuerteventura le digo que desde hace tiempo se han creado las infraestructuras, por ejemplo, en el aeropuerto, para que ese turismo pueda seguir existiendo con controles. Desde luego, van a ser miles las consecuencias, consecuencias que se van a dar haya o no acuerdo, como digo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

No le quito más tiempo, realmente la mala noticia es que hay *brexit* y eso ha acabado con cuarenta y siete años de convivencia dentro de la Unión Europea con un país que fundó, por cierto, la Unión Europea. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Álvaro.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos, por tiempo de siete minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, Nelson perdió el brazo en Tenerife, lo que no podemos perder nosotros es la cabeza. Y lo digo porque yo me asemejo o estoy más del lado del discurso que ha hecho tanto usted como el señor Lavandera o como el señor De la Puente: yo creo que también puede ser esta una oportunidad para reinventarnos y sobre todo para ver también una posible vía de diversificar nuestra economía en el *brexit*.

Obviamente, claro, sin dejar de prestar atención a lo que está ocurriendo y ser cautelosos con las decisiones que se tomen. Yo le agradezco las declaraciones tuyas, señor consejero, y también, por supuesto, las de los diferentes portavoces, porque creo que en el fondo todos estamos de acuerdo, y estamos de acuerdo que ante este periodo de incertidumbre nos preocupa nuestra economía, nos preocupan los canarios y las canarias, nuestros empresarios y empresarias y nuestros autónomos y autónomas y, como le dije antes, señor consejero, le expondré nuestras reflexiones sobre la afección del *brexit* a nuestras vidas.

En el tema turístico tenemos el problema que, al salirse los británicos de la Unión Europea, pasarán a ser extracomunitarios y deberemos adaptarnos a que tengan dificultades adicionales a la entrada. Todo el mundo está preocupado por el turismo, por las licencias de las compañías aéreas británicas, por si serán o no serán válidas en el territorio de la Unión, por los requisitos y controles que se pongan a los turistas que llegan, obviamente, hablamos de nuestro principal emisor de turistas.

También sobre esas infraestructuras y medios que los turoperadores ingleses tienen en nuestras islas, cómo podrán verse afectadas, también esa posible pérdida, más que posible, realidad, pérdida del poder adquisitivo de los ciudadanos ingleses, y por no decir que ahora, con la pandemia, las políticas para establecer corredores seguros, excepciones a las cuarentenas o evitar vetos al destino de las islas, pasan a ser decisiones bilaterales en vez de comunitarias y habrá que ver a que esta, la administración británica y española para normalizar esos protocolos con la fijación de corredores seguros. Obviamente, ahora las relaciones tienen que ser de forma bilateral y ya no son a nivel de la comunidad europea.

No nos olvidemos que son y esperamos que sigan siendo nuestro principal emisor de turistas en Canarias, y que una vez vencido el virus el tráfico de viajeros a las islas se haga de forma constante y fluida.

También es cierto que se ha estado trabajando buscando soluciones a los problemas que nos pueden llegar del *brexit*, sin ir más lejos la pasada semana lo debatíamos con la consejera de Agricultura, Ganadería

y Pesca, porque el sector primario será de los más afectados si se entra en una guerra arancelaria como las que vimos en 2019.

Por no hablar de aspectos básicos como los posibles cambios de criterios fitosanitarios para la entrada de nuestros productos al Reino Unido o acuerdos que hagan los británicos con terceros países a la hora de abastecerse. No nos olvidemos que el sector del tomate y el del pepino prácticamente sobreviven gracias a las exportaciones al Reino Unido, y tenemos que defender que las relaciones comerciales sigan como hasta ahora, puesto que es esencial para nuestro campo canario, más si tenemos en cuenta que el posible encarecimiento de los productos importados, muchos de ellos de los que se nutre nuestra industria, podría también afectar a nuestro tejido productivo, por lo que me ratifico en que se impulse un buen acuerdo y que se mantengan las relaciones comerciales con Gran Bretaña.

A todo esto, habrá que ver la evolución de la libra frente al euro, puesto que también será un factor decisivo para ver si el poder adquisitivo de los británicos se mantiene frente a Europa y, por tanto, que les siga siendo rentable consumir nuestros productos y por supuesto visitarnos.

Se ha hablado y escrito muchísimo sobre el *brex*it, pero hay un tema del que no se ha hablado mucho ni se publicita en las previsiones, que es el tema que afecta a las personas directamente, y no hablo de lo económico, ya que es bastante considerable la presencia de innumerables canarios y británicos que viven a ambos lados de la nueva frontera, y que ni tendrán las mismas facilidades de tránsito, residencia y servicios públicos básicos. Hay estimaciones que hablan de varias decenas de miles de británicos afincados en Canarias, gente implicada en sus comunidades, en sus municipios y en la actividad económica y en la generación de empleo, son nuestros vecinos de toda la vida, unos canarios más que de la noche a la mañana se verán con que no es lo mismo para ellos acceder a servicios públicos esenciales, o tener que pelearse para obtener la residencia, con la triste disyuntiva de si deben cerrar sus negocios o irse, incluso abandonar la política municipal, pues ya no serán comunitarios.

Y en el Reino Unido están muchos canarios en idéntica situación, que han obtenido trabajos que a lo mejor no encuentran en nuestras islas, lo hemos debatido muchas veces con respecto a las jóvenes promesas que deben emigrar en busca de un futuro, canarios en una nación cercana pero que de repente será una nación que les ponga muchas barreras, barreras que si hasta ahora ni se habían establecido por unos u otros, pues a nuestro entender deberían ser barreras que ninguna de las dos partes imponga.

Porque, ¿qué cambia para una persona que se dedica a sacar adelante a su vida y quizá a su familia del 31 de diciembre del 2020 al 1 de enero de 2021, a parte del cambio de año, como para que al día siguiente del *brex*it sea un desconocido? Obviamente, sería una situación cuanto menos curiosa.

Señor consejero, necesitamos una implicación directa en este asunto, tenemos que tener transparencia, a una RUP como Canarias, tan vinculada al Reino Unido, nos va mucho más el tener certezas y saber qué habrá después de este post *brex*it. Por eso le emplazo a que, una vez se den a conocer los acuerdos del *brex*it, si finalmente se producen, pues que el Gobierno los analice, los traslade a los grupos y a que comparezca en esta sede parlamentaria para saber a qué atenernos y qué medidas se van a coordinar junto con el Gobierno de España.

Obviamente, sobra decir que el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera en este sentido la va a tener plenamente, y desearle, bueno, mostramos en usted toda la confianza y desearle las mejores de las suertes para que pueda influir también en el Estado para que esos acuerdos que se lleven por parte de nuestro Gobierno a Europa sean los mejores posibles para nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor Ramos.

Turno ahora de cierre para el Gobierno. Señor Rodríguez, por tiempo de siete minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señora presidenta. Señorías.

Lo han reiterado yo creo que todos los intervinientes, es una mala noticia la salida del Reino Unido de la Unión y yo creo que las consecuencias van a ser negativas para los ciudadanos y ciudadanas del Reino Unido y también para la Unión. Es evidente, todos los analistas apuntan al retroceso de la economía británica por esta razón, también en el arrastre negativo que tiene sobre la economía europea la salida de uno de los grandes de la Unión y, por lo tanto, lamentar esta salida y aprovecho la referencia que hace el portavoz socialista a esto del populismo de las derechas europeas, que ahora está también comprometiendo la estabilidad de la Unión, por el otro lado, por la misma concepción, me refiero a Hungría y a Polonia. (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Hay una buena noticia y es la pérdida de las elecciones de Donald Trump, esto ha frenado en gran medida algunas de las pretensiones del señor primer ministro británico porque tenían, venían muy animados en esta ruptura de la Unión por parte de la derecha populista norteamericana, que ha perdido, afortunadamente, las elecciones y ha contenido la euforia de los sectores más conservadores del Reino Unido con la ruptura de la Unión Europea. Ahora, la nueva mayoría demócrata en Estados Unidos yo creo que es un socio menos interesante para el señor Boris Johnson que el señor Donald Trump, y esta es una buena noticia, señorías.

En cualquier caso, parece razonable que tengamos que estar a la expectativa de lo que decidan ambas partes. Esto lo están negociando Michel Barnier y el propio primer ministro británico, la solución final no la sabemos, con acuerdo será malo sin acuerdo será malísimo, si ustedes quieren, pero no queda más remedio que esperar a las consecuencias de esa negociación porque ahí se reside la soberanía de ambas partes para tomar la decisión final. Sabemos perfectamente que el Estado español, que la Unión Europea tiene planes de contingencia en todos los órdenes, lo decía antes, en el orden normativo, logístico, en el orden económico y comercial. De lo que se trata es, pase lo que pase, cómo colocamos mejor nuestros intereses en este proceso, digamos, de ruptura con la Unión.

Primero, la agricultura de exportación, señorías. La agricultura de exportación a la Unión Europea, el sector hortofrutícola, como saben, compromete el 40% al mercado británico, que ahora queda como país tercero, no tenemos derecho a las ayudas al transporte y hay 3 millones comprometidos. Lo que está diciendo el Gobierno de Canarias, comparte el Gobierno español y negociamos con la Comisión es que esos 3 millones los mantengamos y los transformemos en otro tipo de ayudas y la idea que se está poniendo sobre la mesa en la propuesta del Posei son dos propuestas: una ayuda a la diversificación de la producción, a la reconversión del sector en los próximos tres años por esos 3 millones de euros que se mantengan con fondos españoles y, por otro lado, a intensificar la ayuda a la hectárea, que ya teníamos, en 15 000 euros a 24 000 e inventarnos una nueva de otros 15 000 euros para ayudar también a la reconversión del sector. De manera, señorías, que la pretensión de las autoridades canarias, españolas, y creo que vamos a convencer a la Comisión, es que las ayudas que ahora recibíamos en la exportación del sector hortofrutícola sean reconvertidas en otro tipo de ayudas para mantener la competitividad del sector que, en cualquier caso, en términos estratégicos tendrá que cambiar.

Yo creo que las medidas propuestas son razonables, posibles y creo que las vamos a garantizar, el Posei comunitario estaba en crisis hasta hace unos días y hemos conseguido al final resolver la única incógnita que teníamos con las políticas europeas 2021-2027. Ahora el Posei comunitario va a tener la misma ficha financiera del 2014-2020, cuando hace una semana estaba en riesgo el 3,9%, esos 72 millones, esos 10 millones/año. De manera, señorías, que tenemos una política bien definida para compensar al sector hortofrutícola, que está consensuada con el propio sector, que es posición del Gobierno de Canarias, del Gobierno de España y la estamos discutiendo con la Comisión.

Luego está el tema de la movilidad turística, aquí tenemos un problema, pero lo tienen ellos también, y esto es una ventaja, como ustedes saben, el negocio turístico no es solo nuestro. Es más, la parte sustancial del negocio turístico es de ellos, es de los turoperadores, de las compañías aéreas, de los aeropuertos y esto es un elemento que nos da garantías. Son ellos tan interesados como nosotros en que los británicos vengán aquí, porque si no perderán más de la mitad del negocio que está en el otro lado, de manera, señorías, que esperamos, deseamos y creo que se va a conseguir una salida razonable al tema turístico, sin perjuicio de que hay un elemento imposible de corregir que puede ser la pérdida de riqueza o la devaluación de la libra, es decir, que por ahora no tenemos capacidad desde aquí para corregir esas cuestiones, pero todo se andará, señorías, todo se andará. De manera que yo confío en que el tema de la movilidad de las compañías aéreas se reconduzca razonablemente porque los intereses son mutuos.

Discutimos con ellos bastante y se ha conseguido abrir, sustituir las cuarentenas por test, ahora estamos empeñados en que los test no sean solo de un tipo, que puedan ser de varios tipos. Hemos logrado sustituir las cuarentenas por test, que es una buena cosa para el negocio turístico y ahora estamos empeñados en convencer al conjunto de la Unión de que los test diagnósticos no tengan apellido, los que estén homologados.

Y luego está el fondo que no se ha hablado señorías, que es importante, es un fondo de 5000 millones de euros, que decide la Comisión en el mes de julio, en el que estamos trabajando para que una parte venga a Canarias. Ya le he mandado una carta la semana pasada al secretario de Estado de Asuntos Europeos y al de Administraciones Públicas, que, por cierto, me responde ayer de manera que nosotros podamos acceder a ese fondo de ajuste por el impacto del *brexít* porque somos de los territorios más afectados, tanto en materia del sector primario como en materia turística, señorías. De manera que, al margen de que la última palabra está donde está, esta comunidad, el Gobierno español en consonancia con Canarias, estamos organizados y preparados para responder a este reto, que es una mala noticia y espero que no se repita.

Ahora acabo, señor presidente, si me da un minuto, con una pregunta no vinculada exactamente a la comparecencia pero que tiene mucho interés, que decía la portavoz de Nueva Canarias. (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). De facto bloqueados por Hungría y por Polonia. Y yo creo que la Comisión va a tener que tomar una decisión. No puede ser que esos dos países que incumplen las reglas del Estado de derecho impongan su veto al conjunto de la Unión. A lo mejor va siendo hora de cortar por lo sano, señorías, y quien no cumple con el Estado de derecho se le excluya de la Unión. Y yo creo que no va a quedar más remedio, no puede ser que estos dos territorios, también dirigidos por la derecha populista, muy extendida y con algunos amigos en el Estado español, hagan de las suyas. Yo espero que esta situación se desbloquee a las buenas o a las malas, porque solo faltaba que esta derecha también nos comprometiera los fondos que son vitales para la recuperación, como sabemos.

En definitiva, señorías, yo creo que sobre el *brexit* estamos atentos, seguiremos atentos, es nuestra obligación, y minimizaremos, digamos, el daño, porque daño va a haber.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

· **10L/C/P-0424 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN Y SU APLICACIÓN EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente comparecencia: de la consejera de Educación, Cultura y Deportes, sobre la valoración de la nueva ley de educación y su aplicación en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra.

Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, está usted hoy aquí compareciendo ante el pleno del Parlamento a petición del Grupo Socialista, lo hacemos para que realice una valoración de la nueva ley de educación y su aplicación en Canarias.

Señora consejera, la ley que se deroga es una ley ideológica, recentralizadora, elitista, retrógrada, segregadora y que fue apoyada solamente por el Partido Popular. Una ley que cuando acabe el trámite parlamentario dejará de existir. Una ley que supuso un ataque frontal contra toda la comunidad educativa, especialmente hacia la escuela pública. Una ley, señorías, que vino acompañada de los mayores recortes que se recuerdan en el sistema educativo español. Precisamente por todo esto surge una nueva ley, la Lomloe, que responde al compromiso social y político del Gobierno de Pedro Sánchez y que inicialmente fue aprobada por diez fuerzas políticas hace siete años. Una ley que persigue tres grandes objetivos.

Primero, modernizar el sistema educativo con una perspectiva para el año 2030. Una nueva ley supone un modelo educativo contemporáneo, avanzado, equitativo, inclusivo y que está dentro de los objetivos de la agenda 2030. Es la primera ley en incluir los derechos de la infancia y de las personas con discapacidad como principios que van a regir el nuevo sistema educativo. Es una ley que ordena el currículo de forma más coherente, que facilita que los centros tengan cierto grado de autonomía en el ámbito curricular, que fortalece el valor educativo a la enseñanza de 0 a 3 años y que potencia la formación permanente y continua del profesorado. Se crea, además, un instituto de desarrollo curricular con el objetivo de ir actualizando el currículo académico, se recupera también el papel de los consejos escolares en la toma de decisiones.

La escuela es un reflejo de la sociedad, y si nuestra sociedad es plural, diversa y democrática la escuela también lo tiene que ser. Tenemos que avanzar para que nuestros chiniños y chiniñas vean cuál es la realidad de la sociedad y no la realidad que la derecha pretende que se vea.

El segundo gran objetivo es aumentar el éxito escolar reforzando la equidad. Los resultados escolares no solo dependen del esfuerzo del alumnado, sino también del esfuerzo que hagan las instituciones educativas para detectar de forma temprana las dificultades que impiden al alumno alcanzar sus metas, poniendo el acento en un aprendizaje competencial y más personalizado. Esto nunca lo hacen los gobiernos de la derecha por su idea selectiva, elitista y mercantilista de la educación, por eso se introducen medidas que eviten la segregación y favorezcan una educación de calidad, de tal forma que consigamos reducir el abandono escolar y aumentar el éxito escolar. Se refuerza el papel de la escuela rural, por tanto, el de las unitarias y también se tiene en cuenta el hecho insular.

En tercer lugar, la digitalización del sistema educativo. La realidad es que esta sociedad es la sociedad del conocimiento y con una economía cada vez más digitalizada hace que tengamos que incorporar en todos los niveles educativos dicha competencia.

Una de las grandes apuestas de esta ley es la de la Formación Profesional, ya que se impulsa la organización modular, se impulsan los máster, se crea la figura del profesor especialista que permite la entrada de profesionales de los distintos sectores productivos en el sistema educativo, en definitiva, tener una formación profesional más inclusiva, personalizada, no sexista y competencial que permita a nuestros jóvenes el acceso al mercado laboral en las mejores condiciones posibles..

Señora consejera, tanto el Gobierno central como el autonómico apuestan firmemente por la educación como el principal elemento contra las desigualdades por eso han hecho un esfuerzo de inversión que va más allá del contexto económico y social para que nadie se quede atrás como se pone de manifiesto al responder a la situación de crisis provocada por el coronavirus con más inversión. Esto se observa con el aumento en los presupuestos del 2021 de casi cien millones de euros hasta alcanzar en 4,55 % del PIB.

Los y las socialistas hemos contribuido a consolidar el Estado del bienestar y hemos querido modernizar la educación para poder modernizar el país y ganar en justicia social. Luchamos para que el alumnado desarrolle el máximo su talento y esto se consigue, señorías, con más inversión no con más recortes como lo hizo el Partido Popular en la anterior crisis.

Señora consejera, esta ley va a permitir aumentar el nivel educativo de nuestra juventud, generar personas comprometidas, mejores trabajos, mayores salarios y mayor participación en la vida pública, por eso no entendemos que el Partido Popular en un acto de irresponsabilidad política haga un llamamiento a las comunidades autónomas donde gobierna para que se incumpla una ley orgánica aprobada por mayoría absoluta de 7 fuerzas políticas. Esta acción no es concebible en un Estado de derecho. Esa actuación del Partido Popular no es propia de partidos europeos de larga tradición democrática, más bien actúa como un *lobby* que defiende intereses particulares abandonando a la escuela pública a su suerte.

Finalizo, señor presidente.

Señora consejera, creo que la aprobación de esta ley va a tener un mal recuerdo para aquellas fuerzas políticas que entendieron en su día que la educación era un privilegio, no un derecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Gobierno, señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

Bien, la comparecencia que usted hace, señor diputado, donde me dice exactamente que valore la nueva ley de educación, efectivamente, el valor que yo le doy a esta ley es muy grande, ¿no? Yo creo que estábamos necesitados de que apareciera una ley con estas características, es decir, fijese que es algo importante, y usted ha señalado cuando ha intervenido que defiende la educación como derecho, eso es algo fundamental en cualquier país democrático; no es lo mismo defender la educación como derecho para algunos y para el resto que sea una caridad. Yo creo que sea un derecho, que todo el mundo respete me parece... y que, además, esté puesto en una ley yo creo que es un avance muy importante. Pero, además, los principios en donde se basa, que antes comenté que era la equidad y la excelencia, entendiéndolo la excelencia también como expliqué esta mañana, que tuve la oportunidad en una pregunta que me hacía, de entender la excelencia no como la contemplan otras fuerzas políticas sino entendiéndolo que es lo mejor que uno tiene que sacarlo y poner los medios para que así sea me parece que es algo que también pongo en valor porque esta ley lo tiene, es además, ponen el derecho de la infancia y el interés superior del menor, en ninguna otra ley se había contemplado esto. Yo creo que son razones suficientes también para poner de nuevo esta ley en valor.

Es una ley, a pesar de los comentarios que ha habido, plural porque, efectivamente, son 7 fuerzas políticas las que la defienden. Nos hubiese gustado que fuera más participada, evidentemente, a nadie se le esconde, pero son 7, como digo, los que han entendido que esta ley conviene para la educación en España.

La participación ha sido de, miren, más de cuarenta y tres consultas, ha habido en las conferencias sectoriales, a las que evidentemente voy como representante de educación de Canarias. Yo les puedo asegurar que en más de cinco conferencias sectoriales se ha trabajado sobre la ley de educación, en los consejos escolares autonómicos, en las distintas asociaciones; es más, hay un comunicado concreto de la Confapa, que es la Confederación de Padres y Madres de toda España, donde, efectivamente, apoyan de manera clara y contundente esta ley. Por lo tanto, la participación, en la medida que han querido han participado.

Esta ley, además, tiene otro valor, que se lo habían robado, que era el protagonismo de los consejos escolares, eso es fundamental, el protagonismo que nunca debieron perder, yo creo que si alguien debe estar representado en los centros son también los padres y esto lo vuelve a contemplar y lo pone en el lugar que tendrían que no haberse ido nunca.

Como saben, hay muchísimos comentarios, no sé con qué intención, o quizás lo sepa, que ponen en duda muchas de las cosas que en la ley no aparece. Esta mañana también tuve la oportunidad de decir que se habla del cierre de los colegios de educación especial cuando no es verdad, que desaparece la educación concertada cuando no es verdad, que desaparece la religión del currículo cuando también es verdad. No hay ni un solo, en el texto, ni una sola frase que diga que esto se va a hacer y, sin embargo, lo repiten continuamente, ¿no?

Es una asignatura, sin embargo, evidentemente quita la religión, pero no es que la quite de la escuela, lo que la quita es de contar como nota para el expediente académico. No hay derecho que un niño tenga más derecho que otros porque sea más religioso que otros en el momento de pedir una beca, porque contaba como si fuera una asignatura más. Eso no se puede permitir. (*Palmoteos desde los escaños*). Sin embargo, pone una asignatura que a nosotros nos parece fundamental, que son los valores éticos. Valores éticos es una asignatura transversal con contenidos constitucionales, con contenido en derechos humanos, y con valores comunes. ¿Y saben lo que pasa? En el año 2015 España firmó una declaración de París en la que se comprometía a que esta asignatura tenía que estar en el currículum y, sin embargo, no se había cumplido. ¿Por qué? Porque era para equipararnos al resto de los Estados que, efectivamente, ya dan esta asignatura y está metida en su currículum con toda normalidad.

Yo, evidentemente, soy docente, pero a parte de eso y, por supuesto, socialista y progresista y no dejo de estar muy contenta con esta ley, por estas razones y por muchas otras que a lo largo de la intervención que tendré que hacer como contestación a los distintos grupos iré desgranando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Turno para los grupos proponentes, Grupo Mixto.
Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señora consejera, para Ciudadanos la nueva ley de educación aprobada en el Congreso de los Diputados es una ley injusta, es una ley que golpea directamente de lleno la libertad de los padres para decidir sobre la educación de sus hijos. Pérdida de libertad, aunque su partido y sus socios de Podemos y los independentistas la vendan como una nueva norma educativa impregnada de equidad. Todo lo contrario, es una norma impregnada de sectarismo ideológico. Para garantizar esa libertad, mi formación política va a continuar luchando y va a enmendar esta ley en el Senado.

Una ley que nace porque el Partido Socialista ha decidido vender a los españoles por un puñado de votos a un partido independentista como es Esquerra Republicana de Cataluña, para que les aprueben unos presupuestos, señora consejera. Nunca podrá decir el PSOE, nunca podrá volver a decir el PSOE, que no tenía otra opción que pactar con los independentistas. Han renunciado ustedes a una vía moderada que era la vía que les ofrecía Ciudadanos.

Mire, señora consejera, una ley que está ya bautizada con el nombre de una persona es como punto de partida una ley que no puede ser buena, ni era buena la ley Celaá, ni es buena la ley Wert, ni la ley de ningún partido político. Esta ley tenía que haber salido fruto del consenso y de un pacto de Estado educativo, y fueron ustedes, los señores del Partido Socialista, los que se levantaron de la mesa porque se los ordenó el señor Sánchez en la última negociación para llegar a un pacto educativo en este, en este... país. Y se levantaron ustedes de la mesa y ahora hacen su ley a medida.

Miren, esto no me podrá decir que no es verdad, eliminan ustedes el castellano como lengua vehicular en la educación en todo el Estado. ¿Se imaginan lo ridículo y surrealista que sería que en un *Länder* alemán no se pudiera estudiar en alemán o que en una de las regiones de Francia no se pudiera estudiar en francés? Pero es que además ustedes van en contra de lo que dice la Constitución en su artículo 3, van en contra de las sentencias del Tribunal Constitucional que asegura que el castellano no puede dejar de ser también lengua vehicular y de aprendizaje en la enseñanza. Se lo van a poner mucho más difícil a todos aquellos padres que llevan años luchando en Cataluña para que sus hijos estudien también en castellano, ustedes les van a poner más obstáculos.

Y miren, además, ustedes atacan a la escuela concertada, porque deja de ser complementaria y pasa a ser subsidiaria, y fue el Gobierno, un Gobierno socialista, el que echó mano de la educación privada y la hizo concertada porque hacían falta plazas y centros para que estudiaran los niños. Y ahora ustedes

atacan... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. ¿Concluyo? Y ahora con esta ley, señora consejera, el Partido Socialista ataca a esa escuela a la que pidió ayuda para educar a los niños y, además, pues limitan también la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos.

Esta es una ley ideológica, es una ley sectaria, es una ley que ha sido aprobada por los pelos en el Congreso de los Diputados por 177 votos, nosotros vamos a seguir trabajando para enmendarla y ya le digo, no es la ley que venía reclamando la comunidad educativa y la ley que necesita este país, estable y que no sea la ley de un partido político, sino la ley... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera.

Adelante, señora...

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Señorías, esta nueva ley, como todas las leyes anteriores, está siendo una ley muy polémica. Pero a pesar de las diferencias que puedan existir, lo que sí todos coincidimos es que era necesario revisar algunas medidas de la Lomce y ajustarlas al resto de medidas actuales en educación.

Y sí que quiero destacar que en esta ley estamos orgullosos de que la educación pública constituya el eje vertebrador del sistema educativo.

A pesar de que siempre lo que trasciende son las partes más polémicas o las partes que más interesa que trasciendan para armar más polémica y para que exista enfrentamiento y no exista acercamiento ni entendimiento, que es lo que los ciudadanos esperan de la clase política en estos momentos de tanta incertidumbre, y más en una ley tan importante para cualquier país como es la ley educativa pues estamos hablando de la ley que marca el futuro de una sociedad, pero a pesar de las polémicas la realidad es que esta nueva ley tiene muchísimas cuestiones positivas que van a servir para mejorar la calidad del sistema educativo en nuestro archipiélago.

Y yo voy a aprovechar mi intervención para resaltar los asuntos de los que nadie habla pero que nosotros entendemos que son importantes y positivos y que eran fundamentales que se incluyeran en esta ley.

La ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible con lo establecido en la Agenda 2030, tiene en cuenta el cambio climático, refuerza la equidad y la capacidad inclusiva del sistema como derecho humano para todas las personas con una nueva redacción, por tanto, se velará para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, se dispone que la comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través del consejo escolar, y el profesorado también va a participar en la toma de decisiones pedagógicas.

En el último curso de educación primaria y la ESO se llevará a cabo una evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado, además también se van a mejorar los itinerarios formativos de la formación profesional.

Y no quiero tampoco terminar sin resaltar la atención que se recoge en la ley sobre las escuelas rurales. Yo como gomera siento que es una gran medida, teniendo sobre todo en cuenta el arraigo que tienen estas escuelas en mi isla, y el papel tan importante y fundamental que desempeñan en la vida de los pueblos más... más no, en este caso, menos habitados.

Aunque tampoco quiero terminar sin decir que echamos de menos la obligatoriedad del primer ciclo de 0 a 3 años como etapa universal y gratuita... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. Señora consejera, que nuestra formación política ha hecho en reiteradas ocasiones en esta Cámara, y no podemos dejar de reconocer que echamos en falta esa obligatoriedad en esta nueva ley, pero, señorías, yo creo que no es justo y no es real y no debemos de transmitir que esta es una ley mala, porque no lo es.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

Adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Buenos días, señora consejera.

Para los que llevamos toda una vida persiguiendo la utopía de una escuela pública de calidad, inclusiva, laica, etcétera, en la educación, pues, la aprobación o el trámite que está siguiendo la Lomloe para su aprobación nos deja, pues, algunos pequeños... e incertidumbres y de alguna manera no tanto incertidumbres sino ese poso de no haber dado el paso más valiente de haber avanzado más aún en lo que significa avanzar definitivamente hacia una escuela laica, avanzar definitivamente hacia la subsidiariedad definitiva en vías de caminar hacia la extinción de que se siga destinando en este país dinero público para el negocio privado de la educación.

Pero dicho esto, y ante las tremendas invectivas que se lanzan desde la derecha y la ultraderecha sobre esta ley, la cantidad de mentiras que se están diciendo al respecto, pues a uno no le queda otra situación que defender esta ley, porque pensamos que significa un avance sobre lo que teníamos anteriormente.

Habíamos convenido el conjunto de la comunidad educativa en que la Lomce de Wert nos hizo retrotraer en este país cincuenta años atrás, nos llevó a tiempos anteriores a la Ley General de Educación de Villar Palasí, cuando introdujo las reválidas, cosa que Villar Palasí en su Ley General de Educación eliminó, a través de aquel libro blanco pensado, y eran los tecnócratas del tardofranquismo. Pensemos que ustedes lo superaron con la Lomce cuando la aprobaron.

Sin embargo, en estos momentos esta ley lo que hace es retrotraernos a la anterior hecha por el PSOE, es decir... y aquellos intentos vanos que hizo el bueno del ministro que estaba con Zapatero, el actual portavoz en la Comunidad de Madrid, que intentó con el PP llegar a un acuerdo, puso negro sobre blanco un acuerdo que eran todas las exigencias del Partido Popular, y ustedes, señores del Partido Popular, en aquel momento lo que plantearon es “esperemos a ver pasar el cadáver del Partido Socialista para no llegar a acuerdo ninguno”.

Entonces, bueno, las valoraciones que han hecho de la ley ya lo han hecho los compañeros y compañeras anteriores intervinientes. Yo creo que eliminar las reválidas, la religión queda en la situación que estaba anteriormente, recuperar la educación infantil, eso nos parece a nosotros un valor fundamental, esa educación infantil de 0 a 6 años, de 0 a 6 años, con una comunidad educativa en Canarias donde solo están escolarizados el 16%, el treinta y tantos por ciento a nivel de Estado, y se aspira a llegar al 54% a lo largo de la legislatura... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Nos parece un elemento central, central en lo que significa esta ley.

El introducir la ecoeducación, el medio ambiente, la memoria democrática en la escuela sabemos los que nos hemos dedicado a la enseñanza la tremenda contradicción en la que vivimos que a veces enseñamos unos valores en la escuela mientras nuestros gobiernos hacen todo lo contrario después en la práctica con medida en que arrasan el medio ambiente, etcétera, pero, en fin, se sigue apostando porque siempre dedicarse a la educación es ser optimista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Cambiar la Lomce es necesario por dos razones fundamentales: primero, porque fue una ley profundamente segregadora y, en segundo lugar –y podría estar mucho tiempo diciendo por qué otras razones–, por ejemplo, porque no tuvo consenso social ni político, pero, fundamentalmente, porque no ha servido para el gran reto que tiene la educación en España, que es favorecer la equidad y la excelencia. Y ahí están los datos, los informes internacionales que apuntan que seguimos teniendo demasiadas tasas de repetidores, baja tasa de titulación en todos los niveles y una escolarización de 0 a 3 años absolutamente insuficiente. Por tanto, es necesario cambiar la ley.

Es cierto, desde nuestro grupo siempre lo hemos dicho, que la educación no puede ser un arma de ataque partidista, que la educación, que es de todos y de todas, debe ser un elemento de cohesión social y, por tanto, debe ser un pacto de Estado quien haga que España por fin tenga una ley educativa estable, vamos por la octava.

Si analizamos cualquier modelo educativo de Europa –y, sobre todo, los exitosos–, no se caracterizan por cambios legislativos, todo lo contrario, se caracterizan por grandes pactos donde, gobierne quien gobierne, se mantiene esa estabilidad legislativa. Y tiene mucho que ver con esto que decía al principio: no se utiliza la educación como elemento adoctrinador, ideologizante y como arma de ataque partidista. ¿Por qué pasa esto en España? Yo, humildemente, creo que esto tiene mucho que ver con nuestra historia, con que seguimos teniendo en la cultura de muchos y muchas una influencia antidemocrática de nuestra historia como país que sufrió una dictadura y eso hace que algunos sigan creyendo que las escuelas deben ser lugares para adoctrinar y nosotros creemos, los demócratas creemos que la escuela debe ser ese lugar donde se construyen, donde

se favorece ciudadanos y ciudadanas que estén preparados para afrontar los retos del momento que les ha tocado vivir, que no es poco, los retos del siglo XXI, ciudadanos y ciudadanas que respetan las normas de convivencia, los principios éticos y los valores de una sociedad democrática. Y, en definitiva, construir entre todos y todas una sociedad más justa, donde la excelencia y la equidad no sean elementos contradictorios sino que el sistema puede ser de excelencia, efectivamente, un sistema donde podamos desarrollar todas nuestras capacidades como seres humanos, nuestros talentos, nuestras competencias y también de equidad que significa no que a todos los eduquemos igual, no se trata de homogenizar, la equidad significa que todos y todas tengamos las mismas oportunidades para desarrollar, como decíamos antes, esas capacidades y esas potencialidades que, como ser humano, pues, todos tenemos de manera innata.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Señora consejera, veo al Partido Socialista algo preocupado por la ley Celaá, hoy una pregunta, una comparecencia de su grupo, y no por la opinión del Partido Popular, que yo sé que a ustedes les preocupa poco, aunque seamos el principal partido de la Oposición, pero sí debería preocuparles la cantidad de colectivos que todavía hoy dicen no a la ley Celaá y que van a plantar cara a esta ley junto, también, con el Partido Popular. Y lo que de verdad nos molesta no es que, como decía, no les importa a ustedes la opinión de nuestro partido, sino que ustedes ninguneen o traten de llamar ignorantes o personas manipuladas a toda esa gente que se ha leído la ley y que entienden que están vulnerados sus derechos. Le puedo asegurar que no somos nosotros los que adoctrinamos en esos vídeos, son ellos los que voluntariamente están diciendo no y no están de acuerdo con la ley que ustedes plantean. Son personas con voz propia que temen la vulneración de sus derechos y, por tanto, lo quieren decir alto y claro.

Como les decía, ustedes no tienen en cuenta la opinión del Partido Popular, vale, pero tampoco lo hacen con miles de familias a las que les afecta directamente.

Una ley sin consenso, sin consenso, señora consejera, no del Partido Popular, como le decía; ustedes dicen que han votado diez partidos a favor pero es que siete han votado en contra y tres se han abstenido, así que tampoco es la ley más consensuada, ni siquiera en el Congreso de los Diputados, que más vamos a decir en la comunidad educativa.

Y ya lo dije en el anterior pleno y lo vuelvo a repetir hoy: no estoy orgullosa del consenso de la ley última educativa del Partido Popular, pero están acostumbrados en este Gobierno últimamente a que los anteriores lo habían hecho peor –con inmigración lo hicieron peor, con educación lo hicieron peor–, ocúpense ustedes de los que les toca ahora que es gestionar y gobernar y olviden ustedes un poco el pasado y aprendan sobre todo de los errores.

Ustedes han roto el verdadero pacto de Estado, claro que sí, volvemos otra vez a perder una oportunidad después de ocho leyes educativas para tener el pacto de Estado que se merece nuestro país, una oportunidad perdida.

Decían que la ley Wert era una ley ideológica, quisiera saber qué tipo de ley es esta. Excluyen a más de dos millones de alumnos en España, a 42 000 en Canarias, a más de cien centros y atemoriza, claro que sí, a los centros de educación especial, y los atemoriza, señora consejera, porque, obviamente, ustedes hablan a diez años vista, pero para el Partido Popular no caduca la educación especial. Nosotros decimos sí a una educación pública, inclusiva, por supuesto que sí, pero también a una educación especial que no caduque dentro de diez años, sino que todos esos alumnos durante toda su etapa educativa, y esas familias, puedan elegir el centro que quieren para sus hijos.

Reclámeme usted al Estado los 42 millones de euros, porque no sé, señora consejera, qué hará esta comunidad autónoma si no tenemos dinero para infraestructuras educativas, no tenemos una educación de 0 a 3 años obligatoria tampoco en esta ley y, por tanto, tampoco tendremos nuevas plazas, así que nos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Señora consejera, ¿de qué manera ustedes van a aplicar esta ley en una educación concertada que ustedes tachan de elitista, de los ricos...? Y, de verdad, sáquense ya esa máscara, señora consejera, las ha acompañado la educación concertada durante muchísimos años en este país y en esta comunidad autónoma con un papel imprescindible para la educación de todos nuestros niños y nuestras niñas, por lo tanto nosotros defendemos la educación pública sin ningún tipo de reparo y sin ningún tipo de máscara. Qúitense ustedes la educación concertada porque, entre otras cosas, les hace falta para su política educativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Bien, perdón.
Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Disculpe.
Doña Beatriz, tiene la palabra.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenas tardes, consejera.
Miren, para que no haya dudas, compartimos la necesidad de derogar la Lomce, pero no el momento y la forma.

Los nacionalistas canarios hemos votado en contra de la Lomloe igual que en su día votamos en contra la Lomce. Ambas leyes, la ley Celaá y la ley Wert coinciden en la falta de consenso y pluralidad y sesgo ideológico.

Los nacionalistas canarios siempre hemos apostado por la educación pública, universal y gratuita, desde el respeto al principio constitucional que reconoce el derecho a la libertad de elección y, en este sentido, presentamos enmiendas a las modificaciones que la ley introduce que no fueron tomadas en consideración. Se trata de una ley tramitada sin el consenso de la comunidad educativa, sin participación, no se ha permitido que comparezcan profesionales para opinar y aportar; para la ley Wert se permitieron unas cincuenta comparecencias de las que cerca de veinte fueron a petición del Partido Socialista y, aunque no se tuvieron en cuenta, se les dejó participar.

Los nacionalistas canarios no compartimos ninguna de las dos formas de actuar, ya que ello supone que se aprueben leyes ideológicas abocadas a su derogación desde que haya un cambio de Gobierno. No nos parece responsable que los gobiernos sigan aprobando leyes que no van a permanecer en el tiempo, favoreciendo así el fracaso de nuestro sistema educativo.

Han hecho esta ley sin contar con nosotros, no la han consensuado con la comunidad educativa y este es el error que han cometido todas las leyes educativas hasta la fecha; esto es lo que han dicho algunos sindicatos. Hasta los que han visto las partes más positivas de la ley han denunciado la falta de participación, oírles decir que sí se ha dejado participar me preocupa. No basta con decir que la han apoyado más grupos políticos que la ley Wert, que es cierto, pero saben que más bien ha sido intercambio de intereses.

Miren, no le negamos aspectos positivos a la ley, como la revisión de los currículums o la recuperación de competencias para los consejos escolares, sin embargo dejan fuera aspectos fundamentales como la bajada de los ratios y la reducción de la carga lectiva de los docentes, una lástima que no hayan considerado prioritaria esta bajada de ratios porque una mejor apuesta curricular y metodológica se puede ver arruinada por un aula masificada, deben ir a la par. Y una lástima que tampoco hayan considerado prioritario ni importante establecer el carácter de universal y gratuita de la educación de 0 a 3 años. Qué pena que Unidas Podemos se haya olvidado de su exigencia de que el Estado regule este ciclo y declare su gratuidad. Presentamos enmiendas a la ley para establecer esa gratuidad y garantizar la financiación del Estado a las comunidades autónomas, pero el Gobierno de España no la tuvo en consideración. Miren que hemos hablado aquí de la urgencia de la escolarización de los niños a 0 a 3 años y el Gobierno de España, Partido Socialista y Unidas Podemos, con la complicidad de los partidos que lo apoyan, lo que hacen es establecer un plan a nueve años. Han perdido la oportunidad de contar con una escolarización de 0 a 3 años real, universal y gratuita que podamos mantener en Canarias. A ver qué nos dicen la próxima vez que traigan una comparecencia aquí de 0 a 3 años. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Los nacionalistas canarios lamentamos que no se haya aprovechado la necesaria modificación de la Lomce para fortalecer nuestro sistema educativo y se haya usado como moneda de cambio ante otros compromisos políticos. Solo conseguiremos tener un sistema educativo sólido y permanente en el tiempo cuando el mismo sea realizado por profesionales, consensuado y abandonando los sesgos ideológicos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Turno para el grupo proponente, Socialista. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Si la ley que acaba de derogarse es tan buena, ¿por qué no han explicado por qué el número de alumnos y alumnas que repiten más veces y los que menos logran el título de Secundaria corresponden a familias con escasos recursos económicos?

En esta última semana he estado escuchando a los negacionistas de la nueva ley, me da la sensación de que o no se han leído la ley o no han querido escuchar el contenido de la misma o tienen un problema de

competencia lectora. Han estado más en permanente enfrentamiento ideológico y difundiendo mentiras que en hablar de educación.

Miren, señorías, eso que hacen ustedes es una absoluta irresponsabilidad y nos hace más fuerte en la defensa de una escuela pública y democrática. Son tantas las falsedades que han estado difundiendo que, aunque ya la señora consejera se ha referido a ellas, me voy a detener en algunas.

Empezaré por la que aglutina más adeptos, de que vamos a terminar con el castellano, eso es un mensaje falso cuyo único objetivo es generar confrontación y odio. Para el Grupo Parlamentario Socialista las lenguas son motivo de unión y de riqueza cultural, para ustedes división. Señorías, ¿olvidan que más del cuarenta por ciento de los españoles tienen derechos lingüísticos? ¿Cómo pueden decir que lo recogido en la ley es inconstitucional cuando dicha ley cita literalmente a la Constitución española?

La segunda gran mentira: la educación especial. ¿Pero cómo y cuántas veces hay que decirles que no van a cerrar los centros de educación especial? Dejen de jugar con la sensibilidad de las familias, dejen de engañar y de enfrentar a este Gobierno con algo tan sensible como es la discapacidad. Lo que queremos evitar es que lo que nos dice el Comité de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, que España violó el derecho a la educación inclusiva de un niño con síndrome de Down que fue enviado a un centro de educación especial por las autoridades nacionales a pesar de la objeción de sus padres. Son ustedes sencillamente ruinitos. (*Palmoteos desde los escaños*).

La tercera gran mentira la del consenso de esta ley, la Lomce, la ley del Partido Popular, sufrió 11 enmiendas a la totalidad y se registraron más de mil seiscientas enmiendas de las que solamente el Partido Popular aceptó 30. Frente a ello, en la Lomloe ha sido aceptada más de trescientas, una ley que ha sido consensuada y dialogada con distintas formaciones políticas y con la comunidad educativa, donde han participado más de doscientos colectivos y se han incorporado más de doscientas aportaciones. Sí, señorías, más de doscientas aportaciones, para que luego digan que no ha habido participación.

Y recordar aquí el papel jugado por Coalición Canaria, que firmaron hace siete años un compromiso para derogar esta ley y se han olvidado completamente del mismo dando un giro de 180°, votando en contra de la misma, situándose en contra de la enseñanza pública y al lado de aquellas formaciones políticas que defiende una enseñanza que tiene preferencia por la educación privada, por la religión y la recentralización. Sí, utilizando para ello las mismas falacias que Vox y el Partido Popular, cuando fue una formación política que aprobó la Ley Canaria de Educación, la cual tiene cierta similitud con la Lomloe. Estamos seguros de que dentro de su formación política habrá muchos miembros de la comunidad educativa que no compartan ese criterio.

La cuarta mentira, un ataque a la concertada y a la libertad. Señorías, ¿hay libertad cuando se utiliza a menores para sus reivindicaciones o es adoctrinamiento? Defienden ustedes el concepto de libertad solo para aquellos que tienen recursos, pero se olvidan de los que no lo tienen. La ley garantiza la libertad de enseñanza y libertad de elección a las familias de acuerdo con la programación general de la enseñanza recogida en el artículo 27.5 de la Constitución. Ahora se refuerzan las garantías de una distribución más justa, evitando que sean los centros los que seleccionen a los alumnos. No podemos tolerar las desigualdades en la admisión de alumnos y su tratamiento en centros privados sostenidos con fondos públicos con respecto a los centros públicos porque ambos prestan el servicio público de educación. Vamos a poner fin a que los centros concertados tengan una doble vía de financiación y a ciertos abusos cometidos en la época de los gobiernos del Partido Popular, como era la concesión de suelo público gratuito a empresas ajenas a la educación bajo el pretexto de demanda social que han permitido que se lucren a costa de reducir las plazas en los centros públicos. ¿Saben, señorías, lo que consiguieron? Nada más y nada menos que tramas corruptas como la Púnica. Seguro que de eso sí que se acuerdan.

Quinta mentira, con la iglesia hemos topado. Esta ley no ataca a la religión, seguirá ofertándose, pero ya no tendrá valor académico, al igual que sucede en toda Europa. Hay que recordar que cuando Coalición Canaria, Partido Popular y Ciudadanos votaban en contra de esta ley estaban votando en contra de un proyecto en valores. ¿Qué problemas hay, señorías, con la educación afectivo-sexual? ¿Qué problema hay con la igualdad de género o con la educación ambiental? Ustedes votaron en contra de que los consejos escolares recuperaran su función de control y de gestión. ¿Por qué impiden ustedes la participación real y efectiva de la familia y de la comunidad educativa en los órganos de gobierno? ¿Por qué se oponen ustedes a que en los centros concertados se incorpore un representante de los ayuntamientos, cuando son centros sostenidos con fondos públicos? Salgan a la calle y díganse a las familias.

Cuando ustedes votaban en contra de esta ley estaban votando en contra de la potestad que tienen los equipos docentes para que, de forma colegiada, decidan sobre la titulación y promoción de nuestros jóvenes. ¿Por qué un alumno o alumna no puede titular o promocionar si así lo considera el equipo educativo? Explíquenselo a los docentes.

Señorías, el objetivo último es que todo el alumnado, cuando termina la secundaria obligatoria, tenga un título que lo habilite a la formación profesional o universitaria. Por eso en esta ley se recupera el programa de diversificación curricular y se modifica la formación profesional básica. Cuando ustedes están votando en contar de esta ley, están votando contra el futuro de muchos jóvenes. Salgan a la calle, usen sus medios de cabecera, explíquenselo a nuestros jóvenes.

Y, por último, señorías, cuando ustedes votaban negativamente estaban votando en contra del artículo 24 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. ¿Pero qué problema hay en que en una clase puedan convivir alumnos con necesidades educativas especiales o con discapacidad? Este es el mayor ejemplo de libertad, de igualdad y de tolerancia. Salgan a la calle, explíquenselo a la sociedad.

Señora consejera, Canarias va a disponer, de acuerdo con esta ley, de un 35% de las competencias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Esta ley para dar un salto cualitativo, cuantitativo, para que los números de abandono escolar que lastran la formación personal y profesional de nuestros jóvenes no comprometan el desarrollo de las islas. Tenemos que adaptarla a los nuevos tiempos, a nuestro contexto social y económico, a los sectores productivos y a la nueva economía, sin olvidarnos del rico patrimonio cultural e histórico.

La ciudadanía reclama un sistema educativo moderno, más abierto, flexible, multilingüe, cosmopolita, un sistema educativo basado en los principios de inclusión, sin segregar ni excluir a nadie por su capacidad, por género, por origen familiar. Porque todos y todas somos necesarios para construir un país más justo e igualitario.

Finalizo, señor presidente. Señorías, de lo que realmente tiene miedo la derecha es que el Gobierno de Pedro Sánchez defienda a los hijos e hijas de los trabajadores y las trabajadoras para que puedan ser personas libres con pensamiento crítico. *(Palmoteos desde los escaños)*. A lo que aspira mi grupo es a una sociedad en donde exista más igualdad de oportunidades, porque eso es, señorías, la condición inexcusable... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(Palmoteos y aplausos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Sí, intentaré...

El señor PRESIDENTE: Adelante, adelante, sí, sí.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): ¿Ya? Digo que intentaré ir respondiendo a cada uno de los planteamientos que ustedes... o afirmaciones que han hecho en sus intervenciones.

En primer lugar, estaba Ciudadanos, que dice que esta ley golpea la decisión de los padres, ¿y cuando dice esto usted piensa en los niños con necesidades educativas especiales que esta ley les da a los padres un protagonismo fundamental para decidir si el niño se queda en un centro de necesidades educativas especiales específico o pasa a un centro ordinario con las medidas oportunas? Ahí la decisión de los padres a usted no le importa, le importa en la parte concreta de la educación concertada.

Mire, usted dice que por qué no nos arrimamos o por qué no tuvimos en cuenta la propuesta que hacía desde su grupo para que fuera una propuesta moderada... Mire, ¿sabe qué le digo, señora diputada?, a veces la moderación no cabe, y en una ley como esta, que lo que se pretendía era acabar con la otra ley, tan nefasta para la educación, ahí no cabe moderación, ahí hay que actuar con valentía, como ha hecho este Gobierno. Esa es nuestra opinión.

Mire, la lengua vehicular que usted dice que le afecta tanto, ¿no?, esta ley, que la nombró Wert por primera vez, porque de ahí para atrás nunca se había nombrado, usted tiene que reconocer que la Constitución española considera que el castellano, junto con otras lenguas de algunas regiones, como puede ser el catalán, son cooficiales, por lo tanto, tienen el mismo derecho. Y yo creo que uno tiene que ser generoso, en el sentido de que una lengua de una región concreta es una riqueza más que tenemos. Nos empeñamos en que los niños sepan inglés, francés, que terminen una carrera, o terminen un estudio, cuantas más lenguas saben mejor, y resulta que las propias que tenemos en nuestra España, que es una riqueza, esas las tenemos que esconder por si acaso. Bueno, yo lo que digo es que el niño, lo que hay que garantizar es que el niño, cuando termina sabe... sepa hablar muy bien en español, sepa hablar muy bien en la lengua materna a la que pertenece y, desde luego, cuantos más idiomas extranjeros tenga, mejor. Eso es lo que nosotros pretendemos y lo pretendemos también con esta ley.

Por otro lado, la educación concertada –y aprovecho tanto para contestarle a usted como a la diputada del Partido Popular–, mire, evidentemente, la educación concertada aparece en el año 1985, con Felipe González, porque resulta que necesitábamos, como muchas veces, los poderes públicos no tienen capacidad para atender algo tan fundamental, en este caso, como era la educación, y echamos manos de empresarios, que pusieron a disposición sus centros educativos para cumplir un objetivo. Pero es que nosotros ya tenemos muchos centros vacíos, ya tenemos capacidad, y entonces nosotros tenemos que ir desprendiéndonos de aquello que ahora mismo no necesitamos y eso no le puede parecer mal a nadie, entiendo yo. Eso es lo que hacemos, no quiere decir que vaya a desaparecer, vamos a meterle un poco en vereda la situación y nada más.

Pero a mí me sorprende –y ahora paso, ya que estoy hablando con usted, señora diputada del Partido Popular–, sigo... estos días, que las he oído a ustedes y a su grupo continuamente desde que salió la ley, y un poco antes, me da lástima, de verdad, una cosa que quiero comentarle. Mire, parece mentira que la única misión política que se tenga en esta ley de su grupo político sea siempre hacer enfadar a la gente. No importa que sea verdad ni sea mentira; cuanto más enfadados estén con el Gobierno, mejor. Los colegios al padre de los niños de necesidades educativas especiales los enfada usted diciendo que cierran, mentira; a la gente que quiere la escuela concertada, que cierran los centros, mentira; a la gente que quiere que siga la religión en las escuelas, también, que lo vamos a quitar. Todas cosas no son verdades, entonces, hombre, por favor, seamos un poco más serios, porque ya les expliqué esta mañana que, si usted me busca un artículo concreto, porque yo, claro, yo me creo lo que dice la ley, lo que está escrito, no lo que ustedes se inventen, entonces, búsqume usted un artículo donde aparezca que vamos a cerrar los centros concertados, que vamos a cerrar las necesidades educativas... los centros de educación especial, que vamos a... ¡dígame dónde está! Porque del resto... es una falacia. Y entonces está usted crispando y mortificando a unos padres que tienen una desgracia muy grande de tener un niño con necesidades educativas especiales. Entonces, por favor, seamos serios. Yo entiendo que a usted no le gusta esta ley, entiendo que le quiten los privilegios a mucha gente, lo entiendo, pero sea sincera y honesta cuando diga las cosas, no diga mentiras.

Entonces, repito, hablaba también usted de cuántos colectivos y cuánta gente está en contra de esta ley. Pero, vamos a ver, y también me dice que no me... que me olvide del pasado, no, yo no me puedo olvidar del pasado, no se olvide usted, reclamando la ley Wert me voy a olvidar no, no, no me puedo olvidar. Yo que le digo es, vamos a ver, ¿usted se acuerda –y, si no, yo le traigo los videos– las mareas tan grandes que se hacían, las mareas verdes defendiendo a la educación pública? ¿Las mareas tan grandes de padres, madres, profesores, de todos los colectivos, en contra de la ley Wert? O sea, entonces usted ahora me pide consenso y no sé cuántas cosas más, hombre, no sé, yo creo que debe de pensárselos, pero usted es por supuesto dueña de decir lo que considere y como tenga que decirlo lo dirá.

Me sorprende, desde luego, Coalición Canaria, ¿no?, hasta cierto punto, no cabe duda. Vamos a ver. Coalición Canaria dice que esta ley no la apoya porque no ha habido consenso, parece que con las consultas necesarias, y sobre todo y fundamentalmente porque no baja la ratio y no hay 0 a 3 años. Todo el resto... o sea, prefiere quedarse con la ley Wert, señores diputados. Es decir, vamos a ver, una ley que tiene tantos valores, en todos los sentidos, como no pone 0 a 3 ni pone que bajen las ratios, que se puede conseguir, usted sabe que de muchas maneras, no hace falta que esté en la ley, no hace falta que la ley que le diga a usted que baje la ratio. Y habla de la calidad, si habla de la equidad, se habla de tantas cosas, de ahí desprende todo el resto de cosas. En las leyes no aparecen todos los objetivos, evidentemente, en el desarrollo, en los decretos que la desarrollan, se podrá poner todo ese tipo de cosas, pero eso no es excusa. Usted no vota porque no le da la gana, porque considera que hay otro modelo que le guste más, y eso es respetable, no pasa nada, pero que me diga que por la ratio o porque el 0 a 3 no aparece usted prefirió no votar, hombre, a mí, desde luego, de verdad, se lo digo sinceramente, me duele muchísimo, porque, no sé, será por la cercanía, por lo que sea. Si a lo mejor lo hace un partido vasco o catalán, pero con un partido canario vote que no a una ley tan justa y tan necesaria para Canarias, pues me duele, señora Beatriz, qué voy a hacer, se lo tengo que decir.

Al señor Marrero, desde luego... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. Señor Marrero...

El señor PRESIDENTE: Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Nada.

Yo vuelvo a reiterar el agradecimiento al Gobierno por haber tenido la valentía de presentar esta ley. Ya digo que habrá un desarrollo de la misma y ya se irá viendo la cantidad de cosas que ella aporta para

la calidad educativa, no de Canarias, de todos los españoles, incluidos, por supuesto, los catalanes, los vascos y todos los que vivan en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Damos por finalizada esta comparecencia.
Suspendemos la sesión plenaria hasta las dieciséis treinta.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos).
(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.
Vayan ocupando sus escaños.
Gracias, señorías.

· **10L/C/P-0539 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA OBESIDAD INFANTIL Y PRÁCTICA DEPORTIVA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión plenaria –buenas tardes, señorías– con la comparecencia de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la obesidad infantil y práctica deportiva, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Tiene la palabra el grupo proponente, señora Hernández.
Señorías, silencio, por favor.
Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Bueno, quisiera empezar diciendo que esta comparecencia perfectamente, la verdad que me hubiera gustado que estuviera el consejero de Sanidad, podía haberla presentado en el ámbito sanitario, pero finalmente decidí hacerlo en el ámbito educativo por el elemento que tiene el sistema educativo, la propia consejería, la familia y los propios profesores de influir de manera preventiva en los hábitos de vida en general y en el caso de la alimentación en particular.

Quisiera, en estos primeros minutos, dedicar un poco de tiempo a compartir un estudio promovido por el Ministerio de Consumo y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, un estudio del año 2019 sobre la alimentación, actividad física, desarrollo infantil y obesidad en España. El estudio recoge que la obesidad infantil es uno de los principales problemas de salud pública en Europa, que se asocia, junto con el sobrepeso, a numerosas complicaciones de salud en la edad adulta, como son la diabetes y las cardiopatías. Por este motivo la región europea de la OMS ya impulsó en el año 2006, después de una conferencia ministerial contra la obesidad, impulsó una iniciativa denominada de manera... con las siglas COSI que lo que busca es vigilar la obesidad infantil en todos los Estados, comparando en el tiempo y entre países para buscar no solo el mejor conocimiento del problema sino la evaluación de las políticas y las medidas que se llevan a cabo.

También la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, Aesan, a través del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, desarrolla la vigilancia de la obesidad infantil en el marco de la Estrategia NAOS para la nutrición, actividad física y prevención de la obesidad en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible de 2030. Este estudio, que mencionaba –o que menciono– analiza factores como hábitos alimentarios de la población infantil, práctica de actividad física de la infancia, hábitos de sueño y las características socioeconómicas de la familia. Y la verdad que revela conclusiones importantes a tener en cuenta a la hora de diseñar políticas para prevenir este problema de salud.

Por una parte, habla de que en el año 2019 la prevalencia de sobrepeso fue el 23,3 y la de obesidad del 17,3. Segregado por sexo, este sobrepeso es significativamente más prevalente en niñas en un 24,7 frente a un 21,9 de niños; y la obesidad, incluida la obesidad severa, es significativamente mayor en niños. Por edad, en los niños la frecuencia de sobrepeso es mayor en los de 9 años y la obesidad en los de 7, 8 y 9 respecto a grupos de menor edad; en niñas no hay diferencias por edad. Y, por último, el 69,1 % de los progenitores de escolares con exceso de peso consideran que el peso de sus hijos es normal.

Como decía también, en cuanto a hábitos alimentarios, actividad física y sueño habla de que las familias declaran que el 80,6 de los escolares desayunan solamente un vaso de leche o zumo o que los

escolares con obesidad realizan menos actividad física, son más sedentarios y disponen de pantallas en su habitación con mayor frecuencia que el resto, duermen menos y la prevalencia de sobrepeso y obesidad es significativamente superior en los escolares de familias con menos nivel de ingresos con respecto a las de mayor nivel.

Bueno, si vamos a los datos canarios aún son más preocupantes, porque estos datos estadísticos se elevan. Las últimas cifras hablan de que casi la mitad de los niños canarios de entre 3 y 8 años padecen actualmente obesidad o sobrepeso, en concreto un 44,2 %, una cifra superior a la media del Estado, que se sitúa en torno al 40.

Ya los pediatras advierten de los problemas que tiene para la salud, tanto física como psicológica, del niño o niña este problema, y en la segunda intervención me extenderé un poco más en la línea de qué papel creemos que debe jugar la Consejería de Educación de manera transversal, como decía al principio, con el área sanitaria para prevenir e intervenir cuando ya la obesidad es una realidad, pero lo deseable evidentemente es trabajar la prevención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

Sí, adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

La prevención de la obesidad en la población infantil y juvenil de Canarias constituye un objetivo y una prioridad para esta consejería. Se aborda de manera transversal –como usted bien decía, señoría–, sistemática y continuada en el tiempo en todos los centros educativos de Canarias. Es una actuación impulsada también desde la Red de Escuelas Promotoras de Salud.

La obesidad infantil sabemos que es una patología que llega ya, según todo lo que vemos, está considerada ya como una epidemia y así lo consideran muchísimos organismos internacionales.

La necesidad de implementar medidas y actuaciones integradas de carácter intersectorial en las que colaboren, además de las escuelas –que, por supuesto, tienen un papel fundamental–, otras instituciones y agentes sociosanitarios y educativos de la comunidad. Aquí, si me permite además hacer un paréntesis, nos preocupó muchísimo que durante la pandemia en el confinamiento –bueno, durante el confinamiento porque la pandemia sigue estando–, la situación de los niños y niñas que estaban cerrados en sus casas y, por lo tanto, ni siquiera podían jugar y hacer ejercicio. Y cuando regresaron a las escuelas es algo que nos tomamos en serio de manera que los profesores y profesoras insistieron en esta materia, en estos aspectos para que, precisamente, hicieran más ejercicios de la cuenta, por lo menos se pudieran mover más. De ahí también que en los recreos se siguieran a pesar, con mucho cuidado, aplicando todo lo que es el protocolo para que los niños corrieran, saltaran, hicieran todo lo que no podían haber hecho en el tema cuando estuvieron en el confinamiento.

Esta preocupación se ha traducido en la puesta en marcha de distintas iniciativas propias y en colaboración, como bien decía también su señoría, con la Consejería de Sanidad. También hay otros agentes sociocomunitarios y que tenemos los siguientes objetivos: dotar al profesorado de conocimientos, herramientas y estrategias orientadas a la prevención y la lucha contra la obesidad en la población infantil en las escuelas y las familias. Otro objetivo es minimizar, en la medida de lo posible, los efectos negativos de la obesidad sobre la salud de la población escolar mediante la práctica de hábitos y estilos de vida saludables; otro objetivo, fomentar la práctica de actividad física y deportiva en la población infantojuvenil; otro sería propiciar recreos y aulas activas que faciliten la práctica de la actividad física, que es a lo que yo me refería antes; concienciar sobre el uso abusivo de pantallas y sustancias y desarrollar acciones preventivas; y, el último objetivo, potenciar la vertiente nutricional, educativa y social en los comedores escolares. Para materializar esos objetivos se vienen desarrollando distintas iniciativas de distinta naturaleza, de carácter preventivo y de promoción de la salud, y voy a comentar algunas de ellas.

El Área de Salud Escolar y Estilos de Vida Saludables tiene incorporado el objetivo de promocionar los hábitos de vidas saludables en toda la comunidad educativa de Canarias a través de las líneas, de la sensibilización, de la información y de la formación. A través del Programa Escuela y Salud del área se trabaja en los hábitos y estilos de vida saludables que favorecen el desarrollo de la salud integral en la población infantojuvenil, además de la prevención de enfermedades derivadas de una inadecuada alimentación, la carencia de actividad física, el uso abusivo de pantalla, la inadecuada gestión de las emociones, con 509 centros educativos pertenecientes a la red canaria educativa InnovAS a través de su eje temático Promoción de la salud y educación emocional.

También en colaboración con otros organismos e instituciones vinculadas a la promoción de hábitos en la alimentación y educación física se destacan las siguientes iniciativas: Estudio Aladino. Este estudio de vigilancia del crecimiento, alimentación, actividad física, desarrollo infantil y obesidad se desarrolla bajo las directrices del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación. El distintivo de sello de vida saludable, otra iniciativa también del ministerio, que pretende motivar a los centros educativos a que fomente el aprendizaje de la salud, la asunción de prácticas de vida saludables y la educación física y que permita un adecuado desarrollo personal y social a lo largo de la escolarización del alumnado. El Plan de frutas y hortalizas, pretende contribuir a una educación y alimentación equilibrada, variada y saludable y un fortalecimiento de los hábitos de alimentación adecuados; además, contribuye al bienestar físico y psicosocial del alumnado y las familias, consiste, esta iniciativa, en el reparto de frutas y hortalizas y la realización de unas medidas de acompañamiento. Se realiza esto en coordinación con la Consejería de Agricultura, de Ganadería y de Pesca del Gobierno de Canarias y en colaboración con la Consejería de Sanidad. Este plan va dirigido a todo el alumnado de educación infantil y de educación primaria y en el curso 2019-2020, de manera expresa, participaron 413 centros de toda Canarias. La iniciativa Alipa a través de este proyecto se fomenta la adquisición de hábitos saludables de acuerdo con los planteamientos de la Estrategia canaria Islas y Municipios Promotores de Salud y es una experiencia de carácter piloto, de la Dirección General de Salud. Siempre aparece, como ustedes verán, salud por medio, quiere decir, nunca o muy pocas veces Educación trabaja sola, siempre es en coordinación con Sanidad que además me parece que es la manera correcta de hacerlo. Esta experiencia piloto de la Dirección General de Salud Pública se desarrolló en el curso pasado con 41 centros educativos de toda Canarias y era para las etapas de Educación Primaria, 5.º y 6.º, y de Educación Secundaria para 1.º y 2.º.

Está también la Guía de comedores escolares. A través de este documento se pretende potenciar los comedores escolares como un servicio complementario de carácter educativo, social, saludable e inclusivo. Esto también lo hacemos en colaboración con la Consejería de Sanidad, o sea, la guía de los comedores las hacemos conjuntamente con ellos.

Km+salud, se trata de un proyecto orientado a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en los centros educativos de educación primaria, de tercero y de cuarto, a través de la práctica de la actividad física y se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Salud también.

Engánchate al deporte es otra de las iniciativas, como veo que me queda poco tiempo las nombro y si alguno tiene interés especial pues luego se la comento. 100% Salud Street Workout, otra, otra... iniciativa. Promoción de juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, el (*ininteligible*), el Desenrédate, aquí tiene que ver con las nuevas tecnologías para que los niños se desenganchen y jueguen más en la calle y se muevan más que lo que es estar sentados continuamente delante de un ordenador. El proyecto Nino y Nina, que es un proyecto de carácter preventivo de promoción de la salud y esto (*ininteligible*) destinado a los niños de 3 a 6 años, que durante el confinamiento dio muy buen resultado y se promocionaba a través de la televisión canaria y si... y así en general entendiendo siempre que esto es un eje transversal.

Yo creo que hay materia, como puede ser esta de la alimentación y la higiene, por ejemplo, en todos los sentidos, que son ejes transversales que nunca se pueden dar como un tema concreto que se da en un trimestre... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Siempre un eje transversal que día a día se trabaja en las escuelas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Bien, turno para los grupos no proponentes, Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente, señorías.

Quería, para empezar, agradecer a la señora Hernández que haya traído este asunto, porque yo creo que es un asunto muy importante y que a nuestro grupo parlamentario también le preocupa especialmente, teniendo en cuenta que la obesidad infantil es un factor clave para futuras enfermedades. Estamos hablando de enfermedades cardiovasculares, diabetes, respiratorias, incluso algún tipo de cáncer. Los últimos estudios realizados por el Gobierno de Canarias, hacía usted referencia a un estudio del ministerio, pero el último estudio realizado por el Gobierno de Canarias, del año 2015, con datos de 2013 y 2014 y la situación de sobrepeso y de obesidad infantil en Canarias ya era bastante superior con respecto a la media nacional.

Llevamos veinte años luchando en Canarias contra la obesidad infantil con diferentes programas, como ha explicado la consejera, que han puesto en marcha Gobiernos anteriores, que se han continuado con este Gobierno y lo que nos dicen los expertos es que apenas se han obtenido resultados, apenas se ha mejorado. Tenemos que plantearnos en qué estamos fallando para no conseguir el objetivo de reducir esas altas tasas

de obesidad infantil y de sobrepeso en la población. Estamos hablando de una tasa de obesidad infantil, según los últimos datos, del 20% de los niños y más de un 40% en el caso del sobrepeso.

Por eso nosotros queremos plantear –y así lo hemos hecho mediante una enmienda a la Ley de Presupuestos de Canarias para el próximo año– que este Parlamento... que el Gobierno y este Parlamento aprobemos un plan contra la obesidad infantil. Hemos propuesto mediante una enmienda que el Gobierno de Canarias, tanto la consejería, trabajando de forma coordinada la Consejería de Sanidad con la de Educación, en el plazo de seis meses aprueben un plan que puedan traer a este Parlamento, que podamos participar todos con el objetivo de reducir las tasas de obesidad infantil y de sobrepeso entre los menores de 12 años. Un plan con cinco años vista y dotándolo del presupuesto necesario.

Creemos que tiene que ser la Consejería de Sanidad y la de Educación, pero también participando las consejerías de Derechos Sociales, de Agricultura, de Transición Ecológica, porque entendemos que esto también es una política transversal.

Programas hasta ahora se han hecho muchos y se siguen desarrollando muchos: programa Escuela y Salud, Ecocomedores, Desayunos escolares, Intervención para la prevención de la obesidad infantil, programa de consumo de fruta y verduras, Programa de familia y participación educativa... Todo eso está en marcha, pero no está dando los resultados que creo que a todos nos gustaría, así que yo les pediría a los grupos y, sobre todo, al Gobierno, que vea esa enmienda con buenos ojos, que la vea con cariño y con el objetivo que tenemos todos de reducir realmente esto, porque nos estamos jugando mucho: nos estamos jugando la salud de nuestros niños, de nuestros jóvenes... el deporte también es clave, lo que nos dicen los estudios es que los hábitos de vida sedentarios, cada vez más sedentarios, también están perjudicando mucho, así que lo que les pedimos es que tengan en cuenta... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). ¿Presidente...? Que tengan en cuenta esa iniciativa, porque nos estamos jugando mucho, como digo, la salud de nuestros niños, de nuestros jóvenes, y a medio-largo plazo la salud en general de toda la población de las islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Bueno, señora consejera, los últimos datos que conocemos hablan por sí solos, además, es cierto que no logramos que las cifras mejoren. Señorías, estamos hablando de niños y niñas enfermos, porque la realidad es que la obesidad es una enfermedad. Hablar de obesidad infantil significa la aparición de muchísimas enfermedades como diabetes tipo 2, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, problemas respiratorios, además que desencadenan, a su vez, en problemas sociales muy duros.

Es cierto que incluso se asocia que a mayor pobreza mayor es la prevalencia de obesidad infantil debido al consumo de más productos procesados, pero no solo es por la mala alimentación, también se debe a un alto nivel de sedentarismo. La OMS recomienda un promedio de sesenta minutos de actividad física al día para los niños, para las niñas y para la gente joven, y las estadísticas estiman que 4 de cada 5 adolescentes no realizan la suficiente actividad física.

Por tanto, mala alimentación más poca actividad física es igual a enfermedad asegurada. Estamos obligados a cambiar esta fórmula si queremos tener una sociedad sana. Tan importante es saber comer como saber leer o saber escribir, es importante ser conscientes de que nuestro cuerpo es nuestro vehículo de vida y que estamos obligados, porque no podemos cambiarlo, estamos obligados a cuidarlo, y por tanto no podemos normalizar el sobrepeso, tan igual de mal es la delgadez extrema como la obesidad.

Y la realidad es que falta mucha educación alimentaria, hay que enseñar a comer adecuadamente, damos por hecho que lo hacemos bien y no lo podemos estar haciendo peor. E, insisto, en muchas ocasiones por desconocimiento absoluto.

Estamos obligados a inculcar hábitos saludables a la población infantil y a las familias, sobre todo porque si lo hacemos desde que son niños la tarea es mucho más sencilla, porque de adultos es muy difícil, muy difícil, cambiar hábitos que llevas realizando durante toda tu vida. Es una de las cosas más difíciles de cambiar del ser humano, toda persona que se haya sometido a un cambio alimenticio o simplemente se haya sometido a una dieta sabe lo difícil y lo complicado que es.

Señora consejera, en la legislatura pasada aprobamos una PNL, la 383, sobre los menús escolares, de forma que los menús de los comedores fueran supervisados y respondieran a una dieta sana y equilibrada. Y también aprobamos la PNL-435, en la que se instaba, entre otros aspectos, a estudiar la implantación

de la tercera hora de educación física por semana en ESO y en Bachillerato y también una hora en FP... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. Además de regular la venta y consumo de productos alimenticios en los centros de la ESO y Bachillerato.

Por tanto, finalizo, señora consejera, animándole, porque de verdad que consideramos que vale la pena, a continuar trabajando con los proyectos que ya están en marcha y también llevando a cabo nuevas medidas y actuaciones que nos ayuden a dar la vuelta a estas cifras.

Y, por supuesto, pues, la mejor forma es trabajar conjuntamente de la mano de Sanidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Señor Déniz, tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, yo lo que creo es que de esto se ha hablado bastante, pero me parece que centrar el problema en un problema individual no vamos a ningún lado. Que también es un problema individual, pero a mí me parece que lo fundamental aquí es que hay una serie de factores estructurales que están condicionando un estilo de vida absolutamente insufrible.

Entonces, hay factores estructurales que tienen que ver con nivel salarial, tienen que ver con pobreza, con nivel cultural, con nivel de estudios, etcétera, etcétera, y esto, efectivamente, es una pandemia. Antes de que existiera esta pandemia del coronavirus estaba la otra pandemia, la obesidad. Por lo tanto, hay factores estructurales que yo entiendo que desde la política tenemos que actuar ahí, tenemos que actuar, tenemos que actuar en la pobreza, tenemos que actuar en la justicia y en la igualdad social, en elevar el nivel cultural de la población. Y, efectivamente, aquí también hay una tradición, la dieta canaria, también, que se ha abandonado, evidentemente, pero por un estilo de vida estresante, por los ritmos e intensificación del capitalismo salvaje este en el que estamos inmersos, por un consumismo que, además, tiene en la oferta gastronómica una cantidad de azúcares impresionante. Entonces, me parece a mí que nosotros tenemos que actuar ahí.

En la legislatura pasada hubo un acuerdo muy interesante que este diputado aplaudió del Partido Popular con la industria alimentaria española, por el cual había un compromiso con el cual la industria alimentaria se comprometía a reducir en porcentajes de hasta el 10 y el 15 % la cantidad de azúcares y de grasas saturadas en los alimentos, porque el problema que tenemos es que la oferta que tenemos en los supermercados, en las tiendas, donde sea, es una alimentación –por decirlo de alguna manera– engañosa, y estamos sometidos a una publicidad absolutamente engañosa. Por ejemplo, la gente cree que los yogures son naturales, ¡mentira!; la gente cree que los refrescos son saludables, ¡mentira!; o los jugos son naturales, ¡mentira! Eso es una cantidad de enfermedad tremenda, pero es la oferta que tenemos. Entonces, a mí me parece que hay que atacar ese problema.

Por ejemplo, desde la política yo entiendo, por ejemplo, que se está haciendo algo positivo, yo creo que la política de comedores escolares, por lo menos en la escuela pública, que es la que conozco, funciona perfectamente, perfectamente, porque las dietas son razonadas y, además, hay un equipo de gente en la consejería, de Agricultura también, no solamente en el programa de Ecocomedores, sino también esto están influyendo en las demás dietas, que es importante.

Pero aquí tenemos otra serie de problemas, por ejemplo, usted hablaba antes de la calle. La calle la hemos perdido como espacio público, la calle está secuestrada por los vehículos, ¿o es que no fuimos niños nosotros también y nos criamos en la calle? Claro, para los que tenemos una edad. Entonces, hay un desajuste en el balance energético que ingerimos y el que gastamos, evidentemente, porque antes nosotros lo gastábamos absolutamente todo y más, pero, claro, ahora tenemos una serie de problemas. Entonces, el problema es hay que atacar a lo global y es el estilo de vida en el que nos hemos metido, el consumismo exageradísimo. Por lo tanto, a mí me parece que sí, el ámbito sanitario, pero el ámbito sanitario no deja de ser tampoco un parche, lo que se pueda de hacer de la familia no deja de ser un parche también, aunque creo que también que en las familias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. También el factor de concienciación que tengan las familias con respecto a la educación de los hijos, porque, claro, lo que no podemos nosotros tampoco es aplaudir que en determinadas familias estén enfermado los chiquillos, creen que los están alimentando y lo que están haciendo es enfermándolos. Pero, claro, aquí tenemos otra serie de problemas y es que la alimentación sana es muchísimo más cara, más del doble, que la alimentación basura, es que ese es el problema que tenemos.

Entonces, creo que hay que atajar el problema de raíz, es complicado, pero es que estamos metidos en una espiral de rutina que yo creo que nos lleva a la enfermedad. Y, efectivamente, tenemos muchas enfermedades por la obesidad infantil.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Ponce, adelante.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bueno, yo también quiero agradecer a la señora Hernández que haya traído esta propuesta. Ella comentaba que podía hacer desde el ámbito sanitario, pero yo creo que es interesante hacerlo desde el ámbito educativo, al final estamos hablando de prevención.

En ese sentido, la verdad que mis antecesores han comentado muchas cosas interesantes, han hablado de los efectos nocivos sobre la salud del sobrepeso, para no insistir más en esto yo creo que queda claro. La propia OMS ya en el año 2014 creó la comisión de lucha contra la obesidad infantil reconociendo este problema y dada su progresión en los últimos diez años y los estudios de prevalencia en Canarias, los estudios Aladino, indican que, efectivamente, es un problema de salud pública importantísimo en Canarias, la necesidad de revertir esta tendencia es prioritaria. Canarias sufre la mayor tasa de obesidad infantil de los últimos tiempos y, según un informe elaborado por Diecónomis junto con expertos españoles, es evidente que Canarias supera la media de España y de la OCDE. Los datos de Canarias son característicos de países en vías de desarrollo, esto es muy grave y hay que destacarlo, y no de países desarrollados como nos corresponde. Niños con 12 años padecen de diabetes, padecen de hipertensión, padecen del colesterol, padecen de asma bronquial, padecen de apnea del sueño y esto es un tema, efectivamente, de primer orden. El sedentarismo infantil también se va acrecentando por el desmesurado abuso de los móviles, de las tabletas, de los videojuegos, se pasan horas absortos sentados en el sillón frente a la pantalla y, además, son pocos los niños que si les entra hambre delante de la consola se comen una manzana o beben agua, frente a las bebidas azucaradas o los *snack* salados.

Efectivamente, nosotros, desde el Partido Popular, insistimos en que hay que adelantarse al problema con estrategias activas de prevención de la obesidad infantil, romper mitos como aquello de que un niño gordito es más saludable y, efectivamente, comer alimentos sin valor nutritivo es realmente desnutrición, no es una nutrición correcta.

Además, el COVID, efectivamente, ha ayudado al aumento de la obesidad infantil, en este sentido, un estudio publicado recientemente estima que hasta un 5% de la población infantil ha subido de peso. En este sentido, desde el punto de vista de las medidas nutricionales, más allá de las medidas que ha presentado la señora consejera a nivel deportivo, todo lo que sean dietas ricas y variadas y bajas en grasas animales, comer varias veces al día, incluso en menor cantidad de alimentos, evitar todo lo que son el sedentarismo, la promoción de la publicidad y de las campañas de concienciación, también los padres, el papel de los padres en todo esto a la hora de incentivar este tipo de dietas en casa con nuestros hijos e, incluso, a incentivarles a preparar alimentos y dietas saludables. Y evitar en los colegios, por último, todas las máquinas tipo *vending*, tipo *snacks*, bebidas azucaradas son medidas que, efectivamente, como puede ser en un plan que, como ha comentado la compañera de Ciudadanos, podría ser muy interesante... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Invitamos a la Consejería de Educación, conjuntamente con la de Sanidad, a que desde los colegios se pongan todas estas medidas en marcha porque es verdad que es una..., es otra pandemia, como bien comenta el señor Déniz, de Podemos, que tenemos aquí en Canarias, además de la del COVID.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA CABRERA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que, efectivamente, es una comparecencia necesaria, que evidentemente es transversal, está la educación, está sanidad –lamentar, desde ese punto de vista, que no haya podido asistir el señor consejero, pero estoy seguro que usted le trasladará lo que aquí estamos hablando–. Y, bueno, se han dicho muchas cosas en las cuales es muy difícil no estar de acuerdo prácticamente con el cien por cien, yo creo que casi todos tenemos claro un poco la lectura que se hace de esta situación, más allá de que después las medidas, pues, parece que no están dando grandes resultados. Hombre, siempre se puede ver el vaso medio lleno y pensar que a lo mejor sin determinados programas y medidas llevadas a cabo en

los últimos años el porcentaje de niños con sobrepeso u obesidad sería aún mayor, pero está claro que los números no son nada buenos, para el conjunto de España a nivel mundial y especialmente para Canarias a nivel nacional.

Pero si estas medidas no están siendo eficaces, pues tendremos que tomar más. Decía anteriormente una compañera o portavoz de su grupo que tan importante es aprender a leer y a escribir como aprender a comer; bien, pues ¿cuántas horas se dedican, lectivas, a aprender a leer y a escribir y cuántas a que los niños aprendan a comer? Pues ahí estamos un poco dando una de las claves de por qué; sí, decimos que es importante pero después la realidad es que no ocupamos el tiempo suficiente para que los niños aprendan desde pequeños a comer bien.

Y, como decía el otro día en la PNL del Partido Popular, también enseñar a los padres, que son los principales actores en esta cuestión. Los principales protagonistas de una mala alimentación de los hijos son los padres y, por tanto, si los padres no tienen una mínima formación... Y ahí no entra solamente el ámbito educativo, sino también el sanitario, debe haber una atención nutricional en la salud pública que sepa enseñar a los padres cómo deben alimentar a sus hijos, porque, al final, si el padre te lleva al restaurante o al sitio de comida rápida –por no nombrar ninguna marca– o te da bollería industrial y refrescos poco más o menos que pa desayunar pues, hombre, tenemos un problema que por muchos planes que ustedes hagan pues no se va a solventar.

De todas formas, en este tema yo siempre veo un poco de hipocresía general, porque, claro, con el tema de las apuestas “hay que prohibirlo porque (*ininteligible*) tal, tal, tal”, me parece muy bien que se prohíba porque está afectando a los menores, pues ¿qué pasa?, ¿por qué no prohibimos que puedan comprar bollería o que puedan beber refresco o determinados alimentos que les puede matar, directamente les puede matar o causar daños irreparables? ¿Por qué no lo hacemos? Porque hay mucha hipocresía. Esa es la realidad. Y yo creo que debemos salir de ese bucle de esa hipocresía, dejar de buenas palabras y tomar medidas reales, ser valientes y, por supuesto, que es parte del título de la comparecencia, fomentar el deporte, también más horas de deporte en la escuela, que hay demasiadas pocas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, señora consejera.

Yo, en primer lugar, también agradecer a la proponente de esta comparecencia que haya puesto el foco en este problema grave que tenemos con los menores en Canarias.

Señorías, casi la mitad de los menores canarios entre 3 y 8 años padecen actualmente obesidad o sobrepeso, en concreto el 44,2%, una cifra superior a la media nacional, que se sitúa en el 40% según un estudio nutricional de la población española publicado por la Sociedad Española de Cardiología.

Según la Organización Mundial de la Salud el número de niños y niñas que padecen obesidad en todo el mundo se ha multiplicado por diez en la última década, de tal forma que más de cuarenta y dos millones de menores de 5 años tienen obesidad o sobrepeso a nivel global, de ahí que se califique –efectivamente, como se ha comentado aquí esta tarde– de una epidemia mundial.

El sobrepeso y la obesidad son enfermedades que están relacionadas con un exceso de grasa corporal debido a la ingesta irregular de calorías y a su deficiente gasto. En este sentido, se considera que la obesidad y el sobrepeso infantil se deben principalmente al sedentarismo y al descenso de la actividad física entre los más pequeños, que pasan más tiempo delante de las pantallas, de *tablets*, de ordenadores, de videojuegos y no haciendo ejercicio o jugando en los parques.

La obesidad es un verdadero riesgo para la salud en la infancia, ya que genera otras patologías como el colesterol, la diabetes, problemas cardiovasculares, entre otros. Además, el haber sufrido obesidad en la infancia incrementa las posibilidades de padecerla también en la edad adulta, por lo que implica también un mayor riesgo de sufrir enfermedades.

Por otro lado, la crisis sanitaria ha supuesto para los menores que no hayan podido practicar deporte o jugar al aire libre, por lo que es fundamental que, una vez finalizadas las restricciones de movilidad, los menores practiquen actividades que fortalezcan su capacidad aeróbica, además de potenciar su musculatura, su estructura ósea, como mínimo tres veces por semana.

Desde el Grupo Socialista consideramos que prevenir la obesidad en la población infantil y juvenil debe ser una prioridad en la acción del Gobierno, y debe abordarse de forma transversal en nuestros centros educativos para lo que hay que incrementar los recursos y las acciones. Y aplaudimos que la Consejería de Educación se esté preocupando y ocupando de implementar medidas de carácter preventivo

y de promoción de la salud a través de los distintos programas que se están desarrollando y en coordinación con otras instituciones y agentes sanitarios y educativos que suman más de una decena de proyectos dirigidos al alumnado del... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Y, para terminar, también celebramos que se estén impulsando iniciativas para paliar el impacto físico y psicosocial que el confinamiento ha tenido en los hábitos de los niños, niñas y jóvenes de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Turno para el grupo proponente, señora Hernández.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Se ha mencionado referencias a la OMS y precisamente la OMS nos advertía de que la epidemia de la obesidad podría anular muchos de los beneficios sanitarios que han contribuido al aumento de la longevidad en el mundo.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha expuesto, yo creo que hay una evidencia científica a través de los estudios que se han mencionado que avalan la afirmación de que estamos ante un problema de salud comunitaria, como bien *(ininteligible)* decía, y también de salud individual grave, y además que los adultos tenemos la responsabilidad y la obligación de proteger a la infancia.

La realidad, y se ha dicho hoy aquí, es que todos esos proyectos y programas que estamos desarrollando no logran revertir los datos. Y, por tanto, como decía un eminente científico, no podemos pretender resultados distintos si seguimos haciendo las cosas de la misma manera.

Por tanto, mi primera apreciación es que tenemos que revisar los programas y los proyectos que estamos desarrollando, porque los datos siguen siendo tremendamente preocupantes. Si esto lo trasladáramos a cualquier otro dato de protección de la infancia y de la familia, ¿cómo le llamaríamos al hecho de que hay niños y niñas que tienen un exceso de peso, de sobrepeso, que les está abocando a tener enfermedades, presentes o futuras, cardíacas o de otro tipo de enfermedades? Pensaríamos que está habiendo un nivel de desprotección de ese menor. Porque el niño no es consciente de que cuando ingiere un alimento que está en la nevera de su casa está perjudicando su salud, pero sus padres sí debieran ser conscientes.

Y ahora entramos en qué podemos hacer desde los poderes públicos para, primero, generar conciencia comunitaria e individual del problema de salud. Me llamó poderosamente la atención, yo no sé si a ustedes, que casi el 70% de los progenitores con niños con sobrepeso no percibieran que sus hijos tenían sobrepeso. Eso es un problema grave. Quiere decir que hay mucho trabajo por hacer desde el ámbito sanitario. Yo creo que el ámbito de atención primaria los pediatras tienen que tener un papel mucho más incisivo en esta materia. Yo tengo un pediatra de mis hijos que, bueno, le hacía el cuestionario a los niños de lo que comían sin que pudiéramos hablar los padres, para saber exactamente si comían Nocilla... Bueno, no debo nombrar ninguna marca. Es decir, yo creo que los pediatras tienen mucho margen y las pediatras de actuación para, primero, hacer ver a la familia y a los padres que estamos ante un problema serio y que igual que se les recomienda las vacunas o de alguna manera se influye en los padres para que puedan proporcionar las mejores condiciones de salud al niño, lo tenemos que hacer con el tema alimentario. Ahí mi primera propuesta. Tenemos que intensificar el trabajo con el ámbito sanitario, con atención primaria e incorporar en el trabajo diario de pediatría una mayor insistencia. Porque no nos está saliendo bien, puesto que los datos siguen siendo absolutamente desalentadores.

Y luego, ¿qué podemos hacer desde el ámbito de la escuela? Conozco, por razones profesionales, muy bien las escuelas promotoras de salud, y son una línea de trabajo muy interesante que hay que insistir en ella.

Comparto con quienes lo han dicho, tenemos que potenciar el deporte escolar. Porque el deporte es salud, porque el deporte nos ayuda a controlar el peso. Y, por tanto, debemos darle un mayor protagonismo al deporte en la escuela, en el marco del horario lectivo, evidentemente. Tenemos que abrir las canchas en los horarios de tarde de los centros educativos. El COVID ha puesto una zancadilla más a algo que era una asignatura pendiente, porque muchas veces los centros educativos tienen una tentación a cerrar sus espacios en horario de tarde, y yo creo que eso hay que cambiarlo, abriendo los espacios deportivos de los centros a la práctica deportiva en horario de tarde.

Evidentemente hay que trabajar por una educación... fomentar una educación en hábitos sanos alimentarios, pero también promover o luchar contra el sedentarismo. Hoy por hoy el mayor enemigo de la movilidad de los niños y niñas son las *tablets*, los móviles, las tecnologías. Y ahí hay un trabajo importante que podemos hacer desde la escuela para prevenir el abuso de las tecnologías de la información y de la comunicación, que generan, también, además de otros problemas de adicciones, como sabemos, generan un problema de obesidad.

Por tanto, yo creo que tenemos que trabajar de manera más transversal, tenemos que revisar los planes y proyectos que tenemos en marcha, porque resulta que algunos igual ya no están siendo efectivos y poner en marcha otros nuevos. Esto, además, es un elemento que yo sinceramente creo que no requiere una gran inversión, lo que requiere es de mucha coordinación y de estrategias consensuadas y compartidas, es decir de que haya especialistas del ámbito sanitario, del ámbito educativo, del ámbito de derechos sociales, el ámbito de la Dirección General de la Infancia y la Familia, sobre todo cuando el estudio nos advierte de que en las familias con pocos recursos hay más riesgo de padecer esta problemática, y no solo por falta de recursos económicos para comprar alimentos frescos o alimentos de kilómetro cero, que, efectivamente, la cesta... es mucho más barato comprar un bollycao que una pieza de fruta, efectivamente, ese es un problema, pero no solo es ese el problema, también es educacional, de conciencia, de sensibilización hacia las familias. Por tanto, insistir en un trabajo coordinado, transversal, donde especialistas de las diferentes áreas... Se nombraba antes también por la portavoz de Ciudadanos, y me parece tremendamente oportuno, el área de Agricultura, que mucho puede aportar en una alimentación sana y equilibrada. Tenemos la dieta mediterránea, la dieta canaria es una dieta sana y también, evidentemente, pues el área de lucha contra el cambio climático porque, al final, a poco que ahondemos, veremos que caminar más y llevar una dieta de kilómetro cero también resulta que descarboniza o contribuye a descarbonizar el planeta. Con lo cual, ese trabajo transversal tiene que formar parte de una nueva línea o estrategia de trabajo para lucha contra la obesidad infantil en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo... perdón, para el Gobierno. Turno de cierre.

La señora consejera de EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias, señor presidente.

Me da mucha alegría saber que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estamos con la preocupación y con el acuerdo de que esto hay que cambiarlo. Desde luego, todos también hemos visto lo difícil que esto resulta, ¿no?, y de ahí la importancia que tiene la coordinación, como bien decía la última interviniente, con Sanidad, con Derechos Sociales, con Educación, evidentemente, con Agricultura...

Nosotros, como saben, una de las iniciativas son los ecocomedores, que cada día tienen más número de centros implicados donde, efectivamente, se cuida mucho lo del kilómetro cero y, además, cómo repercute también en los agricultores de la zona. O sea, cuando las cosas se hacen bien, cuando una cosa es buena, normalmente no es para un solo... no solamente tiene un servicio sino normalmente afecta a otras áreas. En el caso de los ecocomedores, como digo, no solamente atiende a la salud, el tema de la obesidad, por supuesto, sino también la economía de los agricultores de la zona.

Es complicado, evidentemente, pero yo creo que no podemos tirar la toalla ni mucho menos. Y antes preguntábamos o hemos dicho todos que en Canarias, de manera clara, tenemos más niños obesos y niñas que en el resto de España, ¿no? Tiene mucho que ver, evidentemente, con la pobreza, entiendo yo. Porque, como bien decían sus señorías, y yo también lo digo, los productos más baratos son los menos saludables y por lo tanto tiene mucho que ver una cosa con la otra, ¿no?

Planteaba la diputada de ASG que habían planteado en su día una iniciativa, una PNL aquí, para solicitar una hora más de deporte en horario escolar. Mire, yo creo que ahora estamos en un buen momento, porque la ley que se está tramitando, la Lomloe, permite una cierta autonomía de las autonomías para modificar el currículum y completarlo con asignaturas propias de cada comunidad. Podría ser interesante dar una vuelta a este asunto y quizás convendría que una de esas horas fuera, precisamente, para actividad física en horario lectivo. Podría ser... me parece a mí que podría ser interesante esto que plantea.

Luego hay otras cosas, evidentemente, que influyen. Como digo, la pobreza es fundamental, el consumismo, que también se ha hablado aquí, claramente, yo creo que tenemos que empezar a consumir de otra manera, y cuando digo consumir de otra manera es en general, no solamente lo que comemos, no solamente el medio ambiente, cómo nos relacionamos con nosotros mismos, hay un cambio importante que hacer en la sociedad y, desde luego, la escuela tiene un papel fundamental en la prevención de todo este tipo de cosas, ¿no?

Yo creo que deberíamos, o deberíamos, en este caso, esta consejería o este Gobierno, hacer una revisión de los planes que se están llevando a cabo, yo creo que la mayor parte de ellos tienen sus resultados, yo creo que pueden ser positivos, pero, bueno, sería conveniente revisarlos, ver si podemos añadir alguna más y, desde luego, lo del plan, que también muchos de ustedes han manifestado como una salida, me parece oportuno. Y también estoy de acuerdo con la representante de Nueva Canarias que quizás no sea

un tema de dinero, sino de coordinación de todas estas áreas que tienen que ver con un plan serio para la obesidad infantil.

Por lo tanto, mi compromiso para empezar a estudiar, para ver este plan conjunto, lo tienen. Yo creo que es necesario que todos lo asumamos como propio para que esto salga para adelante, aquí no cabe un tema partidario, ni mucho menos, sino una preocupación conjunta, que es que nuestros niños y niñas estén sanos y puedan seguir avanzando. Ya digo que entiendo que es algo complejo, que no depende solo de lo que comen, que depende del conocimiento que tengan los padres.

Y hay una figura, yo creo, o una herramienta que a veces utilizamos poco, pero que es interesante. Yo me acuerdo hace muchos años, que fui a una convención de pedagogía a un país donde se trabaja mucho con las familias, y tenían un programa específico de la televisión pública donde se trabajaba la alimentación. Yo creo que por ahí podríamos también ayudar a esas familias que a lo mejor no lo hacen, no porque no puedan –que la mayor parte no pueden–, sino muchos porque no saben la importancia que tiene lo que comen sus hijos para su salud. Por lo tanto, yo creo que en este plan podríamos mirar todo este tipo de cosas y empezar a trabajar de una manera seria contra esta pandemia, hoy reconocida, como es la obesidad infantil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Damos por finalizadas, por hoy, las comparecencias en pleno. Recuerden que tenemos varias comparecencias en la mañana de mañana en relación con la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

· **10L/PNLP-0153 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APOYO DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA AL DEPORTE BASE CANARIO.**

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, comenzamos con las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre apoyo del ente público Radiotelevisión Canaria al deporte base canario.

Tiene la palabra, grupo proponente, Grupo Popular.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento.

El señor SUÁREZ NUEZ: Ah, perdón, perdón.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, un segundo, por favor.

El señor SUÁREZ NUEZ: Sí, señor.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón.
Adelante, perdón.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidente.

Me van a permitir que las primeras palabras de mi intervención sean para recordar a las miles de personas que han fallecido después de contraer el VIH. Hoy celebramos el día internacional y quisiera también, pues ya digo, mostrar todo mi apoyo a las personas que viven con el virus o que han desarrollado dicha enfermedad. (*Palmoteos desde los escaños*). Y todos nosotros, señorías, ponernos unos deberes, hacernos todos una petición: trabajemos juntos para eliminar el estigma y la discriminación hacia estas personas.

Señorías, hoy traemos aquí desde el Partido Popular una proposición no de ley para visibilizar, o por lo menos intentar visibilizar, al deporte base en Canarias.

Voy a dar una serie de nombres de algunos clubes, de algunas entidades deportivas, y estoy convencido de que quedarán muchísimas, muchísimas sobre la mesa, y muchísimas sin nombrar. Pero sí me gustaría acordarme del Club Deportivo Herbania, de la Peña de la Amistad, del Club Tasmania de gimnasia rítmica, del Club Reales de natación, de la Escuela de Lucha Llano Tesa, de la Escuela de Basket Locos Enanos del Baloncesto, del Club Deportivo Más Vale Prevenir de Arucas, del Atlético de Gran Canaria, del Club Balonmano Moya Tilover, de Moyabike, de la Unión Deportiva Moya, del Club de Baloncesto Los Toscones, del

Club Deportivo Jable del Sur, del Club Deportivo Princesa Teseida, del Club Deportivo In Corpore Sano, del Club Deportivos Barrio, Arenas Corzas Maspalomas, Club Daysan de El Tablero, Club Odisea Tenerife, Club Praxis, Club Midayu de Tenerife, el Club Conejero, el Club San José o el Club Once Diablos de La Gomera. Estos son algunos de esos clubes que hacen una labor increíble en el deporte base.

Decía Alberto Carballo que el deporte es como un iceberg gigante, la parte visible para la gran mayoría de la gente es, en proporción, menor a la que se esconde debajo del agua. En el caso que nos atañe, el deporte profesional suele ser el más seguido, por norma general, cuando por detrás hay un trabajo tan importante como poco reconocido por la gran parte del público.

Y es que el deporte formativo, situado en la base de la pirámide que se establece en el modelo europeo, supone un sustento básico para los niveles superiores.

Pero no solo el deporte base sirve de vehículo de formación de nuevos talentos, sino que es la especialidad más pura y bonita de este noble arte. Valores como el compañerismo, el respeto por el rival, el saber ganar o perder, el trabajo, la superación, la valentía, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, son los que priman en estas categorías, donde muy pocos jugadores son capaces de alcanzar la élite.

En la medida en la que se apuesta por el deporte formativo la inversión tendrá una contraprestación doble, con deportistas cada vez mejor cualificados y que, a su vez, sepan entender cuál es el fin último del deporte en estas categorías.

En nuestra tierra, a través de las instituciones, principalmente de ayuntamientos, se lleva trabajando de forma positiva, pero queda mucho por hacer, entre otras cosas, visibilizar.

La programación de Radiotelevisión Canaria es el instrumento mediante el cual se canaliza la consecución de los objetivos expuestos, y garantiza el cumplimiento de los principios que su propia ley de creación y funcionamiento establece. Así, la producción y programación del ente público ha de ajustarse al cumplimiento de sus funciones de servicio público, atendiendo especialmente a los colectivos sociales que requieran una atención específica hacia sus necesidades y demandas, como la infancia o la juventud.

Las vinculaciones entre deporte y sociedad quedan fuera de toda duda a día de hoy; el deporte se ha convertido en una de las manifestaciones sociales más importantes en nuestra comunidad, y sus vinculaciones culturales y educativas representan un enorme potencial para cualquier comunidad.

Pocos esfuerzos hay que realizar para justificar que el fomento del deporte entre la sociedad en general, especialmente entre la población infantojuvenil, constituye una obligación ineludible de los poderes públicos.

El deporte en Canarias, y más concretamente el deporte base, necesita apoyo urgente en una etapa pos-COVID-19 de enorme incertidumbre para todos. Igualmente, muchas son las modalidades deportivas que han ido perdiendo intensidad, implantación territorial y número de practicantes en nuestras islas. El deporte en edad escolar necesita de un impulso decidido y la radiotelevisión pública de Canarias puede ayudar a este importante cometido.

El objetivo consistiría en hacer visible para toda la sociedad la actividad física y el deporte escolar que tiene lugar en los centros docentes, en las escuelas deportivas, en el deporte ofrecido desde los clubes y entidades deportivas, así como otras actividades físico-deportivas que forman parte de los programas de diferentes entidades y asociaciones del tejido social. Hacerlo visible de forma programada y sistematizada, priorizando los deportes de menor seguimiento social en el deporte femenino o en el deporte inclusivo. Ampliar la programación del ente con un programa semanal específico con el que dar cobertura al seguimiento ordinario de las competiciones de deportes base; por un lado, que incremente la función social y formativa que el deporte cumpla y permita y, por otro, conocer en profundidad la realidad de los deportistas jóvenes canarios que, desde el anonimato, constituyen ejemplos de superación.

En la redacción final, en el acuerdo, ha habido un error técnico, pido disculpas por ello, pero lo que queremos con esta PNL es que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, le dé traslado al ente público de Radiotelevisión Canaria a que amplíe el seguimiento y difusión que realiza del deporte base canario, así como incluir entre su programación estable un programa semanal específicamente destinado a la difusión de la realidad del deporte base en Canarias como modo inequívoco de apoyo a esta importante actividad social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para los grupos no proponentes, no hay enmiendas en esta proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías.

En la anterior comparecencia hablábamos de la importancia también que tiene el deporte para nuestros niños, para nuestros jóvenes, para tener hábitos de vida más saludables.

Sabemos que la actividad deportiva está pasando ahora dificultades con las restricciones debido a la pandemia, hemos abordado aquí la situación, por ejemplo, del deporte tradicional, de la lucha canaria, también de la vela latina y, en este caso, hablamos del deporte base en general que incluye estos deportes y otros muchos que practican nuestros niños y nuestros jóvenes.

La Ley canaria de la actividad física del deporte, del año 2019, en su artículo 25, habla de la necesidad de promover la iniciación deportiva de los jóvenes y también habla de la necesidad de la divulgación de la práctica deportiva, de la práctica deportiva de estos jóvenes.

Me parece que la Radiotelevisión Canaria puede ser el instrumento idóneo para la divulgación de ese deporte base para que esos niños se vean reflejados también y el resto de la sociedad conozca los deportes y las competiciones que realizan, y por ello vamos a apoyar esta proposición no de ley en la que lo que se hace es que se le pide al Gobierno que traslade, a su vez, a la Televisión Canaria el acuerdo de este Parlamento, si se aprueba esta proposición no de ley, para que se amplíe el seguimiento y la difusión que se realiza al deporte base con un programa semanal. Es, sin duda, una de las razones de la televisión canaria, ser un servicio público, sería muy difícil que a una televisión de índole comercial tengan cabida este tipo de programas y por ello consideramos que la Radiotelevisión Canaria lo tienen que tener en cuenta y ampliar el seguimiento que hace el deporte base.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Suárez, yo he de decirle que desde nombró al Once Diablos que pertenece a La Gomera ya me ganó y le voy a votar a favor, obviamente.

Además, creo que iniciativas, fuera de bromas, creo que iniciativas como estas no cabe ni siquiera la presentación de enmiendas a esta PNL, porque son cosas tan obvias, tan claras y tan necesarias las que se piden que, obviamente, lo único que queda es apoyar y ayudar a que este tipo de iniciativas se hagan realidad.

Obviamente, el deporte adquiere una gran importancia a edades tempranas porque tienen una gran incidencia en la formación y el desarrollo personal de los niños y niñas que lo practican, ayudan a fomentar no solo el compañerismo, el trabajo en equipo, la cooperación y, por supuesto, también, algo tan importante como es el liderazgo. Creo que son virtudes que deben desarrollar los niños desde muy temprana edad para que luego, cuando llegan a adultos, tengan una personalidad plenamente desarrollada.

Por tanto, creo que por medio de la Televisión Canaria hacer que se apoye de esta manera al deporte base me parece esencial. De hecho, esta creo que es una de las razones para las que nace una televisión pública, nace para la transmisión de la cultura, como eje de integración y de cohesión social. Y, además, estamos hablando también de deportes a edades tempranas como puede ser la lucha canaria, que es una transmisión de nuestro propio patrimonio, qué mejor que desarrollarlo de alguna manera o difundirlo desde nuestra propia televisión pública.

Por tanto, ese impulso y la visibilidad del deporte base canario pasa por esta vía, creemos que es acertada. Y, por supuesto, cuando hablamos de una época de incertidumbre como la que estamos viviendo actualmente con esta pandemia que nos está asolando se hace más necesario que nunca.

A lo demás, ya el propio Gobierno tiene en la Ley canaria del deporte y la actividad física esa herramienta para hacerlo, ya que puede aplicar las medidas que incentiven la participación de la actividad física a edades tempranas, por tanto, creemos que esto lo que hace también es, de alguna, manera coordinar y fortalecer ese artículo que se... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Acabo ya rápido, señor presidente. Que se encuentra en la Ley canaria del Deporte.

Por tanto, en la línea de lo que se nos solicita y teniendo presente la importancia que cobra la implicación de todas las instituciones públicas en el fomento de la práctica del deporte, vamos a votar a favor. Además, ya también se hablaba en la anterior comparecencia de la importancia de la práctica del deporte, no solo en el desarrollo también de tu personalidad, sino también en algo tan importante como es la salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.
Señor Déniz, tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): ¿Usted nombró a la Unión Deportiva Coromoto de La Laguna antes? No lo oí, ¿eh? (*Risas*). Bueno, de todas formas, la vamos a apoyar, no obstante, porque es verdad que sociedades como la Unión Deportiva Coromoto y otras en las que todos hemos participado, también los que hemos practicado deporte más de la mitad de nuestra vida, sabemos del ingente trabajo que hay ahí.

Antes no eran los padres y las madres las que estaban pendientes de los equipos, no, hoy en día sí esto ha cambiado; antes eran una serie de personas –unos nos entrenaban, otros hacían los bocadillos, otros marcaban el campo–, ¿verdad?, fue un esfuerzo siempre no reconocido. Recuerdo una persona allí en mi barrio que siempre estaba marcando el campo de fútbol, ¿eh?, cuidando las redes, pero sin que nadie le pagara nada, pues creo que recientemente se le hizo un homenaje en la zona de Schamann, y son personas que siempre pasaban desapercibidas. Todo esto se ha formalizado bastante, la entrada de los chiquillos y las chiquillas en los equipos, ya no es como antes, sino que tiene una forma más reglada, incluso también se paga, antes había más *sponsor*, también es verdad, se funcionaba de otra manera.

Y nosotros, claro, vamos a apoyarla, ¿no? Nos parece, además, que en la tele se está haciendo un esfuerzo en algunos programas por reconocer nuestro deporte. Hay un programa precioso que es *Todo lucha*, también, por ejemplo, ahí se podría incluir las canteras de equipos de lucha canaria, estoy pensando por ejemplo en el Tegueste, que tiene una escuela impresionante, ¿no?, el I'gara...

Y, bueno, aquí también se ha hablado –creo que ha habido alguna propuesta por parte de la señora Calzadilla– respecto a la preocupación en la televisión, por lo menos en la Comisión de Control de la Radiotelevisión Canaria, sobre la transmisión en el deporte base, la importancia. Es importante también que se haga también especial eco en el deporte de base femenino, que siempre es bastante discriminado en todos los ámbitos, ¿no?, usted lo dijo. Efectivamente, me parece que es importante además también hacer hincapié en otros deportes que no sea siempre el fútbol, ¿no? A los que nos gusta el fútbol está bien, pero también hay otra serie de deportes donde, por ejemplo, las mujeres tienen bastante relevancia, que es en el atletismo, y no siempre es un deporte que está... o el baloncesto, también el balonmano, en algunas islas, y me parece que deberían tener mayor importancia

Por lo tanto, sin más, vamos a apoyar esta proposición.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Creo que es una iniciativa muy interesante la que ha traído el portavoz del Grupo Popular, al que, por cierto, le recomiendo y me autorecomiendo que cuando hablemos de deporte, menos tele y más gimnasio, pero, bueno, aunque en mi caso yo ya lo advertí en una ocasión, lo mío no es gordura es que tengo el pecho bajo y por eso en ocasiones suelo aparentar que tengo algún kilo de más. Creo que es una iniciativa muy interesante.

Cuando hablamos de la radiotelevisión canaria uno de los objetivos fundamentales precisamente es el servicio público que podría dar diferenciándose de los exclusivamente economicistas que suelen tener los medios generalistas, los medios privados, por eso es tan importante la labor de difusión, no solamente de las retransmisiones, sino de los valores que hay en el ámbito del deporte, sobre todo en esa etapa clave que es la etapa base.

Generalmente se ha caracterizado la Televisión Canaria por difundir algunos de nuestros deportes autóctonos tradicionales, como puede ser la lucha canaria, también la vela latina, cierto es que en ocasiones algunos a partir de las doce de la noche y otros a las siete y media de la mañana de un sábado o un domingo, evidentemente, esos no son los espacios adecuados, lo hemos criticado en numerosas ocasiones; por supuesto el fútbol, los equipos representativos, masculinos, generalmente; creo que ha sido un acierto empezar a retransmitir equipos de la liga de tercera división canaria, ese creo que ha sido un salto importante. Pero creo que debemos avanzar en otros ámbitos, creo que ya se ha comentado, uno es el del resto de deportes minoritarios, otro, por supuesto, también, el deporte femenino, pero de manera muy especial el deporte base.

Y cuando hablamos del deporte base no hablamos solo de las competiciones, que es fundamental, sino la oportunidad de tener programas específicos donde, a través de reportajes, se puedan hacer seguimiento de aquellos clubes que, de manera muy especial, centran su labor en esas etapas tempranas. Creo que eso es muy importante. Los que leemos la prensa escrita y nos gusta el deporte, sabemos que uno de los

días que más se vendían periódicos era, precisamente, cuando se hacía un abordaje de las competiciones en esas etapas bases y el trabajo que hacían los chicos y chicas, en ocasiones, para verse. Por cierto, los padres más aún que los propios niños y niñas. Pero forma parte de ese estímulo que es importante y que los medios de comunicación pueden conseguir más que nadie. El deporte juega, lo veíamos en la comparecencia anterior, un papel esencial en muchos ámbitos, de socialización, pero también de salud.

Y, por tanto, la Radiotelevisión Canaria puede jugar un papel esencial, cumpliendo todos esos objetivos a través de la labor que desarrollan estos clubes con... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

No se preocupe, señor Suárez, que no le voy a examinar sobre si nombra al Argujón o al Toscal, pero, sinceramente, creo que no es necesario abundar mucho más en la explicación de esta propuesta, tanto por lo que supone el deporte en cuanto a la formación integral de la persona, en fin, desde el punto de vista no solo meramente físico sino psicológico, de cultura del esfuerzo, del compromiso de equipo, de la forja del carácter, etcétera, etcétera, etcétera, sino también, cómo no, en el papel de la televisión pública canaria como servicio público y la ayuda que puede prestar en este y en otros campos.

Por lo tanto, me parece que es importante y, además, en el deporte de base, que es uno de los que ha sufrido también daños colaterales en esta pandemia, resulta aún más oportuno.

Y me alegra, además, que sea precisamente el Partido Popular quien haga esta propuesta y defienda, en este y en otros temas, con la fe del converso, ese papel de servicio público esencial de la Radiotelevisión Canaria. Porque todos tenemos memoria también de lo que algunos decían sobre una televisión pública canaria. No lo digo como reproche, lo digo como halago y bienvenido a esta parte de la trinchera.

Efectivamente, la televisión canaria puede y debe hacer más, mucho más, en esta materia. Debe ampliar el abanico de los deportes, de los tipos de deportes y de las categorías que atiende en esas transmisiones. Sí, ya sé que con la televisión canaria existe ese extraño juego entre el Gobierno y el Parlamento, cuando el Gobierno dice no soy yo, eres tú, como cuando nos dejamos con una chica. Bueno, visto está la presencia de consejeros del Gobierno y el interés que tienen con este tema. Pero, al final, el Gobierno sí tiene que ver, evidentemente, con cómo se actúa dentro de la televisión. Y no quiero que quede tampoco por excusas económicas, sobre todo después de que la Televisión Canaria tenga más subida de porcentaje de presupuesto que toda la Consejería de Derechos Sociales. No está mal. Y también evitando despilfarros... distópicos en programas encargados a amiguetes para pagar servicios prestados de adoctrinamiento ideológico, que son carísimos en gastos, carísimos en gastos y paupérrimos en audiencia, menos de la mitad de la media de la ya pobre audiencia de la cadena, y hay que poner más empeño en esa labor de servicio público.

Estaremos en ese camino.

Gracias, señor... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz-Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Mendoza.

La señora MENDOZA REYES (desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

También me gustaría aprovechar la intervención para manifestar que este día no solo reivindicamos la lucha contra el VIH y de lo vital que resulta la prevención, sino también la de destigmatizar a todas aquellas personas que lo sufren y que todos y todas debemos ser partícipes de su integración completa y absoluta en la sociedad.

Dicho esto, señor Estébanez, yo por un momento pensé que estábamos en la Comisión de Control de la Radiotelevisión Canaria y no aprobando una PNL. Me despitó usted un poco.

Dicho esto, y hablando de esta PNL, en alguna ocasión he tenido la oportunidad de hablar en esta Cámara de la importancia del deporte base en nuestra sociedad y la importancia de practicar deportes durante la infancia y la adolescencia, no solo por la disciplina o hábito de vida saludable, como ya veníamos hablando en la anterior comparecencia, sino por el trabajo en equipo, el esfuerzo y el complemento necesario y básico a la actividad formativa o académica obligatoria. Muchas veces supone una vía de escape y lo que empieza como un *hobby* acaba convirtiéndose en una profesión.

En este momento resulta completamente necesario darle la importancia que tiene y reactivar la imagen deportiva del deporte base. Si los niños y las niñas que practican deporte se sienten reconocidos y

reconocidas supone que muchos otros y otras pueden seguir sus pasos, y la mejor manera de reconocimiento es la del medio de difusión que tenemos en nuestra tierra, que es la Radiotelevisión Canaria. Pero si es importante la difusión de nuestro deporte base, creo que también es importante, como apuntaba el señor Déniz, lo relevante que resulta la difusión del deporte base femenino, que es este gran desconocido. Estoy segura de que si preguntara en esta Cámara la cantidad de personas que han visto por completo un partido de cualquier disciplina o competición íntegramente femenina, contaría con los dedos de una mano las personas que respondieran con un sí rotundo. Pero es que si hago la misma pregunta, pero añadido que la o las jugadoras en cuestión no sean familia o amigas, creo que la respuesta nos avergonzaría a todos y a todas. Y ya no hablemos de la bochornosa decisión de las competiciones de separar los podios a la hora de entregar los premios, que, desde aquí, me gustaría reivindicar los podios compartidos. Pues imagínense por un momento a todos aquellos niños, niñas y adolescentes que, a pesar de tener el mismo esfuerzo y sacrificio que sus compañeros, no solo no se retransmite su disciplina o juego, sino que además ven como cada vez que juegan un partido o compiten ven reducido el público asistente.

Creo, señorías, que esta PNL supone un compromiso directo, real y objetivo con el deporte base de nuestra tierra, pero que puede y debe ir más allá. Ampliar el compromiso y velar por el impulso y retransmisión de todo el deporte, de todas las disciplinas.

Le felicito, señor Suárez, por crear... porque creo que este es nuestro... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Termino. Creo que es nuestro deber comprometernos con el deporte y también con el deporte femenino, que está en auge, que tantas alegrías nos ha dado, y que tanto representa a la ciudadanía canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza. Hemos... ¿sí, señor Suárez? Dígame.

El señor SUÁREZ NUEZ *(desde su escaño)*: Alusiones del señor Campos hacia mi persona.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ *(desde su escaño)*: Diez segundos.

El señor Campos decía que él tiene el pecho bajo, lo que no sabe es que estoy lleno de problemas o inundado *(risas)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez. ¿Desea contestar, señor Campos? Tiene un minuto.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(desde su escaño)*: También de manera muy breve, le decía al señor... a Polí, a nuestro compañero Polí, que, en todo caso, por alusiones, pero nunca podría haberlo hecho por contradicho *(risas)*.

El señor PRESIDENTE: Por eso le he dado el turno, señor... al señor Suárez.

Hemos acabado las intervenciones y el debate. Por tanto, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías, ocupen sus escaños también en la Sala Europa. Gracias, señorías.

Señorías, votamos.

Señorías, 57 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 57 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Pueden aplaudir, señorías *(aplausos)*.

· **10L/PNLP-0198 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE PATRIMONIO CULTURAL DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre patrimonio cultural de Canarias. Tiene la palabra el Grupo Nacionalista, no sé si viene alguien de la... esperamos unos... Esperamos, señorías, no hay ningún problema.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidente.

Bueno, la proposición no de ley sobre patrimonio cultural que voy a... que he presentado, eh, persigue, sobre todo, que las leyes que emanen de esta Cámara se activen y se desarrollen. Yo sé que el 2020 ha sido un mal año y que la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias del 2019 habrá tenido también obstáculos con relación a lo que ha sido la pandemia y su influencia en la burocracia autonómica. Yo creo que hemos hecho una buena ley en el 2019, una ley que renovaba una ley de 1999, veinte años después, 1999 que, a su vez, se había fundado en la ley estatal de 1985. Pero esta ley que hicimos en 2019, una ley que salió de aquí por unanimidad, que tenía nuevos instrumentos de protección aparte de los bienes de interés cultural, se creaban los catálogos del patrimonio insular, se creaban los catálogos del patrimonio municipal, y también contemplaba nuevas categorías de protección como era el sitio industrial, el paisaje cultural, el patrimonio arqueológico unido al subacuático, el industrial, el documental y el bibliográfico, el patrimonio inmaterial... Una ley, también, que ordenaba lo que es la creación de los museos, el cuidado de los museos, una ley que ponía medidas de fomento con el 1,5% cultural que todos sabemos que se ha aprobado también aquí, que también establecía nuevos sistemas de inspección y, sobre todo, esta proposición no de ley que traigo aquí es no solo para activar la ley sino para activar lo que a mí me gusta llamar las escalas de gestión de la ley. Es decir, no solo la escala autonómica sino la escala insular y la escala municipal.

Hemos tenido, hace un tiempo hice una pregunta a la señora consejera de Educación, un ejemplo que nos habla de las contradicciones en las que a veces caemos, que es Pinos Gachos. Resulta que la obra de Pinos Gachos que estropea unos petroglifos, en Tijarafe, es una obra encargada por la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma, y da la casualidad que en la disposición adicional primera 1 de la ley de la que estoy hablando, y que presento aquí, está contemplado que no solo los agentes forestales sino los agentes de medio ambiente se conviertan en inspectores colaboradores para proteger nuestro patrimonio. Un patrimonio que ha estado siempre al páiro, y tengo que reconocer que no solo en La Palma, sino que también en Tenerife, barranco de El Muerto, Aripe, es un patrimonio que todavía no nos hemos dado cuenta de la importancia de su conservación.

Hace un poco de tiempo salió un reportaje en la televisión que nos hablaba de las momias, las mitológicas momias del barranco de Erques, en El Escobonal, en Güímar. Thomas Nichols en el siglo XVI dice que había visto una cueva con 300 momias, luego, en el siglo XVIII también otros, el descubridor de Erques, habló de que era una cueva con casi mil momias. Todo ese patrimonio ha desaparecido y ha desaparecido porque no teníamos manera también de localizarlo.

Hay un sistema nuevo que también pone en funcionamiento la ley, que es el sistema LAVA, que lo que va a hacer es desde el punto de vista... vamos, desde las redes, hacer una especie de archivo general de todo lo que hay que conservar, para que lo sepan los gobernantes del Gobierno de Canarias, para que lo sepan los cabildos, para que lo sepan los municipios, pero también para que lo sepa el común de los mortales, porque lo que no se conoce no se protege, y ese es un poco el ánimo de esta ley que hoy... de esta proposición no de ley que hoy traigo aquí.

Yo creo, además, que esta ley fue una ley discutida, fue una ley profundizada, como la ley de la lectura y las bibliotecas y una ley aprobada por unanimidad, no es la ley del Gobierno de Canarias del 2019, es una ley de todos, ¿no?, y, por lo tanto, lo que pido de nuevo es que se active la ley, que se desarrolle, que se reglamente también. Yo sé que ha sido un año difícil, pero también que se implique a esas escalas de gestión a las que yo me he referido.

Yo, como hombre de la cultura, y como he estado también en la Consejería de Educación y Cultura, sé que muchas veces hacemos transferencias, sobre todo a los cabildos, que luego no son tales transferencias, la gente no se responsabiliza de esas transferencias. Yo quiero que con esta ley pongamos fin a lo que ha sido una especie de abandono de todo lo que es el rescate y la conservación de nuestro patrimonio, este pueblo está necesitado de que ese patrimonio no se quede en un proceso de deterioro permanente y de desconocimiento permanente, sino que sea un patrimonio que todos defendamos. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional).*

Firmada por los grupos del Gobierno, cualquiera les dice que no, pero, la verdad, voy a decirle que sí, porque es muy racional y enmiendas realmente también con sabiduría, lo que yo había propuesto y prácticamente coincidimos todos en casi lo mismo, en la cultura, en la cultura no podemos hacer partidismo, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Señor García Ramos, muchísimas gracias.

Como bien ha dicho el señor García Ramos, hay una enmienda presentada por los cuatro grupos que, digamos, sostienen el Gobierno.

Por tanto, empezamos con el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señor García Ramos, yo no me enfado si dice que no, al final y al cabo estamos pidiendo prácticamente lo mismo, creo que es importante que en este sentido todos los grupos estemos yendo en la misma dirección, y en la ley de patrimonio cultural de Canarias, pues, se establece un principio de jerarquía en el artículo 12.5, en el que se recoge que el contenido de los catálogos municipales no podrá estar en contradicción con los catálogos insulares respecto a las determinaciones sobre el uso de un mismo bien.

Por ello, entendemos que todo ese esfuerzo sobre la coordinación institucional tiene como objetivo precisamente el establecimiento de una protección mucho más eficaz sobre los bienes culturales existentes en cualquiera de sus manifestaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y para proteger dichos bienes inevitablemente es necesario conocerlos, obviamente, proceso que obliga al desarrollo de un sistema de información, así queda recogido en el artículo 13, sistema que estará gestionado por el departamento de la Administración Pública competente en materia de patrimonio cultural, donde se recopilarán y mantendrán actualizados en soportes informáticos.

Tal y como indica el artículo 4.1 de la ley, como todos los bienes integrantes del patrimonio cultural de Canarias forman parte del legado cultural de esta comunidad autónoma, con independencia de donde se hallen situados, y de la Administración Pública que tenga encomendada su protección pues es fundamental contar con una apertura de este sistema de una única base de datos que despliegue una mayor utilidad pública. Y respecto a la alta inspección, pues, es esencial que se proceda, obviamente. Por tanto, a su configuración para que se cumpla con esa función de vigilancia y control de la legalidad de sus respectivos ámbitos. Y, además, que se intensifique la colaboración y coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, guarderías forestales y agencias de medio ambiente para el mejor cumplimiento de los fines de protección de patrimonio cultural.

Y ya lo decía usted también en su intervención: no podemos permitirnos destrozar nosotros mismos nuestro patrimonio cultural, algo de lo que tenemos que sentirnos orgullosos y, por tanto, proteger de la mejor manera posible.

A mí no me queda ya nada más que adelantarle que el voto de la Agrupación Socialista Gomera va a ser a favor y felicitarle por la iniciativa porque sabe que comparto con usted este tipo de iniciativas que van siempre en la defensa de lo nuestro, del patrimonio cultural de Canarias porque nos identifica y porque debe hacernos sentir orgullosos y creo que ya esos son adjetivos suficientes para que defendamos nuestro patrimonio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero, adelante.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Agradecer, en primer lugar, a don Juan Manuel García Ramos la proposición no de ley porque estamos de acuerdo con el contenido de la misma, con el espíritu que tiene y le hicimos las enmiendas de mejora, de apreciación, una manera de situar las cosas en el justo momento en el que estamos y, sobre todo, mirando hacia el futuro.

La ley de patrimonio de Canarias salió una ley de todos porque salió con amplio consenso, absoluto consenso, en la legislatura pasada y es una ley que está todavía por desarrollar, en sus inicios, como no podía ser de otra forma, ¿no?, con el tiempo que se lleva a postergar. En esa ley estuvimos todos a una y es fruto del esfuerzo común.

Los objetivos que pretende esta PNL son comunes, son compartidos por todos y, en definitiva, pues intentan impulsar medios humanos y medios materiales para la cuestión de desarrollar, de alguna forma dar a conocer el patrimonio y, por otra, vigilarlo, controlarlo, protegerlo; es decir, son los dos objetivos que se pretenden con esta ley, con esta proposición no de ley.

Sobre el asunto primero con el programa LAVA lleva dentro de la Viceconsejería de Cultura, por la información que he recabado de la viceconsejería, me dicen que desde agosto del año pasado comenzaron, lo retomaron, porque fue un programa que se creó en la legislatura pasada, pero que no se llegó a poner en marcha por la premura del tiempo y demás y porque, cuando llegó el nuevo Gobierno, estuvieron mirando y entonces fichas incompletas, es decir, todavía faltaba trabajo por hacer y no era cuestión de sacarlo y ponerlo en marcha así por las buenas para decir que ya hay algo puesto, sino que estuviera con el rigor suficiente para que pudiera ser un instrumento útil. Está establecido en capas, unas capas a las que

accede la población en general y otras capas a las que acceden las instituciones, etcétera, sean cabildos o sean municipios, se están completando las fichas municipales de patrimonio, las fichas insulares y, lógicamente, de las que se tengan acceso. Eso exige rigor y demás y, por tanto, las previsiones que al parecer tiene la consejería es que ese programa pueda estar ya, esa página, abierta al público a lo largo del primer trimestre del próximo año, del 2021, por tanto, bienvenido sea.

Yo quisiera, de alguna manera, hacer un reconocimiento también a lo que ha significado el trabajo dentro de Cultura y, de manera especial, Cultura en Red en este último año. Porque, precisamente, el índice de transparencia de Canarias en la evolución de las administraciones públicas de Canarias y sus entidades dependientes valoraba a Canaria Cultura en Red en 2018 con un 3,31, cuando la media del sector público autonómico era de un 5,07, y en 2019 esa valoración del índice de transparencia subía ya del 3,31 a un 8,42, cuando la media en Canarias era de un 6,87, lo cual quiere decir que, bueno, que en Cultura se están intentando hacer las cosas bien y hay un pequeño reconocimiento, que lo quiero también explicitar públicamente.

Las tres enmiendas que se presentaron son dos de modificación, para un poco aquilatar y mejorar el texto, y la tercera iba en la línea de situar un poco cuál es el papel de cada cual porque, vamos a ver, hay un solo inspector del patrimonio para las 8 islas, es decir, hay que dotar de personal, de administrativos, de técnicos, de medios para que esa inspección se pueda llevar a efectos. Y la inspección, según desarrolla la Ley de Patrimonio, dice que puede solicitar la ayuda de agentes medioambientales, agentes forestales, etcétera, pero siempre en colaboración con ellos nunca como una escala de mando ni cuestiones de este tipo. Entonces, para situar las cosas ahí se presentaba esta enmienda. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Termino planteando agradecimiento por esta presentación de esta PNL y por asumir las enmiendas que hemos presentado porque creo que es mejoran el texto de la PNL y nos ponen a todos en la misma dirección, que es trabajar conjuntamente por la cultura, que, en definitiva, es un instrumento de cohesión de un pueblo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Es obvio, vamos a votar, por supuesto, que sí a esta proposición no de ley.

La cultura yo creo que, coincidiremos todos, la cultura es uno de esos elementos esenciales en el crecimiento, en el enriquecimiento, en el avance de los pueblos, de las personas, pero el patrimonio cultural, patrimonio histórico, en esencia viene siendo una parte absolutamente relevante para permanecer, para anclar, para fijar, para seguir creciendo y enriqueciéndonos a través del legado que otros nos dejaron. Por tanto, el avanzar a través de distintas leyes, como se ha hecho en nuestra tierra en los últimos años, las últimas décadas, ha sido importantísimo y máxime con la reciente ley que aprobábamos en la legislatura pasada.

Pero me quiero centrar en dos cuestiones –aclaradas ya las enmiendas y el objetivo de las mismas–, en dos cuestiones que creo que son las más relevantes y por las que creo que es un acierto esta proposición no de ley presentada por el señor García Ramos.

La primera que cuando hablamos de leyes, sobre todo cuando son aprobadas por unanimidad, son leyes de todos y, por tanto, nos corresponde a todos exigir y velar por que se terminen desarrollando.

Creo que es la segunda iniciativa que el señor García Ramos, en el ámbito de la cultura, presenta precisamente instando, a través de esta figura de las proposiciones no de ley, a que se cumplan algunos aspectos de las leyes que entre todos nos dotamos, y creo que ese es un aspecto relevante con independencia de quien gobierne en cada momento. Quizás esa podría ser, al margen de algunos posicionamientos muy políticos, una de las funciones fundamentales de las proposiciones no de ley, hacer un seguimiento del ámbito legislativo que la Cámara, por tanto, que los representantes de la ciudadanía, aprobamos, y, sobre todo, como decía con anterioridad, aquellas que lo hacemos por unanimidad.

Por tanto, felicitarle en ese ámbito, aunque luego, como ha quedado claro a través de las explicaciones dadas entre otros por el señor Marrero, muchas de esas cuestiones ni son por dejación o porque no se hayan impulsado, sino por distintos aspectos que había que matizar y creo que son relevantes. Pero esa es una cuestión que, al menos desde mi grupo, tomaremos nota también porque creo que es relevante la utilización de este mecanismo para hacer un seguimiento más profundo de la legislación que se va a aprobando en esta Cámara.

Y el segundo, otro aspecto que planteaba, no está implícito en sí en las medidas, pero sí en la parte expositiva: esta ley no compete solo al Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias tiene una serie de funciones, pero cuando hablamos del patrimonio es algo precisamente que está absolutamente diseminado en cada una de nuestras 8 islas y en cada uno de los 88 municipios de Canarias, y es, por tanto, también el papel que deben de jugar los cabildos y el papel que deben de jugar los ayuntamientos muy relevante, si

me apuran, incluso, en ocasiones, más relevante que el del propio Gobierno de Canarias por esa cercanía. Evidentemente, a cada institución su competencia, pero, entre todas, esa efectiva coordinación que planteaba, está en la ley, y que planteaba en la parte expositiva de su proposición no de ley, es esencial. Y ese último capítulo, que usted también decía, al referirse al común de los mortales, a cada uno de nosotros, el ser capaces, a través del conocimiento, de ese crecimiento y enriquecimiento personal del que hablaba, de poner en valor de verdad, de darle la importancia que tienen cada uno de esos aspectos de nuestro patrimonio y, por tanto, sean los principales valedores, los principales cuidadores de nuestro patrimonio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora González.
Adelante.

La señora GONZÁLEZ VEGA: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Desde el Grupo Socialista apoyaremos también esta proposición no de ley, igual que hicimos en su día con la *Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias*, que fue aprobada en este Parlamento. Y agradecemos al proponente tanto la presentación de esta proposición no de ley como el que haya aceptado las enmiendas que hemos presentado entre los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno, que las hemos presentado con el ánimo, como decían los anteriores intervinientes, de intentar mejorar el acuerdo que salga de aquí, de esta Cámara, en esta tarde.

Con respecto al primer punto, a finales de la pasada legislatura, como usted bien ha comentado, se impulsó la creación del sistema de información de patrimonio cultural de Canarias materializado en la puesta en marcha de la aplicación informática denominada finalmente LAVA, como usted bien dijo. Se trata de una herramienta que pretende acoger la información relativa a los bienes integrantes de dicho patrimonio cualquiera que sea su tipología de manera que sea accesible a las administraciones públicas, entidades interesadas y a la sociedad en general. Para que este instrumento cumpla su cometido primero hay que dotarlo de contenido y debe tener un lenguaje apropiado para que pueda ser entendido por el mayor número de personas, de administraciones y de entidades. Y nos alegra que en eso, que esos sean también los objetivos del Gobierno que está llevando a cabo en este momento. Desde el Grupo Socialista consideramos que se debe trabajar hasta contar con una herramienta ágil en la forma adaptada en el lenguaje y rigurosa en el fondo para lograr un instrumento dinámico y susceptible de recibir la información de manera permanente.

En lo que respecta al segundo punto planteado en la proposición no de ley sobre coordinar desde la Inspección de Patrimonio Cultural a los funcionarios de las guarderías forestales y agentes de medio ambiente, entendemos que es una función que nos compete directamente, tal y como recoge la propia ley que habla en el artículo 135.2 de recabar auxilio. Por lo tanto, con el ánimo, como decía, de intentar mejorar el acuerdo hemos propuesto, por un lado, en el punto 1 que se proceda a la apertura del sistema de información del patrimonio cultural de Canarias una vez se complete su estructuración técnica y contenido conforme al rigor exigible, de manera que cumpla su cometido conforme determinada dicha norma. En el punto 2, que se proceda a la configuración de la alta inspección de Patrimonio Cultural de Canarias como unidad administrativa diferenciada, adscribiéndola al personal técnico y administrativo adecuado y suficiente, además de los medios materiales precisos para desarrollar su determinante labor. Y, en el punto 3, que se intensifique la colaboración y coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, guarderías forestales y agencias de medio ambiente en materia de protección del patrimonio cultural de Canarias.

Como decía, agradecerle al proponente porque desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos el interés por proteger y difundir el patrimonio cultural de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Como ya manifestó el señor García Ramos en su intervención la enmienda está aceptada.
Por tanto, continuamos con los grupos no enmendantes, Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Desde mi grupo parlamentario, desde el grupo de Ciudadanos, vamos a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Nacionalista. Nosotros no estábamos en esta Cámara la legislatura pasada y se ha comentado el trabajo que se hizo para lograr una nueva Ley de patrimonio cultural de Canarias con el consenso de todos. Yo creo que cuando una ley se logra con el consenso de todos los grupos es, sin duda, un éxito. Sin embargo, es verdad que nosotros nos hemos llevado la sorpresa cuando conocíamos recientemente

una sentencia del Tribunal Constitucional que declaraba la caducidad de un total de 156 expedientes en el conjunto del archipiélago, expedientes bien de interés cultural, que declaraba el tribunal su caducidad debido al transcurso del plazo máximo de doce meses de tramitación desde su incoación sin haberse dictado una resolución administrativa de terminación. Esta sentencia ha pasado desapercibida porque se publicó en el mes de marzo, cuando estábamos en el periodo de confinamiento, en el *Boletín Oficial de Canarias*. Declaraba entonces, no le quedaba otro remedio, el Gobierno de Canarias declarar la nulidad de todos estos expedientes e iniciarlos desde cero. Así que, si bien fue un éxito, creo, que saliese una ley de la Cámara, pero había un trabajo de gestión que no se concluyó y que, de hecho, pues, llevó a que los expedientes finalmente caducaran, yo espero que un nuevo gobierno esta vez sí cumpla los plazos y podamos sacar adelante todos estos expedientes de bien de interés cultural.

Con respecto a lo que pide la PNL, que se cumpla el desarrollo de la ley, lo relativo al sistema de información del patrimonio cultural de Canarias, en el artículo 6 se hace referencia a lo que decía el señor Campos, la necesaria colaboración de las entidades locales para esa protección, conservación y difusión de esos bienes patrimoniales, de esos bienes culturales, y en el artículo 136 que se refiere a la inspección del patrimonio y a vigilar y controlar por el cumplimiento de la normativa. Nosotros, como digo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero creo que no debemos confiarnos y creer que con aprobar una ley las cosas están hechas porque, sin duda, hay que gestionar mejor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno, señora Hernández, turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señorías. Señor García Ramos.

El patrimonio cultural de Canarias es el patrimonio de todos, por el que todos debemos velar y, por tanto, esta PNL viene a consolidar una vez más el apoyo de este Parlamento con todas las acciones que se puedan llevar a cabo para conservarlo y protegerlo, no en vano por fin tenemos esta Ley de Patrimonio Cultural de Canarias que debemos desarrollar y cumplir y que se adapta a las nuevas circunstancias con catálogos insulares y municipales de bienes culturales, nuevos instrumentos de protección y la regulación del patrimonio bibliográfico e industrial.

Dentro de los principios de sostenibilidad de la ordenación del territorio el patrimonio cultural, sin lugar a dudas, es un pilar básico. Por otro lado, el acceso a todos los bienes patrimoniales a través de la red es una gran noticia, pues el acceso al patrimonio del que todos nos debemos sentir tutores, sentirnos responsables.

Debemos dar a conocer nuestro patrimonio y articular cuantas medidas sean necesarias para ello. Como saben, algunos meses y como decía el proponente, en La Palma se producía un incidente desastroso en Pinos Gachos, con un daño patrimonial que se podía y se tenía que haber evitado, pero lo importante en estos casos es aprender de ellos, porque, si no, de nada servirían. Por tanto, esperamos que seamos conscientes de lo que supone destrozarse el patrimonio de todos, y las instituciones tienen la obligación de conocerlo y saberlo.

Por tanto, me parece apropiada la PNL, por un lado, poniendo en funcionamiento el sistema de información del patrimonio documental de Canarias, tal y como nos lo exige la ley, y, por el otro, intensificar y coordinar todas las acciones que se lleven a cabo para la protección del patrimonio cultural. Las leyes hay que desarrollarlas y cumplirlas, no sé si a través de una PNL, pero, bueno, creo que lo que abunda no daña cuando no es mal ni cizaña, por tanto, estamos a favor. Y acabo, presidente, como decía el proponente: lo que no se conoce no se respeta; demos a conocer el valor de nuestro patrimonio cultural, porque así todos estaremos en la obligación moral de respetarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández.

Damos por finalizados, también, los turnos de los grupos no enmendantes, por tanto, señorías, llamo a votación. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Muchas gracias, señorías, vamos a someter la cuestión a votación. Ruego cierren las puertas por este lado del salón de Plenos, perfecto, muchas gracias.

Señorías, ocupen sus escaños también en la Sala Europa, si son tan amables.

Gracias, señorías. Vamos a... votamos, señorías.

Señorías, sí... les pido que no abandonen el salón de Plenos hasta que no esté, por parte de la Mesa, el resultado de la votación. Que ningún diputado abandone el salón de Plenos.

Gracias, señorías, 57 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 57 votos a favor, por tanto, queda aprobada por unanimidad. Gracias, señorías.

El recordatorio de la Presidencia de no abandonar el salón de Plenos, tampoco la Sala Europa, mientras la Mesa no haya dado el resultado de la votación, entre otras cosas porque el reglamento lo prevé así, y otras porque ya saben que en alguna ocasión tenemos alguna dificultad con las votaciones y en ocasiones hay que repetirlas, por tanto les ruego, por favor, a sus señorías que no abandonen el salón de Plenos ni la Sala Europa hasta que no esté proclamada la votación.

Muchas gracias.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0212 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS FISCALES POR PARTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias sobre la investigación de los delitos fiscales por parte de la Agencia Tributaria.

Tiene la palabra, señor Marrero.

Señorías, silencio, por favor.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Ayer, estos días pasados, cuando estaba intentando... terminando de preparar esta PNL, pues, encontraba una información en algún medio donde dice que, por ejemplo, que el Reino Unido, Holanda, Luxemburgo y Suiza son responsables de la mitad de las pérdidas fiscales anuales, 199 000 millones de euros. Es decir, que por vías diversas el erario público está perdiendo ingentes cantidades de dinero que toda la sociedad tenemos que aportar si queremos mantener los servicios públicos. Por eso, bajo aquel principio de que todos somos iguales ante la ley, pues, todos debemos, por igual, tener las mismas responsabilidades cuando de financiar con nuestros medios los servicios públicos se trata.

Con esta proposición no de ley pretendemos varios objetivos, primero, que se cubran las vacantes existentes en la plantilla de la Agencia Tributaria Canaria para permitir que haya una administración más eficaz y resolutive, es decir, hay todavía puestos que están si cubrir y consideramos que, así como en general casi toda la población suele valorar que la mejor de las partes de la Administración que suele funcionar en este país es Hacienda, pues todavía pretendemos que sea más eficaz y más resolutive.

En segundo lugar, animar al Gobierno a continuar en la lucha contra el fraude fiscal, que no está olvidada, pero hay que animarlo a que continúe en esa lucha, y para ello hay que disponer de más medios materiales y humanos, es decir, la ingeniería que permite el fraude fiscal hace necesario que los mejores técnicos estén trabajando también en la Administración pública para un poco ir por delante de las circunstancias y no ir por detrás, como suele ocurrir en las administraciones respecto a este asunto.

En tercer lugar, pretendemos que el Gobierno del Estado redirija las investigaciones tributarias hacia lo que son los grandes defraudadores y para ello pues habría que aumentar los recursos, y es una sugerencia hacia el Gobierno del Estado que se le hace desde este Parlamento al Gobierno de Canarias para que se haga llegar al Estado.

En cuarto lugar, manifestamos aquí con esta PNL de alguna forma el apoyo a las peticiones que se hacen desde los técnicos del Gestha planteándole al Gobierno de España que estudie la creación y esa posibilidad de crear un cuerpo superior técnico que permita aumentar las funciones y responsabilidades de los técnicos de Hacienda, y es una petición que se hace desde los propios técnicos de Hacienda, y nos parece pertinente. Por eso la situábamos también en esta proposición no de ley.

Y, finalmente, como planteamiento, que se encargue un estudio por personal público independiente que realice estimaciones periódicas de la economía sumergida y del fraude fiscal y laboral en el Estado español para promover, de alguna forma, que se reduzca el fraude. Es decir, en la medida en que se investiga, se averigua, se da a conocer esa información tiene también una misión coercitiva, porque saben que se está investigando, que se está averiguando y que se está publicando, y por tanto los defraudadores se tentarán dos veces la ropa antes de llegar a hacerlo.

Esas son las finalidades que persigue esta proposición no de ley.

Sabemos que, por los datos del propio Gestha –no hemos buscado datos en otros lugares porque nos parecían los más... los que hay, son prácticamente los únicos– que en Canarias existe en torno a un 25 % de fraude fiscal, un poquito más elevada la cifra de lo que existe en la media a nivel de Estado. Y también

los técnicos de Gestha, pues, han afirmado que el 50% de la economía sumergida se produce en Canarias en torno al sector turístico, claro, es nuestro principal sector, y es donde más dinero se mueve de alguna manera y donde a lo mejor hay ciertas mayores facilidades para que esto se produzca.

Y también planteamos, de alguna forma, que hasta ahora las investigaciones que se han hecho han ido a pymes y autónomos, es decir, está muy bien que las pymes y los autónomos se controlen, pero es que la mayor defraudación que existe en este país –y eso dicho por los técnicos de Gestha– está entre las multinacionales, las grandes fortunas, etcétera, que son los que en mayor cantidad defraudan lógicamente y que son los que menos contribuyen a que el erario público mantenga los servicios públicos, que, en definitiva, es mantener los derechos de la ciudadanía. Es decir, cuando estamos hablando del fraude fiscal estamos hablando de derechos de la ciudadanía, porque es al final la parte perjudicada en sanidad, en educación, en cuidados, en dependencia, en vivienda, que posiblemente no vea culminada sus aspiraciones porque no existe dinero público al efecto, porque no hay cooperación del conjunto de la sociedad.

Por eso lo que perseguimos con esta PNL, de alguna manera, sabemos, pues, el valor relativo de las PNL, pero no deja de ser el plantearnos un empujar hacia adelante en el sentido de que sí tenemos que estar atentos en las administraciones públicas en que no se siga, pues, defraudando a la sociedad, es decir, a veces hay aspectos que pueden ser... que rondan la ilegalidad o no. Hemos visto hoy y nos hemos echado las manos a la cabeza a veces con el asunto de la Sicav o cuestiones de este tipo, pero, bueno, hay aspectos que son legales, están ahí y están permitidos, pero hay otras cuestiones que se cometen irregularidades y para eso la Hacienda pública, tanto la Hacienda canaria como la Hacienda española, tienen que contar con los medios materiales, con los medios humanos, con los mejores equipos técnicos para hacer un seguimiento, para hacer cumplir la ley en el sentido de que todos aportemos en función de nuestras posibilidades y así el conjunto de la ciudadanía vea satisfecho sus derechos esenciales, sus derechos fundamentales del estado del bienestar porque todo el mundo colabora en ello.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el grupo enmendante, Grupo Nacionalista, perdón, sí, no tiene enmiendas esta PNL, disculpe, señor Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

El delito fiscal siempre ha sido injustificable, pero ahora, en la actual coyuntura y con más que se presume en el déficit de las cuentas públicas, consecuencia de la crisis sanitaria, resulta ineludible desarrollar una lucha decidida y urgente en contra de esta lacra.

En los últimos años venimos contemplando cómo la Administración tributaria ha decidido reforzar sus esfuerzos en la investigación de contribuyentes con menos recursos descubriéndose una cantidad defraudada mucho menor. Lamentablemente, la Agencia Tributaria, en lugar de centrar sus investigaciones contra el fraude fiscal más completo y sofisticado de las grandes empresas, sigue prefiriendo investigar irregulares y fraudes más fáciles de descubrir, como son los cometidos por pequeños autónomos, pymes y particulares.

Por todo ello, Ciudadanos llevamos tiempo reclamando la necesidad de introducir nuevas medidas de tipo legal y organizativo para combatir el fraude fiscal que pasan desde aprobar un nuevo estatuto de la Agencia estatal de la Administración tributaria para reforzar su independencia y profesionalidad, reforzar el servicio de prevención de blanqueo de capitales, endurecer las multas a los bancos que cooperen en el fraude de sus clientes, revisar la lista de paraísos fiscales o facilitar el uso de medios de pago electrónico con la finalidad de incrementar, entre otras cosas, la seguridad de las operaciones.

El propio sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha, revela que la investigación de los delitos fiscales por parte de la Agencia Tributaria se ha desplomado un 76% en las últimas décadas, mientras que las cuotas defraudadas en los presuntos delitos denunciados cayeron un 85% después de proponer complementar el proyecto de la ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, como con la modificación del delito fiscal en el Código Penal. Es por ello que en esta proposición no de ley se refiere, estamos de acuerdo que para luchar contra el fraude es necesario aumentar la plantilla de la Agencia Tributaria Canaria a medio plazo hasta equipararnos a la medida de las administraciones tributarias europeas y para encargar a expertos independientes que realicen estimaciones periódicas de la economía sumergida y del fraude fiscal y laboral en nuestro archipiélago para promover, de una vez por todas, que se reduzca el fraude que crece desde el año 1980.

Desde Ciudadanos también hemos presentado una serie de enmiendas para que se incluyan en los próximos presupuestos de la comunidad fondos adicionales para las mejoras organizativas y operativas necesarias para luchar contra la economía sumergida.

Coincidimos con la creación de un cuerpo superior técnico que permite aumentar las funciones y la responsabilidad de los técnicos de Hacienda. Desde Ciudadanos hacemos nuestra reclamación de los representantes sindicales de estos cuerpos hecha a la ministra Montero para que se valore el trabajo altamente especializado que desarrollan los técnicos del Ministerio de Hacienda... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, presidente, ya muy brevemente.

Por todo lo anterior entiendo que cobra especial relevancia en estos momentos, como los actuales, que el aumento del gasto público que es necesario requiere de dotar de mejores medidas para el seguimiento del fraude fiscal en todos los sentidos. Por lo tanto, le manifiesto nuestro sentido favorable a la proposición no de ley que ha presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

No es la primera vez que hablamos de perseguir el fraude fiscal y la economía sumergida en nuestro archipiélago como una forma de solucionar la precariedad laboral de muchas personas que trabajan sin cotizar y, por tanto, también sin cobertura de la Seguridad Social, y lo más importante, sin que se les respete sus derechos laborales. No olvidemos que estas personas fueron las que pasaron más dificultades en el confinamiento al no poder desempeñar sus trabajos por ser irregulares y tampoco tener derecho a acceder a los ERTE.

Señorías, debemos trabajar para detectar la economía sumergida y a aquellos que defraudan a la Hacienda pública, porque si los estudios dicen que la economía sumergida puede suponer un 25% de nuestro PIB regional podemos hacernos una idea de la magnitud de lo que deja de ingresar Canarias, ingresos que podrían destinarse a gasto social o a inversión. Con la pandemia y la pérdida de recursos presupuestarios se prevé la pérdida de hasta 430 millones de euros para el próximo año, por lo que todo euro que se consiga rescatar de la economía sumergida es un euro al que le podemos sacar mucho rédito, pues son muchas las necesidades y, aunque contamos ciertamente con unos buenos presupuestos, podríamos tener más recursos si logramos mejorar la eficiencia y la eficacia en las inspecciones, por lo que agradezco al Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias que haya presentado esta iniciativa, pues el Gobierno de Canarias necesita todo el respaldo institucional necesario para poder seguir con esta tarea y esperamos poder ir rebajando las cifras de la economía sumergida y afinando nuestros métodos con la finalidad de poder detectar a los defraudadores.

Por tanto, la proposición no de ley propuesta que ha traído a la Cámara el Grupo Sí Podemos Canarias cuenta, por supuesto, con el respaldo de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí... No, no. Un momento.

Un momento señora... Un momentito, un momentito.

Sí. Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Me vengo aquí porque hablar con usted, señor Marrero, de espaldas es un poco más complicado.

El fraude fiscal es uno de los aspectos más importantes de la política fiscal porque, indudablemente, la mejor política fiscal es ampliar la base de los contribuyentes para que paguen todos los que tienen que pagar y además paguen lo que deben de pagar.

Se estima, como antes dijo la señora Mendoza, que la economía sumergida en Canarias es de entre un 25 y 26% del PIB, es decir, un cuarto de la riqueza que se genera o, mejor dicho, que se generaba en Canarias, pues estaría sin control fiscal y sin control laboral, pero nadie sabe exactamente cuál es el dato real porque es que si lo supiéramos lo podríamos identificar y perseguir. No obstante, está claro que hay un alto trecho de trabajo o de materia en la que actuar, y, en este sentido, en el pacto que hemos suscrito los grupos que apoyamos al Gobierno una de los objetivos de su política fiscal es justamente perseguir el fraude fiscal, y para ello hacen falta dos acciones o dos brazos de acción: dar facilidades a los contribuyentes para que paguen, porque en ocasiones los procedimientos tienen tal complejidad que provocan que los propios contribuyentes tengan dificultades para poder acceder, y además de la necesidad de dotar de

medios personales y medios técnicos a la Agencia Tributaria Canaria que permita una administración más eficaz y más resolutive. Pero también sabe que uno de esos objetivos, para que sea resolutive y eficaz, para poder perseguir el fraude fiscal, es necesario dar un impulso importante a la Agencia Tributaria, y es que el fraude fiscal es insolidario, es injusto, quiebra la competitividad, hace competencia desleal y, lo más importante, detrae recursos para que las administraciones públicas desempeñen las funciones que les corresponde.

Dicho esto, y una vez comunicado que el Grupo de Nueva Canarias va a votar a favor de esta proposición no de ley, decirle también, señor Marrero, comentarle, que respecto a los apartados 3, 4 y 5 de esta proposición no de ley entiendo que ya que Sí Podemos forma parte del Gobierno de España, sería más efectivo que sean los miembros de su formación en el Gobierno de España quienes, en el seno... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Quienes, en el seno del Gobierno estatal, sean los que peleen para que esto se lleve a cabo o se impulse su acción en el Gobierno de España en lugar de que sea el Gobierno de Canarias el que tenga que pedírselo, solicitarlo o instar a que el Gobierno de España para que lo realice.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, presidente. Gracias, señorías.

El Partido Popular va a apoyar esta proposición no de ley. Porque es escandaloso el dato de que la investigación de los delitos fiscales por parte de la Agencia Tributaria ha caído en más de un 76% en los últimos años. Gravísimo y escandaloso es lo denunciado también por el colectivo de técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha, que dice que la Agencia Tributaria –abro comillas– “viene primando el número de comprobaciones sobre autónomos y pequeñas empresas, a los que dedica el 80% de los efectivos en lugar de poner la lupa sobre las grandes fortunas y grupos empresariales”. Intolerable. Lo dicen los técnicos.

Señores de Podemos, son ustedes los que gobiernan en España: ¿no eran ustedes los que venían aquí a hacer, al Gobierno, hacer un control férreo y estricto del fraude de las grandes fortunas y de las grandes empresas? Es el Gobierno de España, señor Marrero, ese del que usted forma parte, ese es el que consiente que se hagan las comprobaciones, que el 80% de los efectivos se dediquen a comprobar a los autónomos y a las pequeñas empresas, esas que hacen un esfuerzo sobrehumano para mantenerse y para mantener el empleo, ustedes.

Por otro lado, el problema de la economía sumergida nos hace... los datos son innegables también, acrecientan cada año, y no solamente por una parte, por la gestión ineficiente, sino también por decisiones absolutamente absurdas como la que es la subida de impuestos. En España, mire, la economía sumergida es de un 65% más que la media de la Unión Europea. La subida de impuestos, decisiones del Gobierno español, en la que Podemos forma parte, alentará la economía sumergida y el desempleo, tal como vienen anunciando las asociaciones de asesores fiscales. Debemos tener en cuenta, además, que los españoles ya realizamos un esfuerzo fiscal, un 6,6% superior el de la Unión Europea según el Instituto de Estudios Económicos, también la CEOE avisa del repunto de la economía sumergida por la subida de impuestos. Por ello nos ha sorprendido por cínica la presentación de esta PNL por parte de Podemos, aunque es cierto también que obedece a la campaña de lavado de imagen; ustedes quieren ser Gobierno y Oposición al mismo tiempo, pero eso ya no se los compra nadie.

Les instamos, desde luego, a que hagan ustedes menos eslogan, menos publicidad engañosa y más eficiencia en la gestión de la Agencia Tributaria española... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Dávila, adelante.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente.

Señor Marrero, le anunciamos el apoyo a esta proposición no de ley porque creemos que tiene que haber una tolerancia cero hacia todo de fraude, no solamente el fraude que se ocurre en las grandes fortunas, también tiene que haber una tolerancia cero hacia cualquier tipo de fraude y tenemos que perseguirlo. Pero, señor Marrero, no se trata solamente de reforzar la plantilla cubriendo vacantes es que hay que dotar y había toda una estrategia que muy avanzada para duplicar el número de efectivos que se tenía en

la Agencia Tributaria Canaria. Sin embargo, esa ambiciosa oferta de empleo público en un año no se ha hecho nada, no ha salido adelante, ese objetivo de reforzarlo ni siquiera ha tenido el apoyo de los órganos transversales que requiere la Agencia Tributaria. Además, es ilusorio pensar que solo con personal se va a poder desarrollar la agencia en todo su potencial, se necesita seguir adelante con la estrategia, que es su punto número 2, de medios materiales y, especialmente, sistemas informáticos avanzados, pues, señor Marrero, lo que no podemos entender es que ejecución presupuestaria del capítulo VI, es decir, de las inversiones que tienen que ir destinadas a los sistemas informáticos de la Agencia Tributaria prácticamente no se hayan ejecutado durante el año 2020.

Y, también, señor Marrero, creemos que la Agencia Tributaria no solamente no se está dotando suficientemente con medios materiales, medios humanos, sino que cuando tengamos esos medios tiene que dotarse suficientemente de unidades específicas, como es la unidad de informática, que tiene que tener autonomía y tiene que tener, sobre todo, funcionar de forma autónoma y con todos los sistemas de información independiente y de información de suministros de información inmediata. Las dos agencias tienen que trabajar conjuntamente, no solamente para hacer estudios, sino también para compartir esa información, poder llegar y ampliar estos acuerdos, estamos esencialmente de acuerdo con usted en perseguir el fraude. Y recordar que fue con el Gobierno nacionalista, con el Gobierno de Coalición Canaria cuando se hizo pública la lista de grandes deudores. Efectivamente, no se pueden equiparar con defraudadores, pero sí fuimos la primera comunidad autónoma que puso en marcha publicar a los grandes defraudadores, grandes deudores para la Agencia Tributaria... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fleitas tiene la palabra.

La señora FLEITAS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Pues, muy buenas tardes, señorías y buenas tardes a la ciudadanía de Canarias.

Reciba, señor Marrero, nuestra felicitación, la felicitación del Grupo Parlamentario Socialista por haber traído al Parlamento de Canarias esta PNL en el día de hoy. Nos consta el esfuerzo tanto del Gobierno de Canarias como del Gobierno del conjunto del Estado, no creemos que sea cinismo, creemos que siempre es un buen momento para reiterar la necesidad de poner de manifiesto el compromiso de este Parlamento de Canarias en la lucha contra el fraude fiscal. Nosotros creemos en la educación pública, sanidad pública, justicia universal gratuita, servicios públicos esenciales y para esto los servicios los sostenemos todos y todas con nuestros impuestos. Somos constitucionalistas no solamente para lo que nos conviene, también defendemos el artículo 31.1 de la Constitución: todos contribuiremos a los gastos públicos de acuerdo con nuestra capacidad económica y mediante un sistema tributario justo inspirado en estos principios de igualdad y progresividad. Por eso, señor Marrero, nosotros también apoyamos ese punto, esta iniciativa tan importante dedicada a redoblar los esfuerzos en minimizar la ingeniería fiscal de las grandes fortunas financieras.

Como decía antes, nos consta el compromiso tanto del Gobierno de Canarias como del Gobierno del Estado con respecto al fraude y a la lucha contra el fraude fiscal. En comisión, en sesión plenaria hemos asistido a diversas preguntas, comparencias con respecto a este tema.

Pero a nivel estatal, quiero poner de manifiesto que el ministerio de Hacienda ha dictado resoluciones importantes en la materia. La resolución del 4 de abril de 2019, sobre organización y atribución de funciones a la inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del departamento de inspección financiera y tributaria, o dos muy recientes, precisamente del 13 de octubre, la aprobación del proyecto de ley contra el fraude fiscal, para combatir las nuevas formas de fraude tributario, y la remisión al Parlamento de Canarias de la modificación del régimen económico y fiscal del archipiélago para reforzar la lucha contra el fraude fiscal. Estamos comprometidos con la lucha contra esta lacra.

Finalizo, señor presidente, hablar de lucha contra el fraude fiscal siempre será necesario, pero es más necesario materializar mecanismos efectivos de lucha contra una lacra que nos afecta a todos, porque lastra el buen funcionamiento del Estado del bienestar y en esa tarea estamos todos y todas involucradas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas.

Damos por finalizados, señorías, los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, llamo a votación, señorías. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías, ocupen, ocupen sus escaños y sus asientos en la Sala Europa. Gracias, señorías.

Señorías, llamo a votación.

Señorías, 55 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención. 55 votos favorables, por tanto, queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0217 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE PROBLEMAS DERIVADOS DE LA FALTA DE INSCRIPCIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE BIENES EJECUTADOS POR PARTE DE BANCOS Y FONDOS DE INVERSIÓN.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre problemas derivados de la falta de inscripción de las adjudicaciones de bienes ejecutados por parte de bancos y fondos de inversión.

Tiene la palabra el grupo proponente, señora Domínguez Hormiga, tiene la palabra.

Gracias, señorías, un poquito de silencio, gracias.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA: Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señorías.

El Banco de España, en su informe anual del 2019 hace un balance, hace constar ya que los efectos de la crisis financiera se detectarán sobre todo a finales del 2020, a finales de esta anualidad y en la próxima anualidad. Una de las principales consecuencias será el crecimiento de la morosidad. Según los cálculos más pesimistas del Banco de España, se apunta que habrá una tasa de morosidad de más del 15 %, muy superior al 13 % que se alcanzó en la anterior crisis financiera. En consecuencia, la banca prevé que en los próximos meses se vuelva a aumentar la cartera de inmuebles adjudicados ante la escalada de posibles impagos como consecuencia de la crisis del coronavirus.

Estamos ante un escenario de moratoria estatal, una moratoria que debería durar, como mínimo, hasta la nueva entrada en vigor de la ley de vivienda, una ley de vivienda que esperemos que regule de forma definitiva la imposibilidad de llevar a cabo desahucios sin alternativa habitacional, pero ahora mismo la moratoria no llega a muchas familias por sus requisitos difíciles de cumplir, por el mismo concepto que tiene de familia vulnerable, por una serie de requisitos, como decía, de difícil cumplimiento, como el hecho de que la cuota mensual de los suministros suponga, al menos, el 35 % de los impagos.

Miles de inquilinos, miles de hipotecados que habían visto en esas ayudas aprobadas por el Gobierno un salvavidas para pagar la vivienda en plena crisis del coronavirus, se están encontrando con una mala noticia. No cumplen las condiciones para acceder a la moratoria. Según el Banco de España solo ha salido adelante un 29 % de las solicitudes de moratoria hipotecarias. Ante esta realidad se tendrán que llevar a cabo, evidentemente, políticas para evitar que las familias y las empresas pierdan sus bienes.

Canarias podrá llevar a cabo también políticas dentro de su ámbito de autonomía, dentro de sus competencias en materia de vivienda establecidas por el artículo 143 del Estatuto de Autonomía. Hay comunidades autónomas que ya lo han hecho, como Cataluña, que tiene en vigor desde el año 2015 unas medidas urgentes en materia de ámbito de vivienda y pobreza energética, recurrida, pero con bastante articulado en vigor, que permite la movilización de viviendas vacías de los bancos, de fondos buitres, a través de unos mecanismos de cesión obligatoria. Hay países, como Bélgica, que sí tienen una lucha específica contra la especulación financiera, que han ganado, esta ley ha ganado en la última sentencia del tribunal constitucional belga y que impide que los especuladores, estos fondos buitres, obtengan en Bélgica más de lo que han pagado por recomprar su deuda.

Este tipo de medidas deberían adoptarse también en España.

Lo que está claro es que se van a... se tienen que llevar medidas para evitar que sea rentable recomprar deuda, embargar a familias o a empresas.

No obstante, la realidad es que llevarán a cabo nuevas ejecuciones hipotecarias, y por esto el sentido de esta PNL.

Quisiera dar las gracias antes de todo a don Mauricio Roque, proponente del Partido Socialista, porque me ha advertido de un error en cuanto al articulado al que me voy a referir en la Ley de Enjuiciamiento Civil, tuvo un error de transcripción, y en este sentido, pues, el artículo que tiene que figurar, al que me tengo que remitir, es el artículo 673 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se remite a que para la inscripción en el Registro de la Propiedad basta con el testimonio del decreto de adjudicación, un testimonio que expide el letrado de la Administración de Justicia.

Bueno, ¿con esto qué se quiere decir? Es una PNL yo creo que tiene un sentido bastante sencillo, que muchos de los que hayan trabajado en la Administración local conocen esta situación, se han dado cuenta de esta realidad, y es el siguiente: si un letrado de la Administración de Justicia emite un testimonio de

un decreto de adjudicación de un bien por un embargo hipotecario, este testimonio solo se inscribe en el registro si el titular, si el nuevo titular del bien, pues, le da traslado de ello. Si al banco o estos fondos buitres o estas (*ininteligible*) o estas grandes empresas de grandes bolsas de suelo después de embargar un bien no le interesa la inscripción registral, simplemente no lo lleva al registro. Con esto se suma una serie de efectos colaterales, y es que si no se inscribe en el registro evidentemente no se va a tener conocimiento, el catastro no tendrá conocimiento, los ayuntamientos no tendrán conocimiento, no se podrán liquidar IBI, con lo cual, al final, pues, se crea en este ámbito de falta de transparencia, se crea una situación en la que a veces hasta el titular que ha sido embargado de su bien tiene que responder ante estas... ante esas posibles liquidaciones tributarias, esas posibles liquidaciones de IBI de las administraciones locales.

Por eso, esta falta de transparencia también puede afectar a las comunidades de vecinos. Las comunidades de vecinos que no son concededores, no tienen manera de saber quiénes son los nuevos titulares de ese bien inmueble, pues se ven que no se les paga esa cuota de la comunidad de vecinos, pueden verse perjudicados, como en muchas ocasiones en las que, si hay algún tipo de necesidad de llevar a cabo algún tipo de reparación, por fuga de agua o lo que sea, en un bien que ha sido embargado tampoco pueden asimilar ese tipo de costes, no pueden requerirle al propietario final. Se estima por la... según los administradores de fincas estiman que el 6% de las morosidades de las comunidades de propietarios corresponde exclusivamente a bancos y cajas de ahorro.

Es más, la ley de propiedad horizontal te pide que el cambio de titularidad también sea comunicado por el anterior propietario, con lo cual si una familia después de haber sido embargada tampoco tiene ese conocimiento y no da traslado a la comunidad también se le puede liquidar a ellos lo que son los gastos de la comunidad de propietarios.

Utilizando el sentido común vemos que, desde luego, son una serie de incongruencias las que se pueden dar por la falta de una simple notificación de lo que es el decreto de adjudicación de inmuebles y por eso es el sentido de la PNL. El sentido de la PNL va en la línea de que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que se lleve a cabo dos medidas de ámbito legislativo. Una sería para que la remisión al Registro de la Propiedad del testimonio del decreto de adjudicación de bienes inmuebles habidos en el seno de una ejecución hipotecaria se haga de oficio por el letrado de la Administración de Justicia, que no sea voluntad, como decía antes, de la parte adquirente. Y la otra modificación sería en la línea de que el mismo letrado notifique o remita el oficio de nueva adjudicación de forma telemática a los catastros inmobiliarios y a los ayuntamientos, a entidades locales donde se encuentre ubicado el edificio. De esta manera, las administraciones locales tienen conocimiento de forma directa en el momento que se ha habido una adjudicación de un bien de la nueva titularidad y así poder liquidar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*). Y así poder liquidar, hacer efectivo las liquidaciones de IBI y las liquidaciones que correspondan, tasa de basura, etcétera, etcétera.

Por eso decía que es una PNL muy sencilla, con un espíritu muy sencillo, pero yo creo que es una realidad a la que tristemente nos volveremos a enfrentar, esto se vivió mucho en la época de crisis financiera, recuerden que en muchos ayuntamientos no podían o no tenían conocimiento, tenían que hacer... hacer un trabajo de inspección directa en el que no se tienen los medios para reconocer las titularidades de ciertos edificios, bloques enteros incluso de edificios. Yo creo que tristemente nos volveremos a enfrentar a un problema de unas... de similitudes características, y creo que sería una solución porque por lo menos no sea tan gratuito para estos bancos y estos fondos buitres la adquisición de bienes, el embargo a familias y a empresas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Continuamos con los turnos. No hay enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, así que turno para el Grupo Mixto.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente.

En un escenario de crisis económica como el que nos vemos inmersos a consecuencia de la crisis social y sanitaria originada por la pandemia de la COVID-19 todos somos conscientes que tendremos, lamentablemente, que contemplar impotentes cómo el sector bancario financiero volverá a canjear deuda insolvente por garantías, como tristemente comprobamos que sucedió en la pasada crisis, y estas garantías se dan, sobre todo, en los activos de mobiliarios provenientes de empresas y de familias que no podrán afrontar los pagos de las hipotecas.

Ante esta realidad, que nos vendrá impuesta por las circunstancias que nos ha tocado afrontar en esta nueva normalidad, las administraciones públicas deberían, en sus respectivos ámbitos de competencias,

llevar a cabo políticas para evitar que las familias y las empresas pierdan sus bienes. No obstante, la realidad es que se llevarán a cabo nuevas ejecuciones. En la mayoría de los casos, los antiguos propietarios de inmuebles que pasaron a ser propiedad de bancos o de fondos de inversión no comunicaban la nueva titularidad, creando, con ello, situaciones gravosas para las familias y a las empresas, además de haberse visto desposeída de sus inmuebles a los que se han visto sometidos, con el paso del tiempo y por puro desconocimiento, la necesidad de tener, a recurrir a liquidaciones tributarias que ya no les correspondían. Esta situación ha perjudicado también a las administraciones locales que se han visto privadas de la posibilidad de poder cobrar los impuestos correspondientes por carecer de los datos de los nuevos propietarios. La falta de transparencia también ha creado, y sigue creando, perjuicios a las comunidades de propietarios respecto a las responsabilidades del banco frente a estas que existen más allá de la fecha de adquisición.

Desde Ciudadanos entendemos que se puede perfectamente apoyar esta proposición no de ley, ya que el requerimiento que hace es razonable y su puesta en funcionamiento implicaría una solución eficaz y eficiente para evitar que se produzcan estas situaciones especialmente gravosas de las que habla la iniciativa como puede ser el caso del cargo de los tributos a las familias que ya no son propietarios de sus viviendas de las que han sido ejecutadas.

Por tanto, la adopción de estas y otras medidas similares supondría una manera eficiente de gestionar la nueva inscripción y no puede quedarse únicamente en la libre decisión de adjudicatario. Por lo tanto, reitero que estamos de acuerdo con la necesidad de llevar a cabo la reforma necesaria en la financiación para que pueda ser el propio letrado de la Administración de Justicia el encargado de remitir el decreto de adjudicación a los registros y de los catastros de los ayuntamientos para evitar esta situación de anomalías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Por supuesto que la Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de esta iniciativa, porque, además, es de justicia. Estamos hablando de una situación en la que vemos que el banco se cobra la garantía real sobre una hipoteca, adquiriendo precisamente ese inmueble hipotecado y luego, pues, esas artimañas que hace para ahorrarse los impuestos y no contribuir a las arcas municipales, principalmente. Si es algo que deben cumplir todos aquellos que tienen una propiedad e, incluso, también tenemos que pagar esos impuestos cuando heredamos o compramos una vivienda, pues, cómo no van a tener que hacerlo los bancos, las entidades financieras, pues, ya sean bancos o entidades de crédito, que no cumplan con sus obligaciones, ya no solo registrales, sino también, como ya digo, las tributarias o, incluso, obligaciones, como usted muy bien decía también, en temas comunitarios, dentro de la propia comunidad, por ejemplo, cuando hay que hacer una derrama.

Señorías, esta es una postura insolidaria con los anteriores propietarios, porque, una vez que ya se ven privados de su inmueble, se ven afrontando pagos posteriores de impuestos y tasas municipales que no les deben corresponder, como si no fuera ya suficiente con tener que entregar ese inmueble y seguir pagando al banco el resto del crédito, sino que además tienen que seguir pagando las facturas que corresponden a la entidad. Por supuesto que es una postura totalmente insolidaria con la sociedad y, especialmente, con los municipios donde están estos inmuebles, pues, a diferencia del resto, se usa una argucia para no pagar esos impuestos. Si estamos teniendo encima en cuenta que con esta situación de pandemia que tenemos los ingresos de los ayuntamientos se han disminuido en una cantidad considerable, pues, artimañas como estas hacen necesario que modifiquemos esa ley cuanto antes para poner solución.

La base de cualquier sociedad es el trabajo común, tener unas leyes y cumplirlas y por eso nuestra constitución establece que somos un Estado social y democrático de derecho, y si hay alguna laguna en las normas de las que se puede estar aprovechando alguno lo lógico es que se corrijan estas lagunas y que, con todas las garantías, sean los propios juzgados los que ante estos casos actúen de oficio y establezcan... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Sí, acabo ya mismo, señor presidente. Muchas gracias.

Pues que sean los propios juzgados quienes establezcan el oportuno asiento en el registro de la propiedad.

Obviamente, como le dije, doña Sandra, este es una iniciativa de justicia, creo que es necesaria y debe aplicarse cuanto antes esa modificación, porque no podemos seguir permitiendo actuaciones de este tipo por parte de los bancos y de las entidades de crédito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.
Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer a la proponente de esta proposición no de ley que la haya traído, porque, a ver, cuando yo me encaré con ella al principio digo ¡bah!, sí, no sabes de qué va al principio, digo, bueno, voy a meterme a fondo a ver qué pasa. Creo que usted ha tenido la sensibilidad suficiente para intentar abordar un problema, que no es nuevo, pero que sí es sobrevenido de manera especial y acrecentado en la última década prácticamente. Y es un problema que afecta tanto a las personas que han visto su ejecución hipotecaria y desahucios correspondientes, etcétera, con todo lo que eso viene a significar, que lo hemos conocido durante todo este tiempo, que ahora ya en esta última época han disminuido más las ejecuciones hipotecarias y han aumentado los desahucios por los alquileres, precisamente por el impago de alquileres, pero que, de alguna forma, afecta a esas personas, afecta a las comunidades de vecinos, a los cuales se les deja de satisfacer por las cuestiones por los bienes comunes que se plantean y que se tienen que cubrir en cualquiera de esas comunidades de vecinos. Y afecta también al erario público, en tanto en cuanto no se satisfacen los impuestos correspondientes, y, además, evidencia que en los últimos años ya, es muy antiguo, pero en los últimos años y de manera especial algunos sectores, algunas empresas creadas al efecto se aprovechan de alguna forma del dolor ajeno con el asunto de comprar deuda e intentar buscarle solución a esa compra de deuda y obtener ganancias a base de eso, ¿no? Es decir, con la carroña que se genera en los problemas sociales siempre aparece gente que en momento de crisis se enriquecen también.

Entonces, en este caso, esta proposición no de ley persigue, por un lado, el que quien se haga con la subasta de bienes por ejecuciones hipotecarias declare esos mismos en el catastro y en el registro correspondiente con la finalidad de que de él desaparezcan los antiguos propietarios, no le recaigan sobre ellos costes posteriores y además se cumpla con las comunidades de vecinos y se cumpla con los municipios.

Por tanto, bienvenido sea, y esperemos que llegue hasta el Gobierno de Estado y que sea capaz de cambiar esta legislación que favorece a la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Domínguez.

Aprovecho, como siempre, para agradecer a los servicios de limpieza del Parlamento el trabajo que hacen en todos los plenos.

Muchas gracias.

Adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías. Buenas tardes.

Quiero, en primer lugar, manifestar cuál es la intención del voto de mi grupo, que va a ser favorable, me imagino que algo tendrán que ver los apellidos, señora Domínguez, para coincidir en una proposición como esta.

Pero, bromas aparte, creo que es fundamental el hecho de que entendamos que puede haber dos vertientes que están en la actualidad perjudicando a la sociedad en general, porque el hecho de no llevar a la inscripción dichas propiedades por un lado, tal y como se ha dicho esta tarde, provoca un desconcierto, falta de transparencia, remover en el pasado para aquellas personas que lo han pasado mal en determinados momentos y que no solo haber perdido su propiedad ya fue un momento desagradable, sino que luego volver a cargar sobre ellas, el tener que justificarse, el tener que demostrar que no son titulares de los mismos, pues, provoca incluso problemas de salud.

Decía usted antes que desde las corporaciones locales se pueden conocer asuntos concretos sobre lo que estamos hablando en la tarde de hoy, y es verdad. He visto cómo hay personas que los problemas inmobiliarios, que los problemas de esos bienes les llevan a tener, y permítame la redundancia, problemas incluso de salud, incluso problemas familiares. Pero también hay otra situación y es que, por ejemplo, en el día de mañana, si dios quiere, tendremos un debate sobre el Plan de Vivienda, y el Plan de Vivienda dice que se tendrán que adquirir viviendas terminadas, y el hecho de no estar inscritas provoca ahí medias lagunas jurídicas que imposibilitan la situación de la adquisición de esas viviendas, en este caso por la Administración pública, para luego ponerlas a disposición de esas familias vulnerables. Y, por lo tanto, sería imposible hacer cumplir uno de los principales objetivos del corto plazo de ese Plan de Vivienda que estamos hablando, de ahí que nos vayamos a entender en una proposición como esta, que usted definía de

sencilla pero que yo creo que es de calado y además de justicia. Así que, en ese sentido, vamos a emitir nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario la señora Nieves Lady, tiene la palabra.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Señora Domínguez, nuestro grupo va a apoyar la PNL.

Yo creo que, independientemente del objeto de la PNL, representa aprender de los errores de la crisis pasada, de la gestión en la crisis pasada, y ponerles solución. Siempre... Yo creo que aquí no es la primera vez que se dice, lo hemos oído mucho y nuestro grupo siempre ha dicho, que deberíamos aprender de esa gestión, de los errores que hayan cometido todos, unos y otros, porque eso nos permitiría que los ciudadanos ahora pasen una situación un poco mejor de la que se pasó.

Es verdad que soluciona, por una parte, el problema a los ayuntamientos, pudiendo cobrar todos los impuestos que no se han podido cobrar y, además, le quita el problema a quienes han perdido la vivienda, porque no van contra ellos las liquidaciones en este momento. Pero también es verdad que deja que no escurra el bulto en este caso la banca en una situación en la que si no le interesa no se adjudique.

Yo creo que esa parte es muy importante, pero nosotros también creemos que es importante otra parte. Los últimos informes de algunas ONG que están atendiendo a ciudadanos ya en este momento, derivados de la situación de la crisis del coronavirus, hablan de que si las prestaciones llegaran a tiempo se produciría menos impagos en algunas cosas. Yo creo que en eso también la Administración puede hacer mucho. Y creo que esa parte, ese otro deber lo tiene en este caso, primero, la coordinación entre... tanto la comunidad autónoma como el Gobierno de España, y facilitar de una vez que se empiecen a cobrar determinadas prestaciones que están muy retrasadas.

Aquí hemos oído hablar mucho del retraso en el ingreso mínimo vital, sabemos que estamos en 90,8 %, creo que era el último dato, sin que se resuelvan. Una buena noticia como la de poner en marcha la renta ciudadana hay que hacer un esfuerzo, porque si bien es cierto que ya se ha dicho que será el año que viene, se ponga en marcha lo antes posible y se ejecute y se empiece a pagar lo antes posible. Las pensiones no contributivas, asistíamos en el pleno del 17 de noviembre la consejera de Servicios Sociales decía que hay 6000 expedientes acumulados, con una media de siete meses de retraso para resolverlos, pero, además, para cobrarlas. Bueno, si desde las administraciones hiciéramos un esfuerzo porque esta parte se resolviera, quizás ese paquete de personas que pueden verse obligadas a no pagar, porque al final, teniendo derecho a una prestación, estás obligado a no pagar, quitaríamos a muchas. Yo creo que ese esfuerzo también tiene que hacerlo la Administración. Los últimos datos que daba Cáritas... Si me permite, presidente... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

... últimos datos que daba Cáritas, hace escasamente un mes, hablan de que tras la crisis del coronavirus han duplicado el número de familias que tienen que ayudar. Han pasado del año pasado de 9000 familias a 18000, que la inmensa mayoría están acudiendo, precisamente, porque se han visto en una situación agravada tras la crisis del coronavirus. Estamos hablando de especialmente matrimonios jóvenes con uno o dos hijos.

Por lo tanto, hagamos todos la parte que nos toca. Ojalá esta PNL –seguramente saldrá por unanimidad–, pero ojalá llegue al Gobierno de España y se modifique la ley, pero también la Administración agilice al máximo la gestión de las prestaciones que tiene que... agilizar y tramitar, porque al fin y al cabo son derechos de los ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante. Don Mauricio, tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muchas gracias por la atención. Señora Domínguez.

Mi grupo va a secundar esta PNL. Y lo hacemos porque defendemos una justicia civil efectiva, que persigue la tutela de los derechos e intereses legítimos de determinados sujetos, es decir, las partes del proceso, y la satisfacción real de los derechos e intereses legítimos, es decir, el interés general, con especial

cuidado sobre los aspectos registrales y la protección de terceros, subordinando la justicia civil a otros valores sociales, como he dicho, el bien común y el interés general.

Pero esta efectividad debe seguir inspirándose en el principio de justicia rogada o principio dispositivo, y por ello no compartimos la afirmación que se hace en la exposición de motivos de la PNL, que la realidad registral queda al albur del ejecutante adquirente o adjudicatario en el proceso de ejecución hipotecaria, creando, con ello, las situaciones gravosas para las empresas y las familias. Y no lo compartimos porque desde el punto de vista de la posición en la parte ejecutada en el proceso el artículo 6 de la Ley Hipotecaria y el propio procedimiento de ejecución hipotecario, el artículo 673 y 674, permiten la inscripción a su instancia, es decir por quien lo transmite. En este caso la parte ejecutada. Así, las situaciones gravosas por la parte ejecutada, desde un aspecto jurídico técnico y al amparo del principio de la justicia rogada, puede evitarse por la misma en su condición de transmitente.

Asimismo, es preciso tener en cuenta que, aunque la exposición de motivos de la PNL solo hace referencia a la adquisición por subasta, mediante el decreto de adjudicación y el mandamiento de cancelación, consideramos que están integradas en la proposición tanto la realización mediante una persona especializada o por un convenio aprobado judicialmente, dado que ambas instituciones jurídicas están integradas en la referencia que se hace al seno de las ejecuciones hipotecarias que se hace en la propia proposición.

En definitiva, entendemos que esta iniciativa puede completar mejor la tutela judicial efectiva, expresada al amparo, primero, del artículo 24 de la Constitución española y, segundo, en relación con el artículo 118 de la misma, que establece la obligación de cumplir las sentencias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mauricio.

Señorías, hemos acabado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios.

Voy a llamar a votación. Los diputados y diputadas que están en la Sala Europa que con calma y tranquilidad vayan hacia sus puestos.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Muchas gracias, señorías.

Vamos a proceder a la votación. Adelante *(pausa)*.

Silencio, señorías, por favor.

Señorías, un poco de silencio. Gracias.

Gracias, señorías.

Sesenta... Gracias, señorías.

60 votos emitidos; ningún voto en contra, ninguna abstención, 60 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintitrés minutos).



